



Los **FEMINICIDIOS** y la **VIOLENCIA** contra la **mujer** en el **Perú**, 2015-2018



Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC

(D.S. 013-2013-JUS)

Créditos

Dirección General

Econ. José García Zanabria
Jefe (e) del INEI

Dr. Aníbal Sánchez Aguilar
Sub Jefe del INEI

Sra. Nancy Hidalgo Calle
Directora Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

Supervisión y Coordinación

Karen Romero Jaras
Hansel Tapia Egoavil

Procesamiento y Elaboración

Flor Suárez Rodríguez
Zaida Arcondo Ccorimanya
Cecil Munguia García
Edith Revilla Cervantes

Diagramación

Pedro Reto Núñez
Joel Zanabria Urdánegui

Elaboración de mapas

Lourdes Huerta Rosales

Diseño de Carátula

Ana Quispe Saavedra

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Av. General Garzón N° 658, Jesús María, Lima 11 PERÚ

Teléfonos: (511) 433-8398 431-1340 Fax: 433-3591

Web: www.inei.gob.pe

Mayo 2019

La información contenida en este documento puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se mencione la fuente de origen: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



COMITÉ ESTADÍSTICO INTERINSTITUCIONAL DE LA CRIMINALIDAD (CEIC)

(Decreto Supremo N° 013-2013-JUS)

REPRESENTANTES



Instituto Nacional de Estadística e Informática

Dr. Aníbal Sánchez Aguilar - Presidente
Sub Jefe del INEI

Sra. Nancy Hidalgo Calle
Directora Técnica de Demografía e Indicadores Sociales



Poder Judicial

Lic. Ernesto Campos De la Cruz



MINISTERIO PÚBLICO DEL PERÚ
Fiscalía de la Nación

Ministerio Público

Lic. Juan Huambachano Carbajal



Ministerio del Interior

Econ. Herless Porras Rodríguez
Sra. Graciela Castro Rodríguez



POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

Policía Nacional del Perú

Coronel PNP Raúl Silva Olivera
Coronel Ing. PNP Luis Alberto Loayza Ramirez



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Dr. Yuri Alejandro Chessman Olaechea



Instituto Nacional
Penitenciario

Instituto Nacional Penitenciario

Dr. Federico Javier Llaque Moya
Ing. Marcos Antonio Luján Del Carpio

COLABORACIÓN ESPECIAL



Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

Mg. Cecilia Esther Aldave Ruiz
Viceministra de Poblaciones Vulnerables

Mg. Nancy Tolentino Gamarra
Directora Ejecutiva



Presentación

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, pone a disposición de los usuarios y público en general, el documento: **“Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, 2015 - 2018”**, elaborado a partir de los registros administrativos de los Centros de Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público, contrastados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), y de otras instituciones conformantes del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), asimismo se basa en los resultados del módulo sobre violencia contra la mujer, medido por la Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES).

El documento presenta una descripción del marco teórico y legal sobre la violencia contra la mujer y los feminicidios; la tasa de feminicidios, la caracterización de las víctimas de feminicidio y de los presuntos victimarios; finalmente, también se detalla el proceso y la metodología seguidas en el tratamiento e integración de la data a fin de disponer de estadísticas oficiales.

El feminicidio y la violencia contra las mujeres es una problemática social que ha ido incrementándose y cada vez es más frecuente en nuestra sociedad. Hemos sido testigos de innumerables casos de feminicidio y violencia en sus diferentes tipos, ya sea psicológica, verbal, física y/o sexual, que ha hecho que en nuestro país se hayan dado importantes avances normativos y de políticas para prevenir, sancionar y/o erradicar el feminicidio y la violencia contra la mujer.

Finalmente, la información presentada destaca la importancia de este problema social, facilita su comprensión y contribuye al diseño e implementación de políticas públicas.

Lima, mayo 2019

Econ. José García Zanabria
Jefe (e)
Instituto Nacional de Estadística e Informática



Contenido

PRESENTACIÓN	5
CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO Y LEGAL	9
1.1 Marco Teórico y legal sobre Violencia contra la mujer	11
1.2 Marco Teórico y legal sobre Femicidio.....	12
1.2.1 Definición internacional por UNODC.....	12
1.2.2 Marco legal nacional sobre femicidio	13
CAPÍTULO 2: FEMICIDIO	15
2.1 Estadísticas sobre las víctimas de Femicidios.....	17
2.1.1 Tasa de femicidios	17
2.1.2 Número de víctimas de femicidio	20
2.1.3 Femicidios en el período 2015-2018.....	25
2.1.4 Características sociodemográficas de las víctimas	29
2.1.5 Femicidios según características del hecho.....	32
2.2 Personas con sentencia condenatoria por femicidio	34
2.3 Población penitenciaria recluida por femicidio.....	35
2.3.1 Características sociales de los internos por femicidio.....	38
2.3.2 Situación jurídica de los internos por femicidio	41
2.4 Cuantificación de los femicidios en el mundo.....	43
CAPÍTULO 3: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	47
3.1 Características de las mujeres de 15 a 49 años de edad	49
3.2 Violencia familiar contra la mujer ejercida alguna vez por el esposo	51
3.3 Violencia física y/o sexual contra la mujer, ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	58
3.4 Búsqueda de Ayuda.....	64
CAPÍTULO 4: ASPECTOS METODOLÓGICOS	67
4.1 Contratación de las víctimas de femicidio	69
4.2 Ficha Técnica de la ENDES - Violencia contra la mujer	71
ANEXOS	75
Anexo I Estadísticas de femicidios	77
Anexo II Estadísticas de violencia contra la mujer.....	105



MARCO TEÓRICO Y LEGAL

1



1

Marco teórico y legal

1.1 Marco Teórico y Legal sobre Violencia contra la mujer

La violencia contra las mujeres representa una violación a los derechos humanos y constituye uno de los principales obstáculos para lograr una sociedad igualitaria y plenamente democrática (Toledo Vásquez, 2009). Asimismo, la violencia de género, no se reduce a la violencia física, a pesar de que es ésta la representación máxima, es decir, también la violencia de género es violencia simbólica, debido a que implica relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, histórica y culturalmente establecidas, escenario que conlleva un proceso de internalización de la violencia en los sujetos víctimas de ella. Es decir, el dominador ejerce una violencia indirecta sobre sus dominados, los cuales adoptan valores o comportamientos que propician la aprobación de la violencia y que incluso la reproducen. Según Bourdieu la violencia simbólica se lleva a cabo a través de “un acto de cognición y de falso reconocimiento que está más allá de, o por debajo de, los controles de la conciencia y la voluntad” (Lamas, 1996). Este contexto tiene como resultado el daño inmediato o posterior de la mujer, provocando su sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico, incluyendo eventualmente amenazas, coacción o privación de la libertad.

En ese sentido, la Organización de las Naciones Unidas, en su Conferencia Mundial de los Derechos Humanos realizada en Viena (1993), declaró la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, reconociéndola como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”¹.

En tanto que, el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), respecto a la violencia contra la mujer, establece que “se dirige a ella porque es mujer o la afecta en forma desproporcionada”².

Asimismo, la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)³, en su artículo 1, define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Es decir, el concepto básico de violencia proviene de las asimetrías de poder entre quienes la viven y quienes la ejercen y se utiliza como forma de control para someter o imponer comportamientos a la persona, en general como causa de una serie de creencias y actitudes basadas en argumentos étnicos, económicos, culturales, de orden social, según edad y género. En el caso de las mujeres todos estos argumentos potencian su vulnerabilidad⁴.

Marco legal nacional sobre violencia contra la mujer

En el Perú, el año 1997 se aprobó la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, la cual se refiere a la violencia contra la mujer únicamente en un contexto familiar, dejando de lado la violencia contra la mujer basada en su género.

Luego, el año 2015 se aprobó la Ley N° 30364, complementada posteriormente con su reglamentación, siendo una de las principales normas promovidas por el Estado peruano a fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado.

- 1 Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993, A/RES/48/104, artículo 1. Cita tomada del “Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)”, Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Panamá, octubre del 2014, Pág. 3.
- 2 El CEDAW fue adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979. Cita tomada de la Recomendación General N.º 19 del año 1992.
- 3 Adoptada en 1994 por la Organización de Estados Americanos (OEA).
- 4 Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 2013-2018, México.

Finalmente, el año 2017, se promulgó el Decreto Legislativo N°1323, que introduce reformas a la ley penal en materia de violencia de género. Incluyéndose la sanción para los agresores de mujeres en el caso del delito de lesiones leves y graves. También, se creó el delito de explotación sexual para víctimas mujeres.

1.2 Marco Teórico y Legal sobre Femicidio

El término “femicide”, en inglés, fue utilizado por primera vez el año 1801 por Jhon Corry, para referirse al asesinato de una mujer. Pero fue hasta el año 1976, que Diana Russell, ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes en Bruselas, acuñó la palabra “feminicidio” al referirse al asesinato de una mujer por su condición de tal. Luego, el año 1992, Diana Russell y Jill Radford, precisaron que la figura del feminicidio es el resultado final de un *continuum* progresivo de violencia con abusos psicológicos, físicos y sexuales de todo tipo contra la mujer. Más adelante, el año 2001, se refirieron al feminicidio como “el asesinato de personas del sexo femenino por parte de hombres por el hecho de pertenecer al sexo femenino” a fin de incluir a las niñas y a los bebés de sexo femenino. Asimismo, el año 2006, Marcela Lagarde, amplió la definición utilizando el vocablo “feminicidio”, para diferenciarlo del término femicide cuya traducción significa homicidio de mujeres, a fin de destacar e incluir el elemento de impunidad e incumplimiento de funciones del estado.

En Latinoamérica, la Mexicana Julia Monárrez, definió el feminicidio como “el asesinato masivo de mujeres cometido por hombres desde su superioridad de grupo; lo vincula con los motivos, con las heridas que se infligen en el cuerpo de la mujer y la complacencia política de las estructuras sociales que lo permiten, lo toleran y lo amplían”⁵.

Cabe señalar que, existen amplias coincidencias en la región latinoamericana, en lo teórico y político, cualquiera sea el término adoptado por los países, femicide o feminicidio, para señalar que estos vocablos responden a la necesidad de diferenciarse y evidenciar características propias de las muertes violentas de mujeres por razones de género, respecto del término homicidio, el cual resulta demasiado genérico y neutral.

En cuanto a los organismos internacionales, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) ⁶, en su declaración sobre el Femicidio del año 2008, lo definió como “la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”⁷.

Asimismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el año 2009, definió los feminicidios como homicidios de mujeres por razones de género, teniendo en cuenta que los feminicidios son el resultado de una situación estructural que responde a un fenómeno social donde las personas justifican la violencia y la discriminación basada en el género, cuyas raíces se encuentran en sus costumbres y mentalidades.

En el Perú, actualmente se ha incorporado el término feminicidio en la legislación vigente, en los registros administrativos y en las diferentes investigaciones estadísticas oficiales realizadas. Adoptándose doctrinalmente en el Código Penal Peruano, únicamente los tipos de feminicidio íntimo y no íntimo, con su caracterización respectiva.

1.2.1 Definición internacional por UNODC

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), en el documento “Estudio Global sobre el Homicidio, asesinato de mujeres y niñas por razones de género, 2018”⁸, presenta el indicador “mujeres víctimas de homicidio perpetrado por parejas íntimas o familiares”, que comprende las mujeres víctimas de homicidio cometido por su pareja íntima actual o anterior, u otros miembros de la familia, presentándolo como indicador próximo a los homicidios de mujeres por razones género y feminicidio, y considerando que es el único concepto

5 Monárrez Fragoso, J. (2005), pág. 43. Cita tomada de “Análisis de legislación sobre femicidio/feminicidio en América Latina y el Caribe e insumos para una ley modelo”, Alicia Deus y Diana Gonzalez, ONU Mujeres, año 2018, Pág. 15.

6 Mecanismo creado para el seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), que fue adoptada en 1994 por la Organización de Estados Americanos (OEA), como primer instrumento vinculante de derechos humanos, en atención a los casos de feminicidios.

7 Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), Comité de expertas/os sobre violencia (CEVI), declaración sobre el Femicidio, Washington DC. OEA/ Ser.L/ II.7.10 MESECVI/ CEVI/ DEC.1/ 08-15 agosto 2008, punto 2.

8 Global Study on Homicide, Gender-related killing of women and girls, 2018. United Nations Office on Drugs and Crime, Vienna, November 2018.

que tiene una definición estándar en todos los países, factibles de su producción, disponibilidad y comparabilidad. Asimismo, incorpora dicho indicador en la Clasificación internacional de Delitos con fines Estadísticos (ICCS), la cual identifica los delitos en base al comportamiento del autor de los hechos para una mejor comparabilidad.

1.2.2 Marco legal nacional sobre feminicidio

En el Perú, el año 2011, la modificación del artículo 107 de la Ley N° 28819 del Código Penal, por primera vez incorporó el delito de feminicidio en su contexto íntimo, el cual se restringe a los supuestos del delito de parricidio.

Luego, el año 2013, con el propósito de prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio, mediante Ley N° 30068, se modificó del Código Penal y el Código de Ejecución Penal, incorporándose el artículo 108-B en el Código Penal el feminicidio, definiéndolo como el homicidio de una mujer por su condición de tal, es decir, por el hecho de ser mujer, en el contexto de violencia familiar, coacción o acoso sexual, abuso de poder y discriminación, y penas mayores en circunstancias agravantes, hasta la cadena perpetua.

Asimismo, el año 2017, se dio el Decreto Legislativo N° 1323, que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género, agregándose al artículo 108-B, los agravantes siguientes: i) si la víctima era menor de edad o adulta mayor y, ii) si la víctima fue sometida para fines de trata de personas o cualquier tipo de explotación humana y iii) cuando se comete a sabiendas de la presencia de las hijas o hijos de la víctima o de niños, niñas o adolescentes que se encuentren bajo su cuidado.

Finalmente, el año 2018, mediante Ley N° 30819, se modificó el Artículo 108°-B del Código Penal, incorporando la tipificación del delito de feminicidio como una modalidad del delito de homicidio calificado.

Definición adoptada por el CEIC

El Código Penal Peruano, en su artículo 108-B, describe al feminicidio como la acción de matar a una mujer por su condición de tal, dentro de cualquiera de los siguientes contextos: violencia familiar; coacción, hostigamiento o acoso sexual; abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente o cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.⁹

Luego, en atención a los casos de feminicidio, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través de los Centros de Emergencia Mujer correspondiente al Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, define Feminicidio como la muerte de las mujeres por su condición de tal, en contexto de violencia familiar, coacción, hostigamiento o acoso sexual; abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que confiere autoridad a la persona agresora; y en cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con la persona agresora¹⁰.

Asimismo, el Ministerio Público en el protocolo para la investigación de los delitos de feminicidio desde la perspectiva de género, establece que el feminicidio es el acto último y más grave de violencia contra las mujeres, producto del fracaso de los intentos de someterlas y controlarlas; son un caso particular de la muerte violenta de una mujer, donde además se formula la presunción inicial de un delito de feminicidio y se realiza búsquedas de elementos que evidencien episodios de violencia de género asociados a la muerte¹¹.

Finalmente, el CEIC se basa en lo precisado en el artículo 108-B del Código Penal Peruano y en las definiciones precedentes, asimismo, a fin de determinar la cifra oficial de feminicidios, considera a todas las víctimas de feminicidio, cuya investigación de los hechos se encuentra, como mínimo, a nivel de investigación fiscal preliminar o un nivel más avanzado del proceso de penalización.

9 Código Penal, promulgado por decreto de ley N° 635 el 3 de abril de 1991.

10 Reporte estadístico de casos de feminicidio atendidos en los Centros de Emergencia Mujer del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, año 2018 - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

11 El Protocolo del Ministerio Público para la investigación de delitos de feminicidio desde la perspectiva de género, año 2018 – Leticia Silva Chávez, Fiscal Provincial de Familia de Lima - Ministerio Público.



FEMINICIDIO

2



El feminicidio, como una de las formas más inhumanas de violencia contra las mujeres, revela un serio problema social y de inseguridad para el país, que también impacta en otros aspectos de la vida humana, lo cual se evidencia en el aumento del número de casos y el grado de violencia ejercida contra la mujer; afectando el derecho fundamental de la mujer a una vida libre de violencia, el derecho a la vida, a la integridad física, psíquica y social, y a la seguridad de la persona, y el derecho a la igualdad y equidad, entre otros.

En ese sentido, la tasa de feminicidios es el indicador más preciso para el seguimiento, evaluación y comparabilidad de los feminicidios, permitiendo al estado formular políticas públicas focalizadas en este fenómeno criminal a partir de la disponibilidad de variables del hecho delictivo, de las características sociodemográficas de las víctimas y de los presuntos feminicidas.

Por ello, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023¹², principal instrumento de gestión del Estado peruano para fortalecer la seguridad ciudadana, focaliza también a los feminicidios como uno de los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, incorporando acciones estratégicas, indicadores y metas.

2.1 Estadísticas sobre las víctimas de Feminicidios

El incremento de los indicadores estadísticos de feminicidios y de la violencia contra la mujer, reflejan la importancia de la temática y la necesidad de mejorar las políticas sociales de promoción y protección de la mujer y de la familia. La mujer constituye un grupo de interés central en la implementación de políticas públicas eficaces de parte del Estado peruano.

2.1.1 Tasa de feminicidios

En el Perú, el Comité estadístico interinstitucional de la criminalidad (CEIC) determinó una metodología estandarizada para el cálculo de la cifra oficial de feminicidios¹³, a partir de la cual se halló la tasa de feminicidios, resultado del cociente entre el número de mujeres víctimas de feminicidio y la población de mujeres, multiplicado por 100 mil mujeres.

Nacional

En el año 2018, el número de víctimas por feminicidio fue 150, alcanzando una tasa de 0,9 muertes por feminicidio por cada 100 mil mujeres.

Entre los años 2015 y 2018 se aprecia un incremento de la tasa de feminicidios de 0,4 puntos, es decir de 0,5 feminicidios que hubo en el 2015 creció a 0,9 en el año 2018, por cada 100 mil mujeres.

12 Elaborado por la Comisión Multisectorial creada mediante Resolución Suprema N° 017-2018-IN y aprobado el 06 de noviembre del 2018 por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), en el marco de la Política General de Gobierno al 2021, aprobada por Decreto Supremo N° 056-2018-PCM.

13 La cifra oficial de feminicidios se determinó con la data de las fuentes siguientes: Observatorio de la Criminalidad – Ministerio Público Fiscalía de la Nación, Centros de Emergencia Mujer - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Sistema de Denuncias Policiales - Policía Nacional del Perú, y el Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas - Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Cuadro N° 1.1
PERÚ: TASA DE FEMINICIDIOS, 2015- 2018

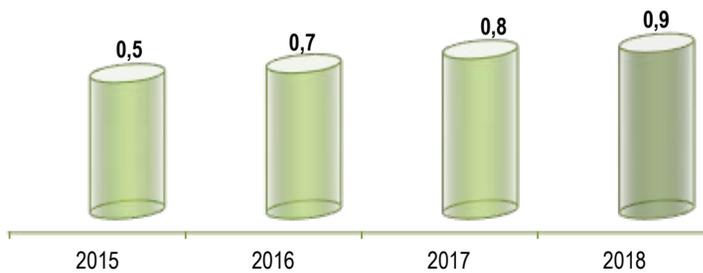
Año	Víctimas por feminicidio 1/	Variación %	Población	Tasa de feminicidio por cada 100 mil mujeres 2/
2015	84	-	15 545 829	0,5
2016	106	26,2	15 716 240	0,7
2017	131	23,6	15 886 959	0,8
2018	150	14,5	16 057 137	0,9

1/ Corresponde al número de personas víctimas de feminicidio.

2/ La tasa de feminicidios se obtiene dividiendo el número de mujeres víctimas de feminicidio entre el total de la población femenina de un determinado ámbito geográfico multiplicado por 100 mil mujeres.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 1.1
PERÚ: TASA DE FEMINICIDIOS, 2015 - 2018
(Por cada 100 mil mujeres)



Nota: La tasa de feminicidios se obtiene dividiendo el número de mujeres víctimas de feminicidio entre el total de la población femenina de un determinado ámbito geográfico multiplicado por 100 mil mujeres.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Departamento

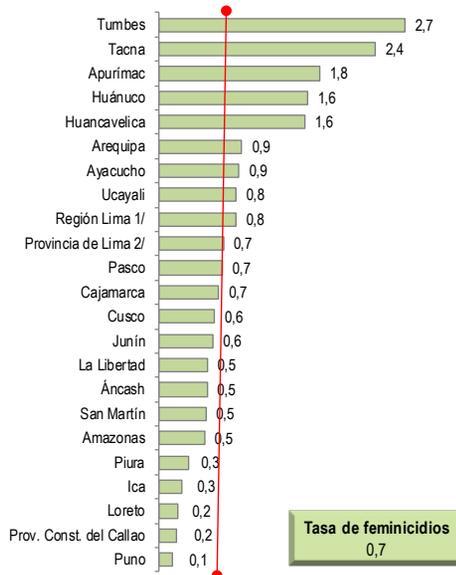
Para el año 2018, los departamentos de Huánuco y Ayacucho tienen la mayor tasa de feminicidios con cerca de 3 víctimas por cada 100 mil mujeres, le siguen los departamentos de Tacna, Amazonas y Cusco con cerca de 2 víctimas cada una. Por otro lado, la menor tasa de feminicidios se registró en 10 departamentos del Perú, con 1 víctima por cada 100 mil mujeres.

Gráfico N° 1.2
PERÚ: TASA DE FEMINICIDIOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2018
(Por cada 100 mil mujeres)

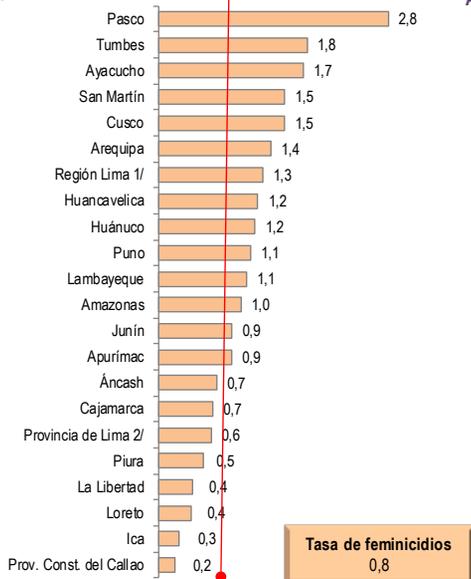
Año 2015



Año 2016



Año 2017



Año 2018



1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Nota 1: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

Nota 2: La tasa de feminicidios se obtiene dividiendo el número de mujeres víctimas de feminicidio entre el total de la población femenina de un determinado ámbito geográfico multiplicado por 100 mil mujeres.

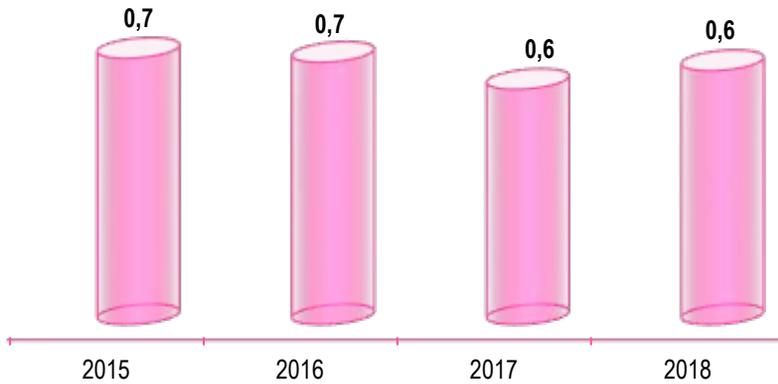
Nota 3: Solo se considera a los departamentos con una población igual o mayor a 100 mil mujeres.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Lima Metropolitana

Entre los años 2015 y 2018 la tasa de feminicidios en Lima Metropolitana fue cercana a una víctima por cada 100 mil mujeres, llegando el año 2018 a 0,6 víctimas por cada 100 mil mujeres.

Gráfico N° 1.3
LIMA METROPOLITANA: TASA DE FEMINICIDIOS, 2015 - 2018
(Por cada 100 mil mujeres)



Nota: La tasa de feminicidios se obtiene dividiendo el número de mujeres víctimas de feminicidio entre el total de la población femenina de un determinado ámbito geográfico multiplicado por 100 mil mujeres.

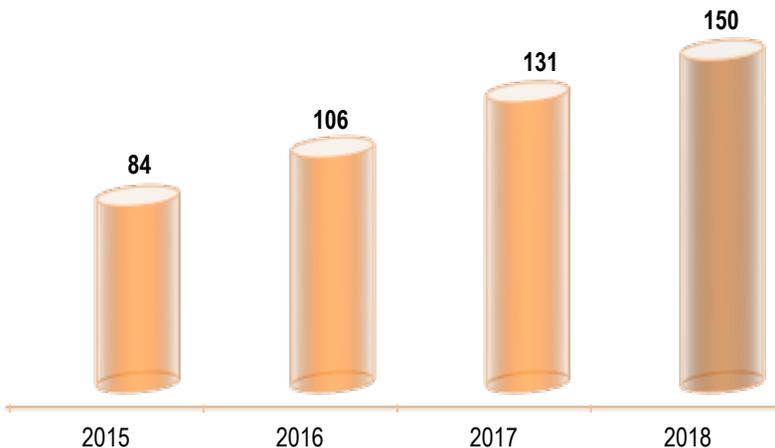
Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.1.2 Número de víctimas de feminicidio

Nacional

Para el año 2018 el número de víctimas por feminicidio llegó a 150, con una tendencia creciente en el periodo 2015 al 2018 y alcanzando una variación de 14,5% con respecto al año 2017.

Gráfico N° 1.4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, 2015 - 2018
(Absoluto)



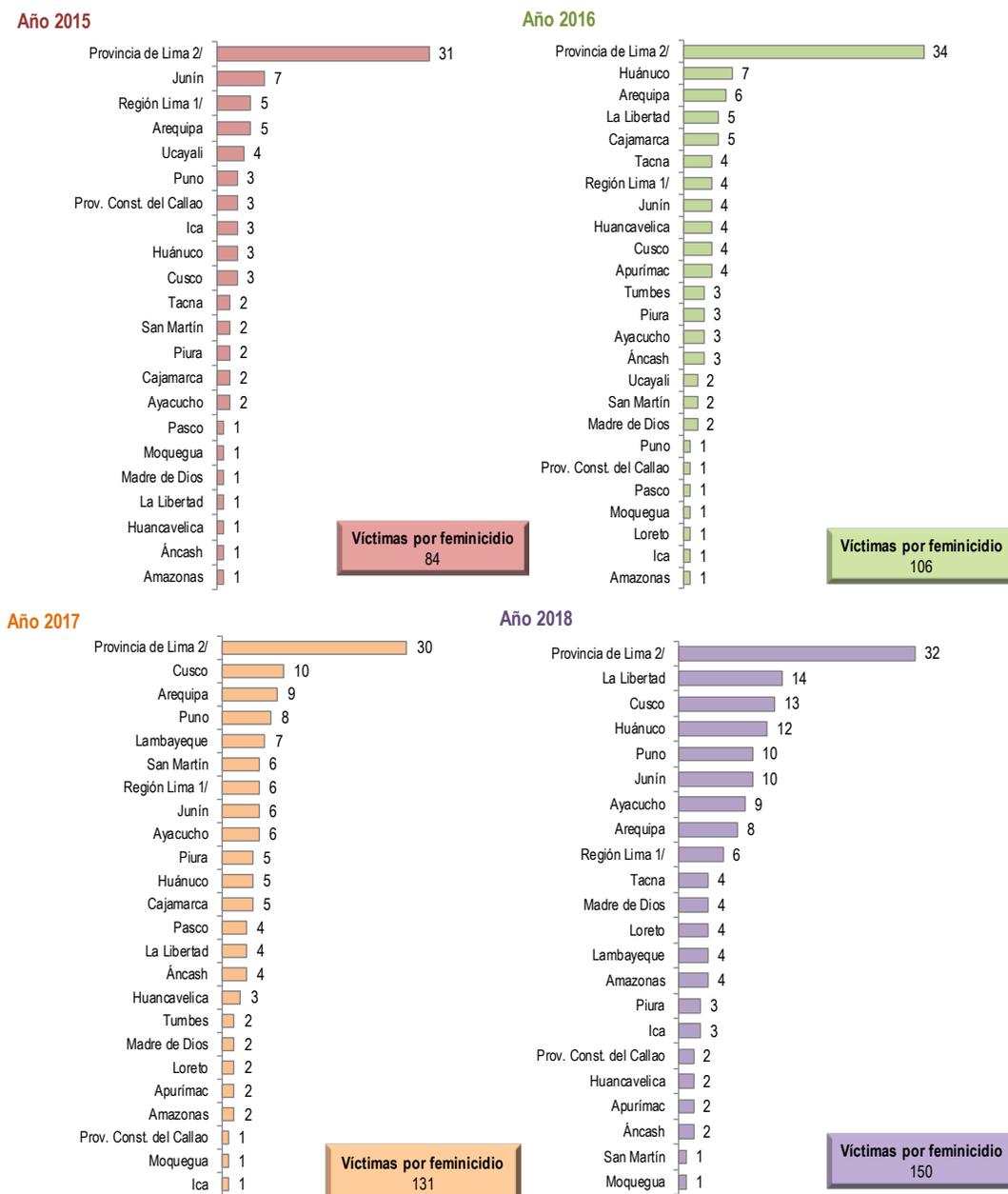
Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Departamento

En el año 2018, la Provincia de Lima presentó el mayor número de víctimas por feminicidio (32 casos), en segundo lugar, La Libertad (14), le siguen los departamentos de Cusco (13), Huánuco (12), Puno y Junín (con 10 casos respectivamente). Por otro lado, los departamentos de Cajamarca, Pasco, Tumbes, Ucayali no registraron casos de feminicidio.

Durante los últimos años la provincia de Lima registró el mayor número de víctimas por feminicidio.

Gráfico N° 1.5
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2018
(Absoluto)



1/ Comprende las provincias de Barranta, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Nota 1: Para el año 2018, los departamentos de Cajamarca, Pasco, Tumbes y Ucayali no registraron víctimas de feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

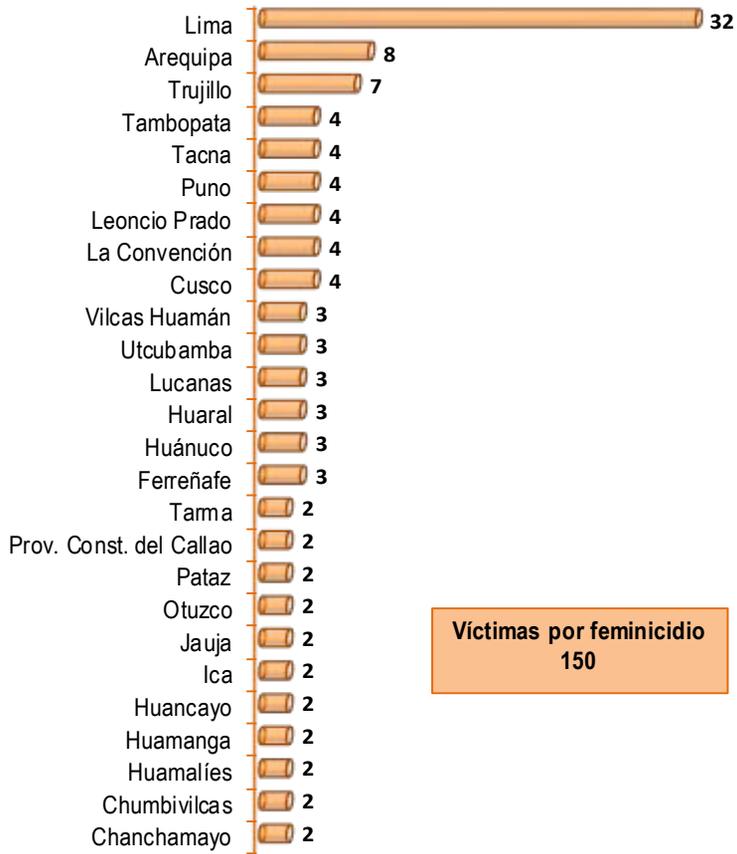
Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Provincia

Entre las 26 provincias con mayor número de víctimas por feminicidio en el año 2018, destaca Lima (32), seguido de Arequipa (8) y Trujillo (7).

En tanto que, con 4 víctimas de feminicidio figuran las provincias de Tambopata, Tacna, Puno, Leoncio Prado, La Convención y Cusco.

Gráfico N° 1.6
PERÚ: 26 PROVINCIAS CON EL MAYOR NÚMERO DE VÍCTIMAS POR FEMINICIDIO, 2018
(Absoluto)



Nota 1: En 65 provincias del Perú se registraron víctimas de feminicidio.

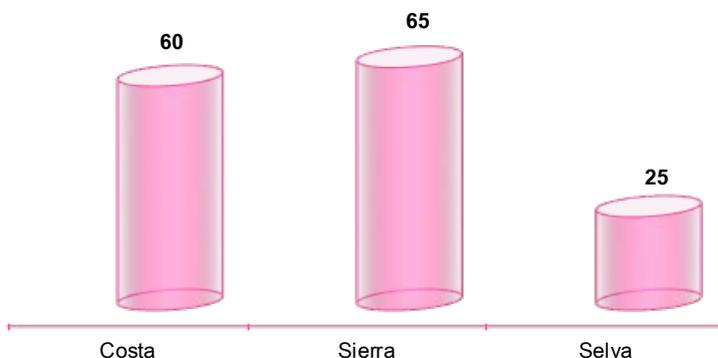
Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Región natural

El mayor número de víctimas se concentra en la región de la sierra con 65 casos por feminicidio, le sigue la Costa con 60 casos.

Gráfico N° 1.7
PERÚ: VÍCTIMAS POR FEMINICIDIO SEGÚN REGIÓN NATURAL, 2018
(Absoluto)

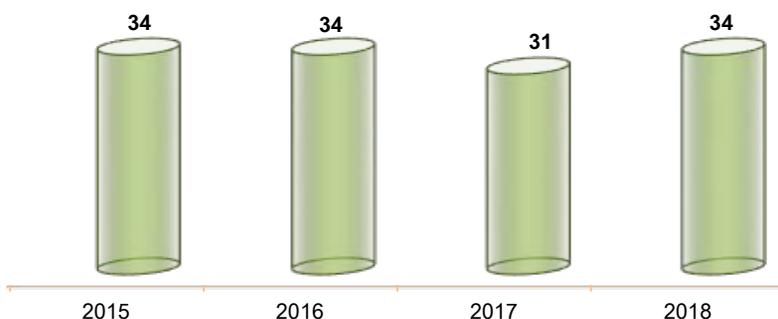


Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Lima Metropolitana

Entre los años 2015 y 2018, el número de víctimas por feminicidio en Lima Metropolitana presenta una tendencia uniforme, llegando a registrar el año 2018 la cifra de 34 víctimas de feminicidio.

Gráfico N° 1.8
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, 2015 - 2018
(Absoluto)

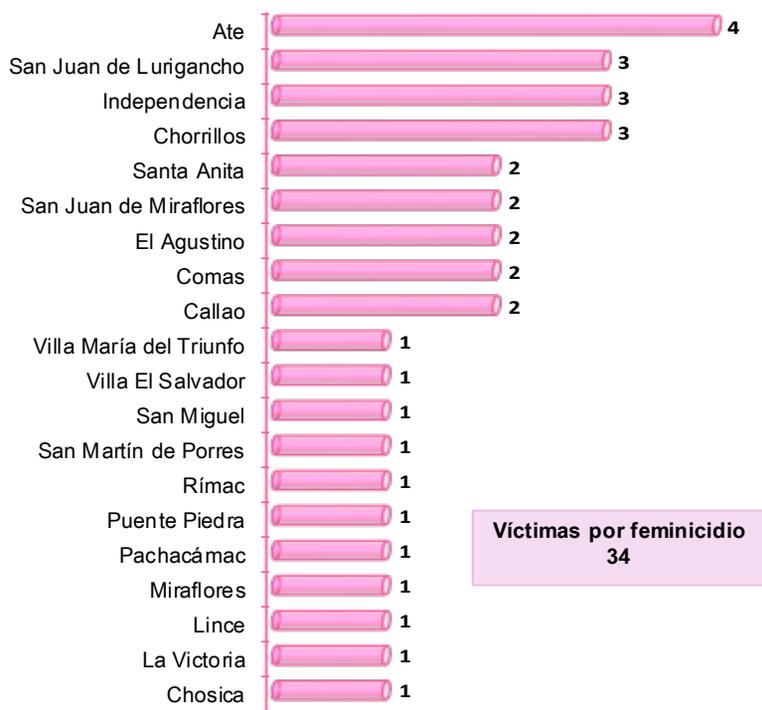


Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel de distritos de Lima Metropolitana, Ate registró el mayor número de feminicidios con 4 víctimas, le siguen los distritos de San Juan de Lurigancho, Independencia y Chorrillos con 3 víctimas respectivamente.

En tanto que, 11 distritos de Lima Metropolitana registraron un caso de feminicidio y 30 distritos no registraron víctimas.

Gráfico N° 1.9
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2018
 (Absoluto)



Nota 1: En 20 distritos de Lima Metropolitana se registraron víctimas de feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

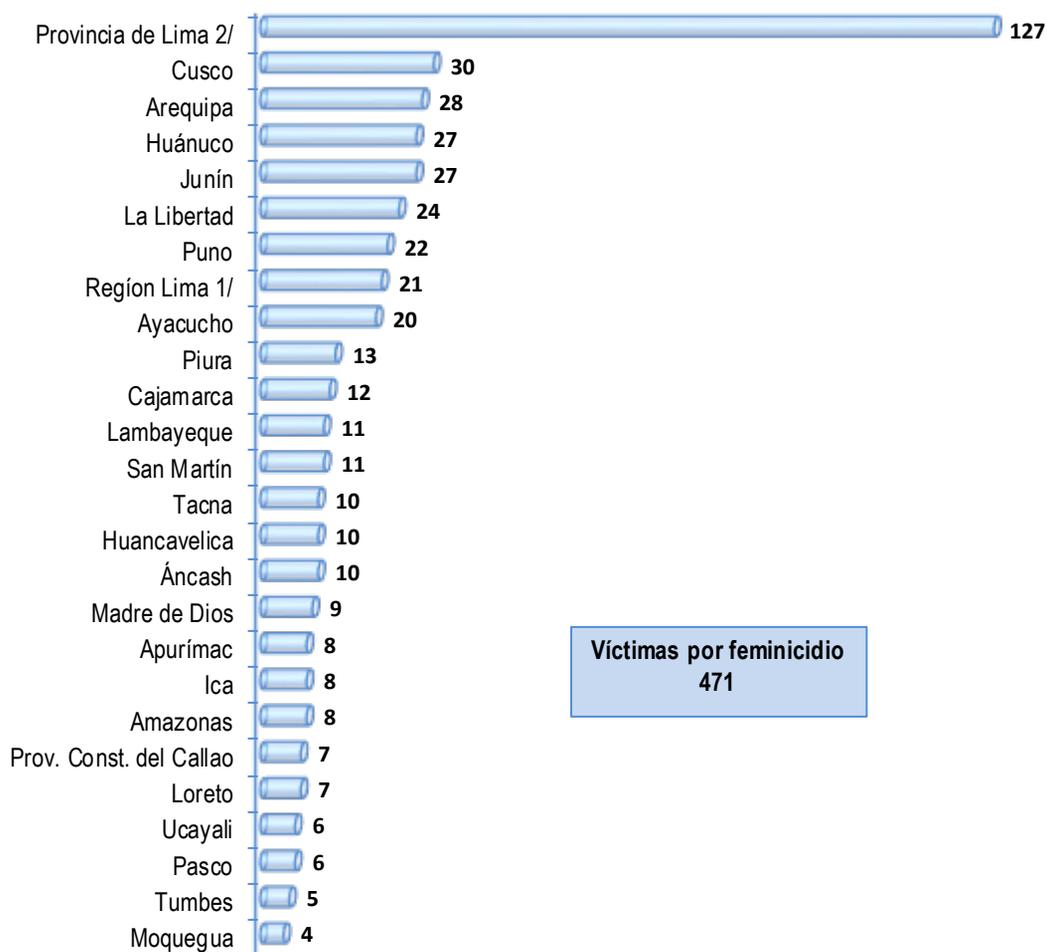
2.1.3 Femicidios en el periodo 2015 - 2018

Departamento

En el periodo acumulado 2015 - 2018, la Provincia de Lima lidera con la mayor cantidad de víctimas por feminicidio (127), seguido de los departamentos de Cusco (30), Arequipa (28), Huánuco y Junín (con 27 víctimas cada uno).

En tanto que, Moquegua (4) y Tumbes (5) registran la menor cantidad de víctimas de feminicidio.

Gráfico N° 1.10
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO SEGÚN DEPARTAMENTO, PERIODO ACUMULADO 2015 – 2018
(Absoluto)



1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

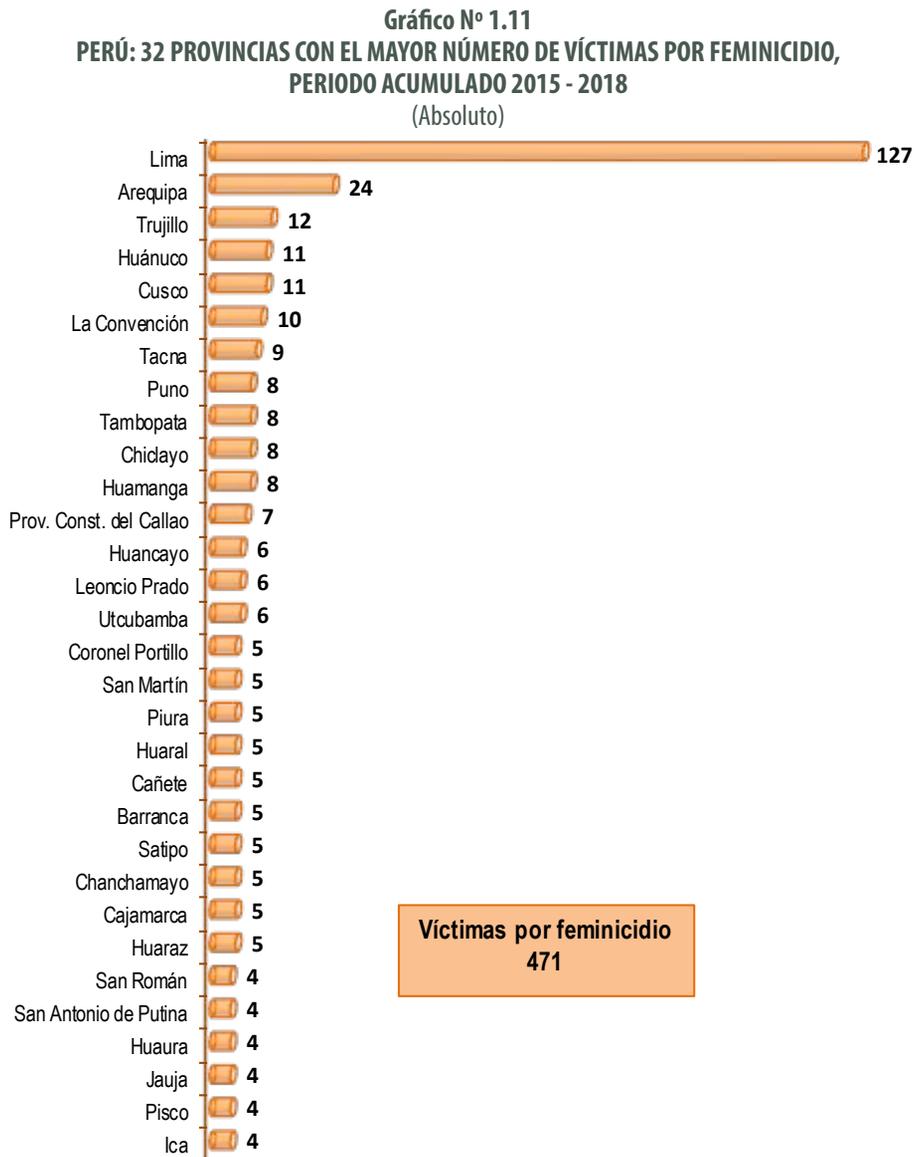
2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Nota 1: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Provincia

Entre las provincias que lideran la mayor cantidad de víctimas por feminicidio para el periodo acumulado 2015 – 2018, sobresale en primer lugar Lima (127), le sigue Arequipa (24), Trujillo (12), Huánuco y Cusco (con 11 víctimas cada uno).



Nota 1: En el periodo acumulado 2015 – 2018 en 117 provincias se registraron víctimas de feminicidio.

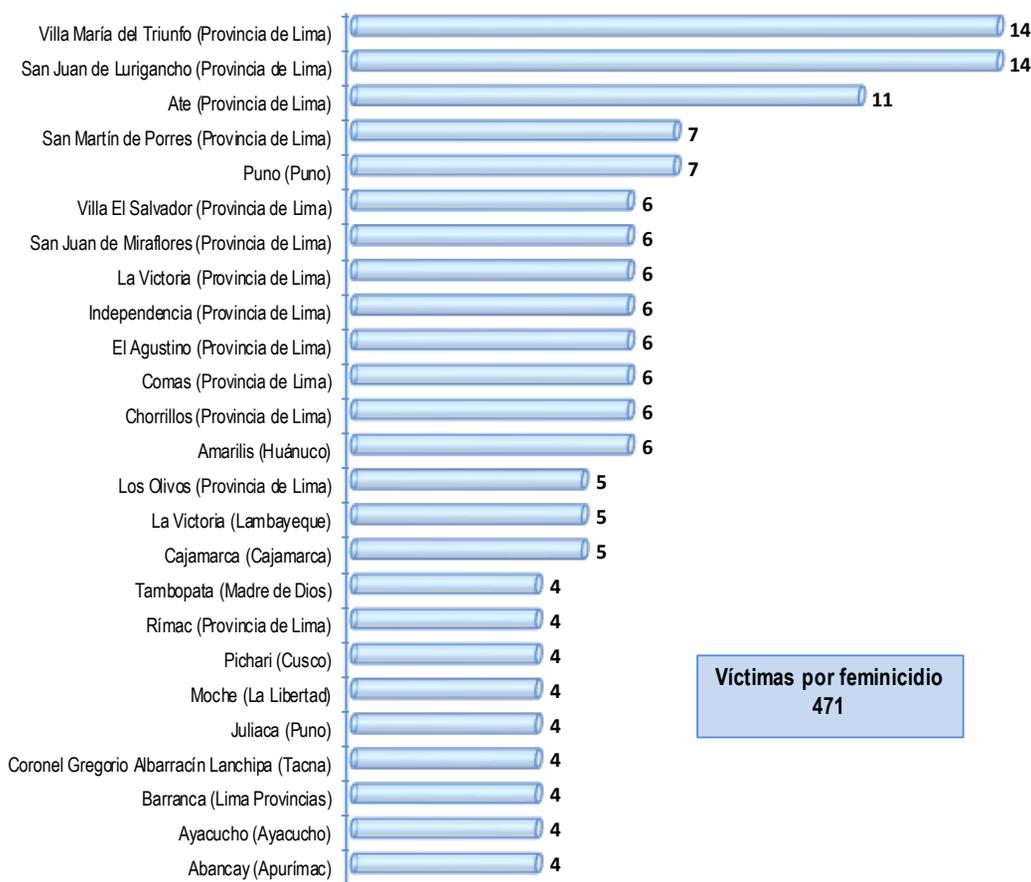
Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Distrito

Entre los distritos que lideran la mayor cantidad de víctimas por feminicidio en el periodo acumulado 2015 – 2018, sobresalen en primer lugar, Villa María del Triunfo y San Juan de Lurigancho, pertenecientes a la Provincia de Lima, con 14 víctimas respectivamente. En segundo lugar, figura Ate (Provincia de Lima) con 11 víctimas de feminicidio. Y, en tercer lugar, San Martín de Porres (Provincia de Lima) y Puno (Puno) con 7 víctimas cada uno de ellos.

Gráfico N° 1.12
PERÚ: 25 DISTRITOS CON EL MAYOR NÚMERO DE VÍCTIMAS POR FEMINICIDIO, PERIODO ACUMULADO 2015 - 2018
(Absoluto)



Víctimas por feminicidio
471

Nota 1: En el periodo acumulado 2015 – 2018 en 256 distritos se registraron víctimas de feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

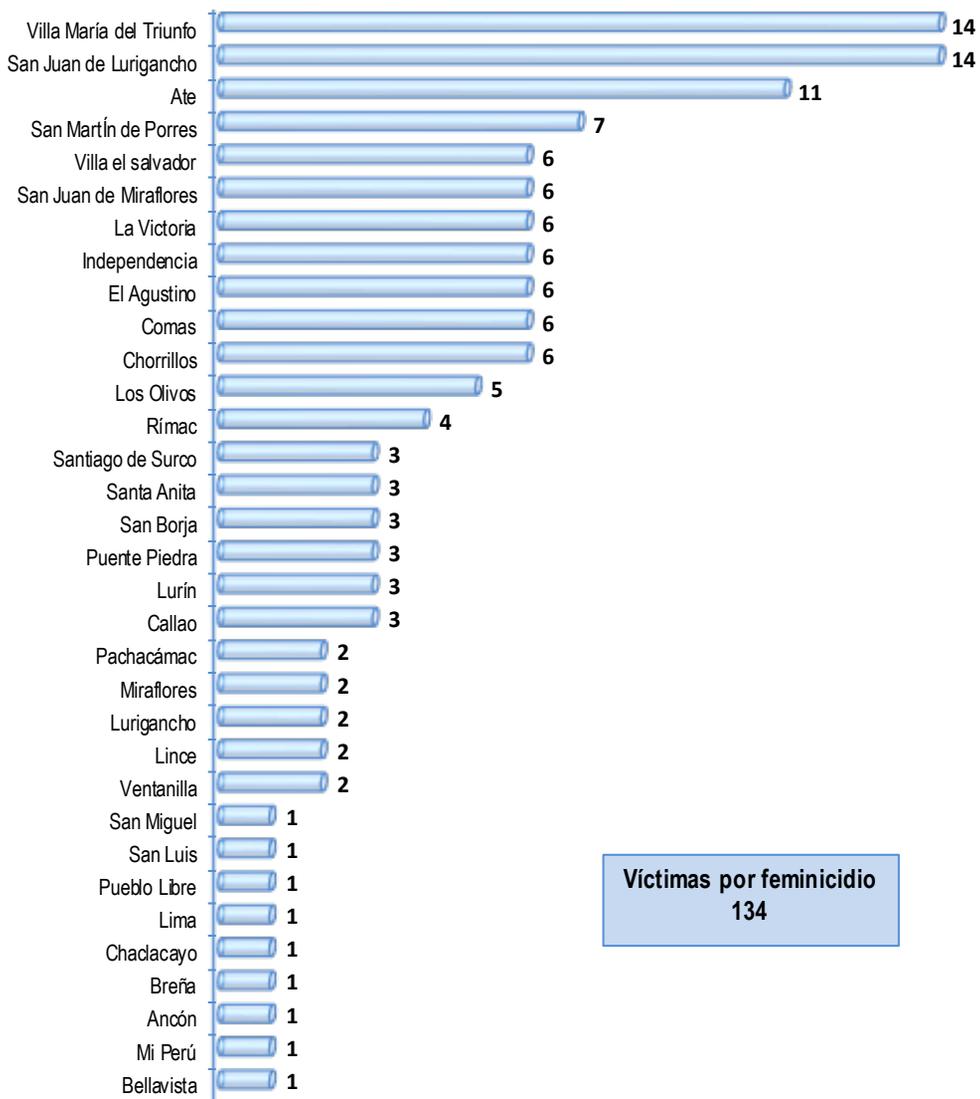
Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Lima Metropolitana

A nivel de Lima Metropolitana, los distritos que lideran la mayor cantidad de víctimas por feminicidio en el periodo acumulado 2015 - 2018 son: Villa María del Triunfo y San Juan de Lurigancho de la Provincia de Lima, con 14 víctimas cada uno. Luego, Ate con 11 víctimas y San Martín de Porres con 7 víctimas, ambos de la provincia de Lima.

En tanto que, 9 distritos registraron una víctima fatal de feminicidio (San Miguel, San Luis, Pueblo Libre, Lima, Chaclacayo, Breña, Ancón, Mi Perú y Bellavista).

Gráfico N° 1.13
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO SEGÚN DISTRITO, PERIODO ACUMULADO 2015 – 2018
(Absoluto)



Nota 1: En el periodo acumulado 2015 - 2018, en 33 distritos del Lima metropolitana se registraron víctimas de feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

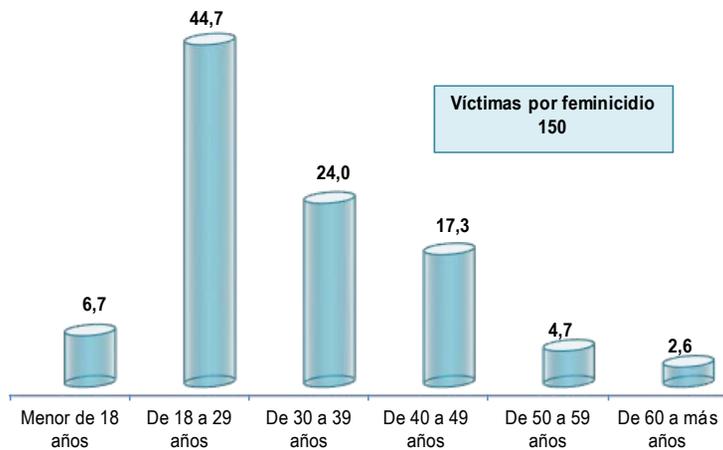
Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.1.4 Características sociodemográficas de las víctimas

Grupos de Edad

El mayor porcentaje de feminicidios (44,7%) afectó a mujeres de 18 a 29 años, le siguen las víctimas de 30 a 39 años (24,0%), y el 17,3% corresponde a mujeres de 40 a 49 años de edad.

Gráfico N.º 1.14
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2018
(Porcentaje)



Nota: No se considera los casos donde no se precisa la información o se encuentra en proceso de investigación.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Ocupación

El mayor porcentaje de víctimas de feminicidio fueron amas de casa, con 60,9%, le siguen las estudiantes con 15,2%, y con 8,7% las comerciantes informales.

Gráfico N.º 1.15
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN OCUPACIÓN, 2018
(Porcentaje)



Nota: No se considera los casos donde no se precisa la información o se encuentra en proceso de investigación.

1/ Incluye veterinaria, enfermera.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Lugar de nacimiento

Entre las víctimas de feminicidio, según el lugar de nacimiento se tiene que 29 nacieron en provincia de Lima, 13 víctimas en el departamento de La Libertad, 12 en el departamento de Puno y 11 en del departamento de Cusco.

Gráfico N.º 1.16
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO, 2018
(Absoluto)



1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

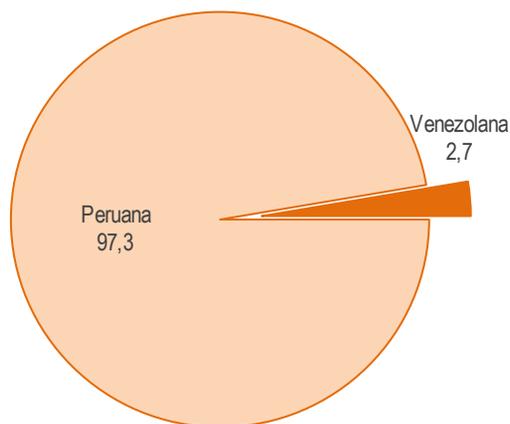
Nota: No se considera los casos donde existe omisión de información.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Nacionalidad

El 97,3% de las víctimas por feminicidio eran peruanas, mientras que el 2,7% fueron de nacionalidad venezolana.

Gráfico N.º 1.17
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN NACIONALIDAD, 2018
(Porcentaje)



Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Relación de parentesco con el presunto victimario.

El 46,2% de las víctimas de feminicidio fue causado por la Pareja /conviviente, le sigue el 23,4% por la ex pareja / ex conviviente, mientras que el 9,7% fue causado por desconocidos.

Gráfico N.º 1.18
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, 2018
(Porcentaje)



Nota: No se considera los casos donde no se precisa la información o se encuentra en proceso de investigación.

1/ Incluye ex esposo, enamorado y ex enamorado.

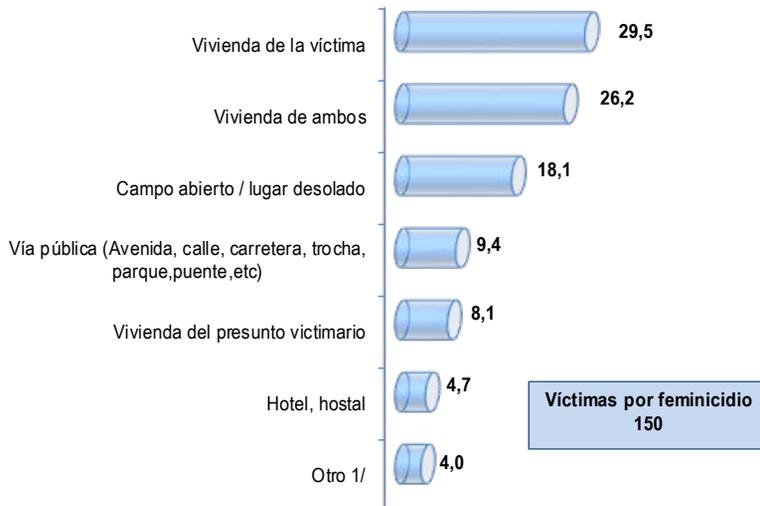
Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.1.5 Femicidios según características del hecho

Lugar de Ocurrencia

El mayor porcentaje de muertes por feminicidio ocurrió en la vivienda de la víctima (29,5%), le siguen vivienda de ambos (26,2%) y campo abierto/lugar desolado (18,1%), respectivamente.

Gráfico N° 1.19
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN LUGAR DE OCURENCIA, 2018
(Porcentaje)



Nota: No se considera los casos donde no se precisa la información o se encuentra en proceso de investigación.

1/ Incluye otros lugares no especificados anteriormente.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Medio o modalidad utilizada

La forma más frecuente con la que se cometió el acto de feminicidio fue a través de Estrangulamiento, asfixia, ahogamiento (38,9%), otra forma es mediante arma blanca y agresión física con (19,4% y 12,5%), respectivamente.

Gráfico N° 1.20
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN MEDIO O MODALIDAD UTILIZADA, 2018
(Porcentaje)



Nota: No se considera los casos donde no se precisa la información o se encuentra en proceso de investigación.

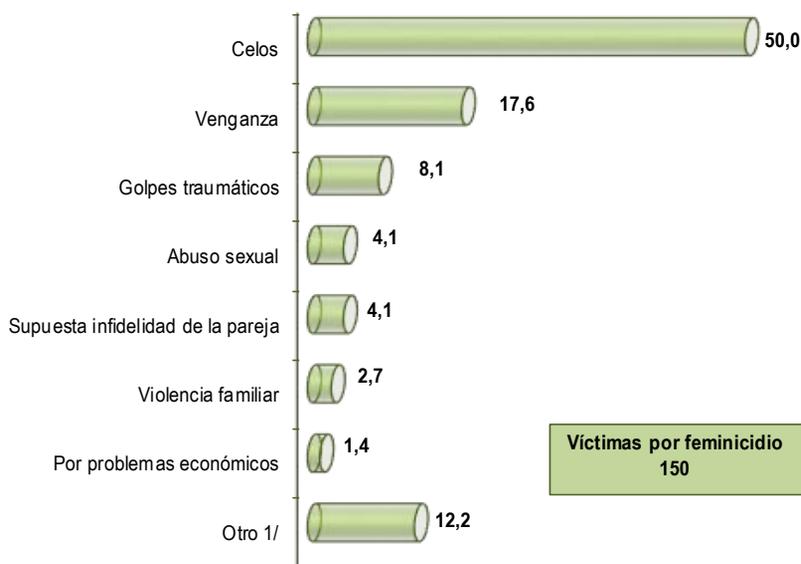
1/ Incluye otras modalidades no especificados anteriormente.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Presuntas causas

El año 2018, la causa principal por la que el presunto victimario ocasionó la muerte de la víctima fue por celos (50,0%), seguido de venganza con (17,6%).

Gráfico N° 1.21
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, POR PRESUNTAS CAUSAS, 2018
(Porcentaje)



Nota 1: No se considera los casos donde no se precisa la información.

Nota 2: La suma de los porcentajes supera el 100% debido a que las causas son de respuesta múltiple

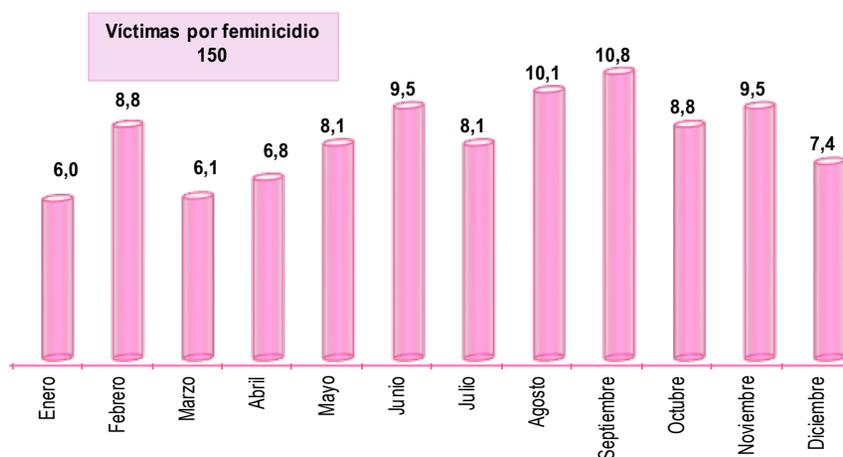
1/ Incluye otras modalidades no especificados anteriormente.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Mes de ocurrencia

Para el periodo 2018 el mes de septiembre representa el mayor porcentaje de feminicidios, con 10,8%, seguido del mes de agosto con 10,1%. El menor porcentaje de casos de feminicidio ocurrió en el mes de enero con (6,0%).

Gráfico N° 1.22
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN MES DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2018
(Porcentaje)



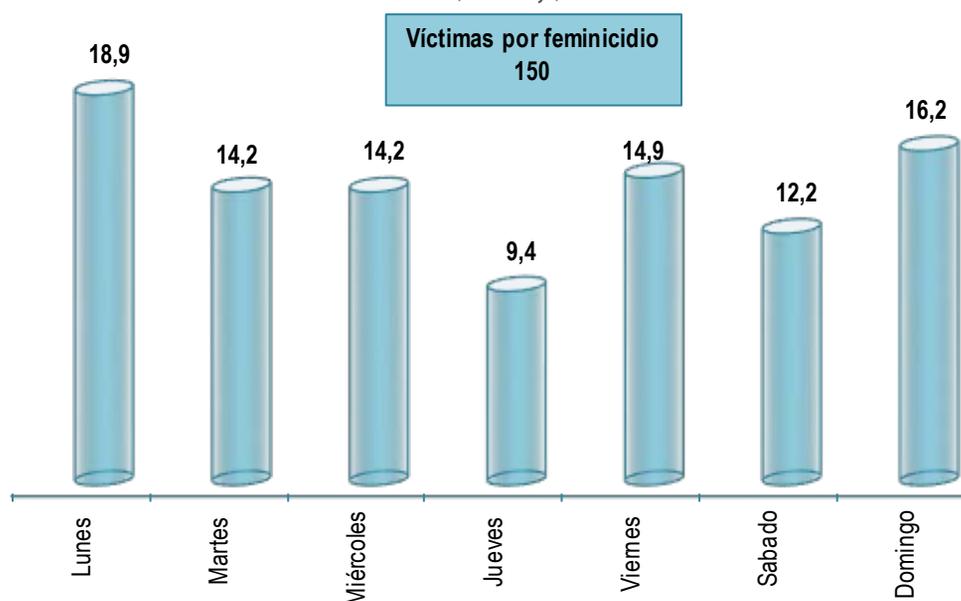
Nota: No se considera los casos donde no se precisa la información o se encuentra en proceso de investigación.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Día de ocurrencia

El mayor porcentaje de registros por casos de feminicidio ocurrió los días lunes (18,9%), seguido del día domingo (16,2%). Por otro lado, la menor frecuencia de casos registrados ocurre el día jueves (9,5%).

Gráfico N° 1.23
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DÍA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2018
(Porcentaje)



Nota: No se considera los casos donde no se precisa la información o se encuentra en proceso de investigación.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.2 Personas con sentencia condenatoria por feminicidio

Nacional

El total de personas con sentencia condenatoria por el delito de feminicidio alcanzó 112 en el año 2018, representando el 11% del total de personas con sentencia condenatoria por homicidio doloso.

Así como también disminuye en 6,7% con respecto al año 2017, que fue de 120 personas con sentencia condenatoria por feminicidio.

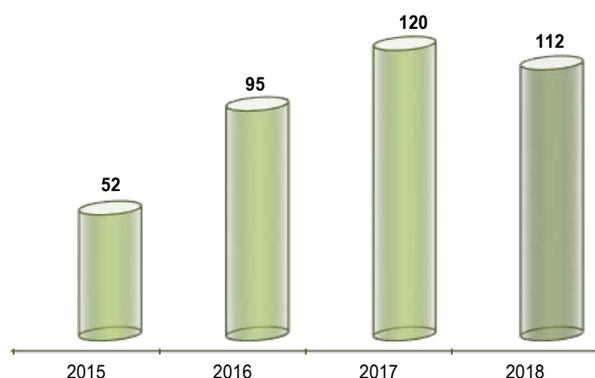
Cuadro N° 1.2
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR FEMINICIDIO, 2015 - 2018
(Absoluto y porcentaje)

Año	N° de personas con Sentencias condenatorias por homicidio doloso	N° de personas con sentencia condenatoria por feminicidio	Porcentaje de sentenciados %
2015	668	52	7,8
2016	838	95	11,3
2017	946	120	12,7
2018	1 015	112	11,0

Fuente: Poder Judicial / Base de datos del Registro Nacional del Condenas

Elaboración: Sub Gerencia de Estadística - Gerencia de Planificación

Gráfico N° 1.24
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR FEMINICIDIO, 2015 - 2018
 (Absoluto)



Fuente: Poder Judicial / Base de datos del Registro Nacional del Condenas

Elaboración: Sub Gerencia de Estadística - Gerencia de Planificación

2.3 Población penitenciaria recluida por femicidio

Nacional

En el año 2018, de las 5 mil 877 personas que ingresaron y permanecieron encarcelados por homicidio, el 8,2% cumple la condena por delito de femicidio (484 internos/as).

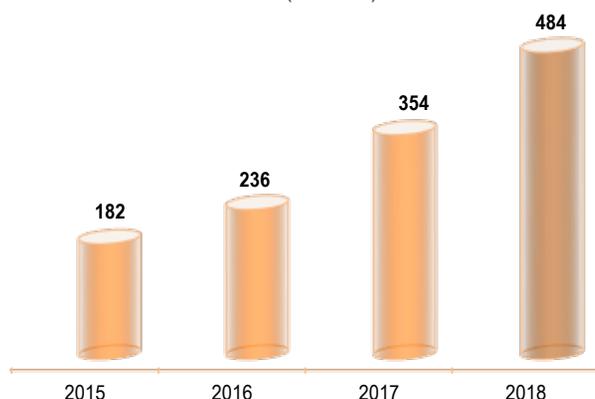
Cuadro N° 1.3
PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, 2015 - 2018
 (Absoluto)

Año	Población penitenciaria por homicidio	Población penitenciaria por delito de femicidio	Porcentaje %
2015	5 423	182	3,4
2016	5 589	236	4,2
2017	5 763	354	6,1
2018	5 877	484	8,2

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 1.25
PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, 2015 - 2018
 (Absoluto)



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro

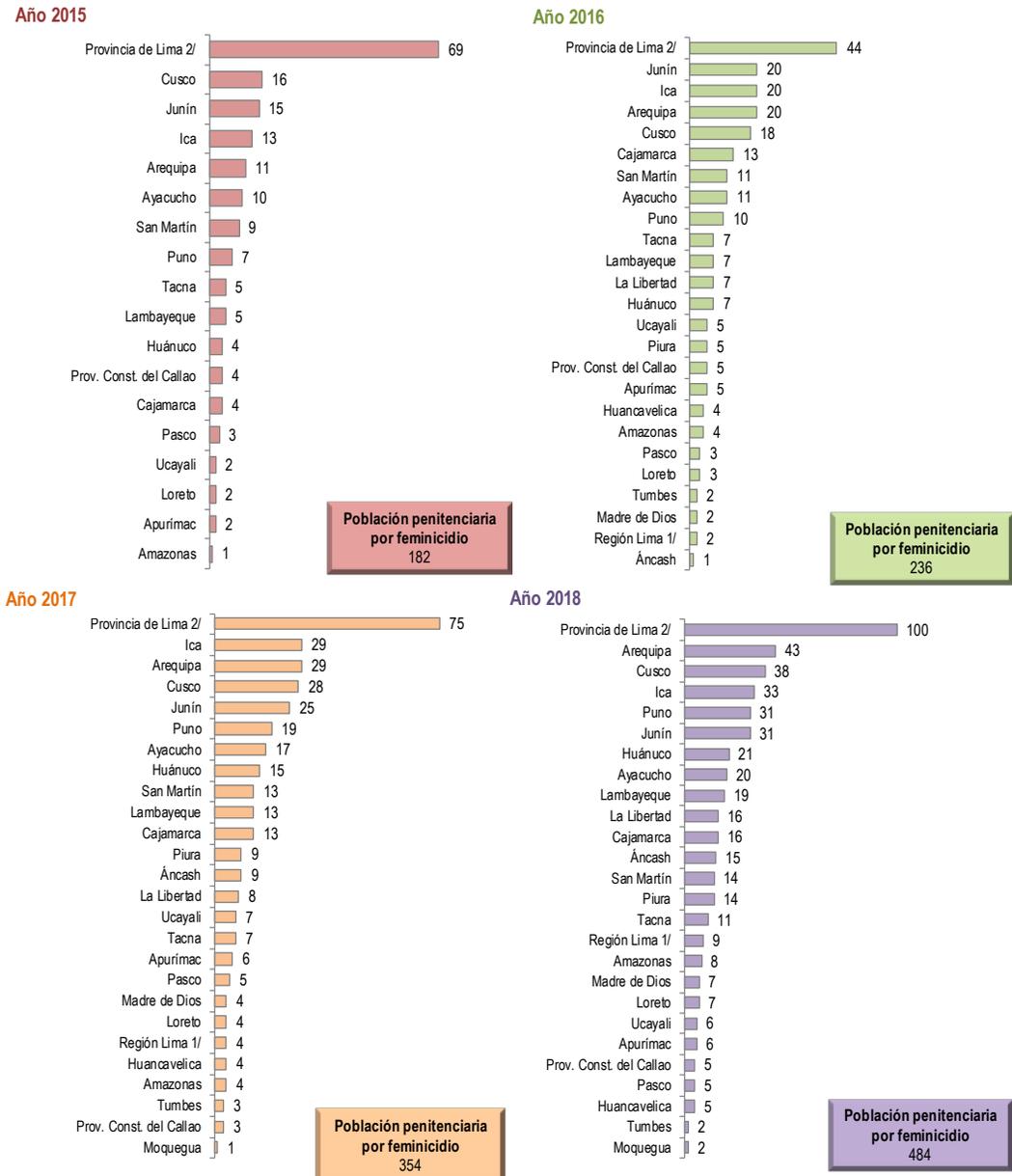
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Departamento

Para el año 2018, el departamento de Lima representó el 20,7 % de la población que ingresó a un establecimiento penitenciario por delito de feminicidio (100 internos/as), le siguen los departamentos de Arequipa con 8,9% (43 internos/as) y Cusco con 7,9% (38 internos/as).

Los departamentos que presentaron menor proporción de población penal por feminicidio fueron Tumbes y Moquegua con 0,5% (dos internos/as), respectivamente cada uno.

Gráfico N° 1.26
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2018
(Absoluto)



1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Hurochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

3/ Corresponde al departamento donde se encuentra el establecimiento penitenciario.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro

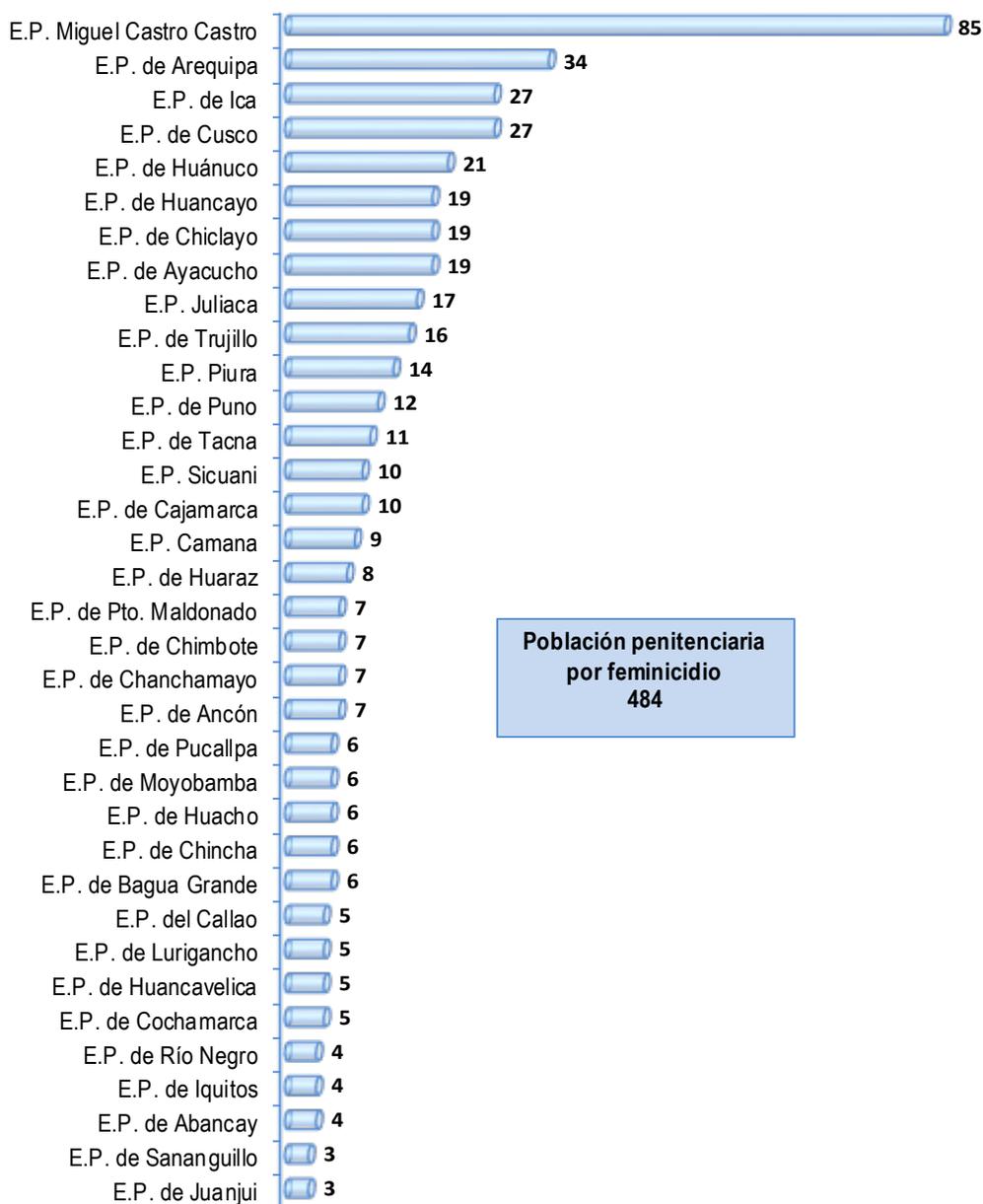
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Establecimiento penitenciario

El establecimiento penitenciario de Miguel Castro Castro concentra la mayor cantidad de personas privadas de libertad por el delito de feminicidio con 85 internos, que representa el 18,7%, en segundo lugar, el establecimiento penitenciario de Arequipa con 34 internos por feminicidio (7,5%), seguido de Ica y Cusco, con 27 internos por feminicidio (5,9%), respectivamente cada uno.

Los 35 principales establecimientos penitenciarios con mayor población de internos por delito de feminicidio, correspondientes al periodo 2018, concentran el 99,7% de la población penitenciaria que ingreso por este delito en dicho año.

Gráfico N° 1.27
PERÚ: 35 PRINCIPALES ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIOS,
SEGÚN POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, 2018
 (Absoluto)



Nota: 53 establecimientos penitenciarios tienen personas recluidas por delito de feminicidio.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro

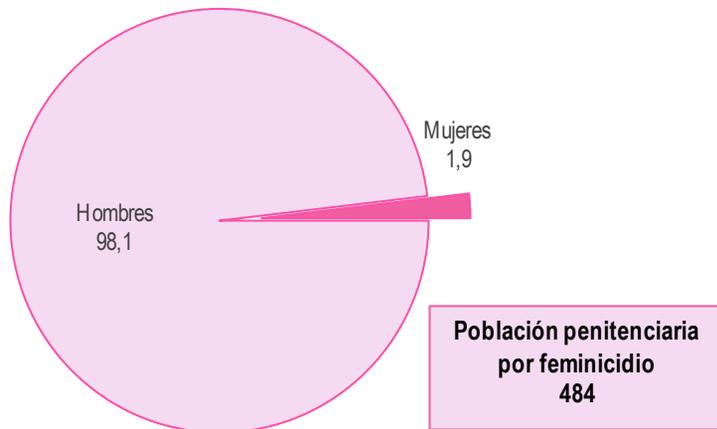
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.3.1 Características sociales de los internos por feminicidio

Sexo

El 98,1% de la población penitenciaria ingresada por el delito de feminicidio, para el año 2018, son hombres (475 internos) y el 1,9% son mujeres (9 internas).

Gráfico N° 1.28
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEGÚN SEXO, 2018
(Porcentaje)

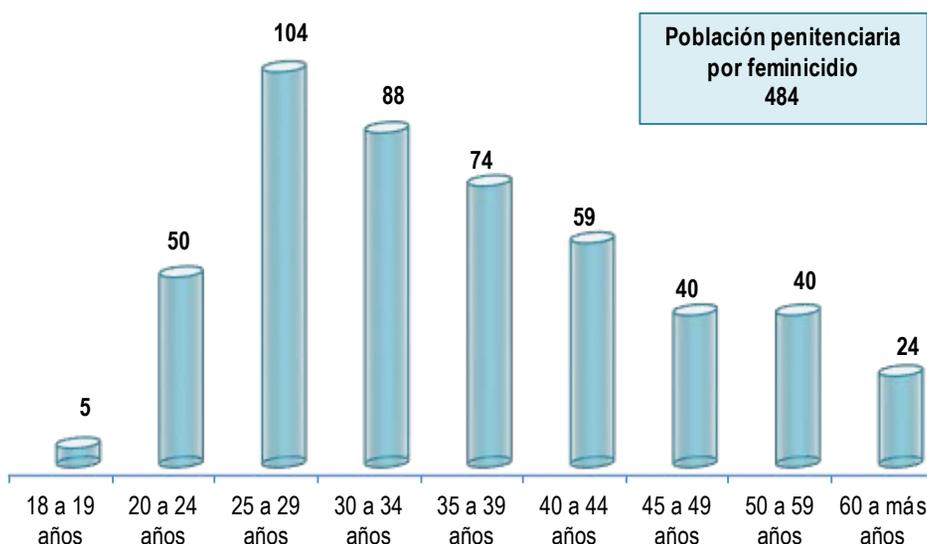


Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Edad

Para el año 2018, se tiene que el mayor porcentaje de internos /as que cometieron el delito de feminicidio tienen entre 25 a 29 y 30 a 34 años de edad, concentrando el 21,5% y el 18,2% de la población penitenciaria ingresada por feminicidio (104 y 88 internos/as respectivamente).

Gráfico N° 1.29
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2018
(Absoluto)

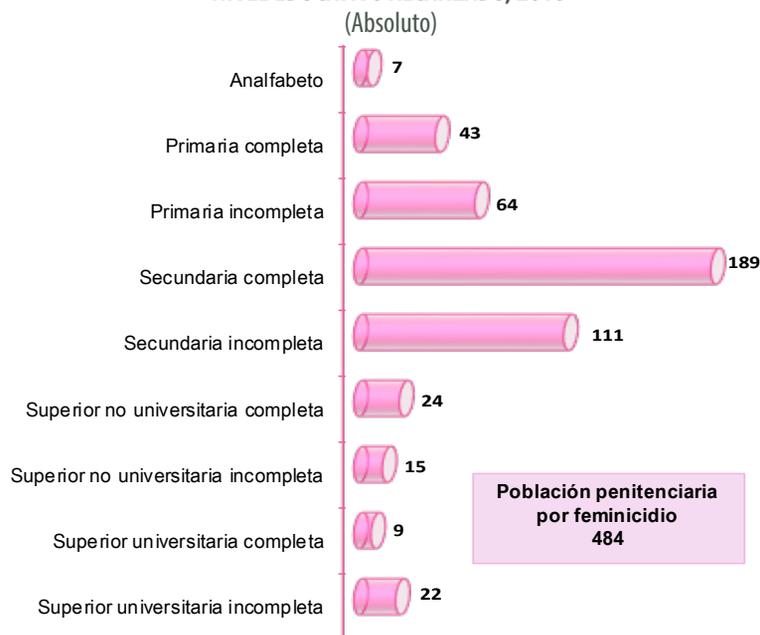


Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Nivel educativo

Para el año 2018, respecto al nivel educativo alcanzado de la población penitenciaria reclusa por delito de feminicidio, el 61,9% de la población tiene secundaria (300 internos/as), de los cuales el 39,0% (165 internos/as) tienen secundaria completa y 22,9% (111 internos/a) no concluyeron la secundaria.

Gráfico N° 1.30
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 2018



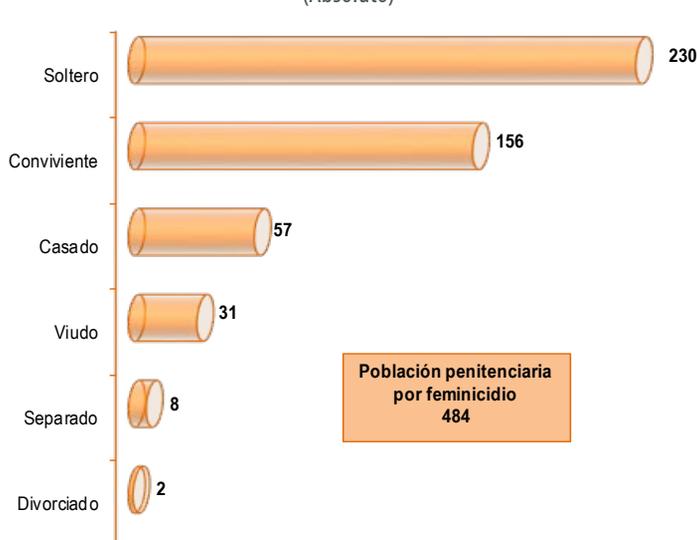
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Estado civil

El 47,5% (230 internos/as) que están reclusos por el delito de feminicidio su estado civil es de solteros/as para el año 2018.

Gráfico N° 1.31
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEGÚN ESTADO CIVIL, 2018



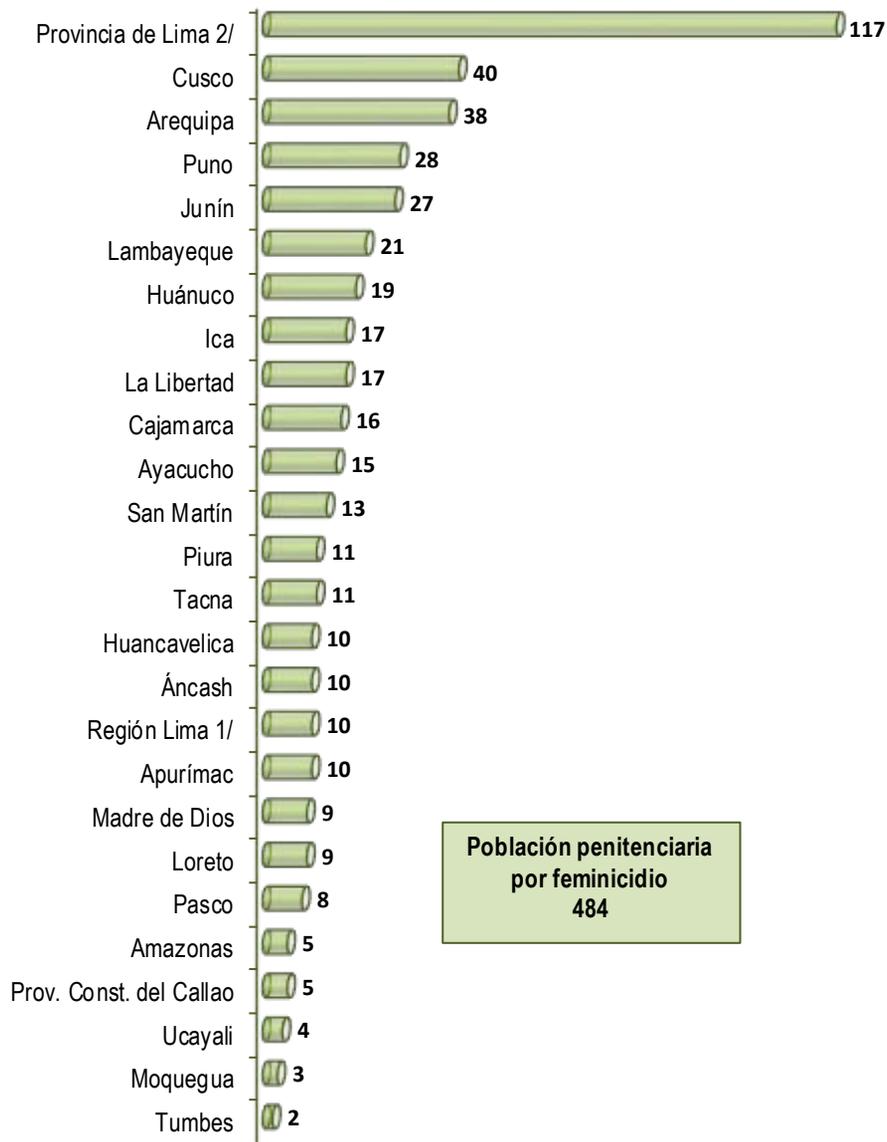
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Lugar de residencia

Entre Los internos/a reclusos por delito de feminicidio, según su último lugar de residencia se tiene que la gran mayoría vivía en la provincia de Lima (117), seguido de los departamentos Cusco (40) y Arequipa (38).

Gráfico N° 1.32
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEGÚN ÚLTIMO LUGAR DE RESIDENCIA, 2018
(Absoluto)



1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro

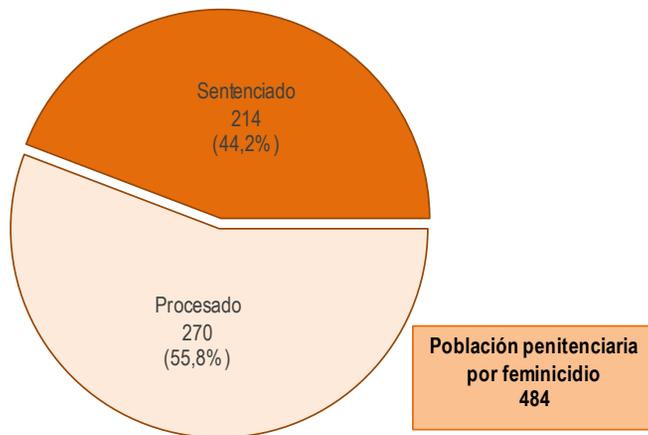
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.3.2 Situación jurídica de los internos por feminicidio

Situación jurídica

Para el año 2018, la población que ingresó por el delito de feminicidio se encuentra en su mayoría en situación de procesado, con 270 internos/as (55,8%), mientras que 214 internos/as (44,2%) se encuentran en situación de sentenciado.

Gráfico N° 1.33
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR DELITO DE FEMINICIDIO, SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA, 2018
(Absoluto)

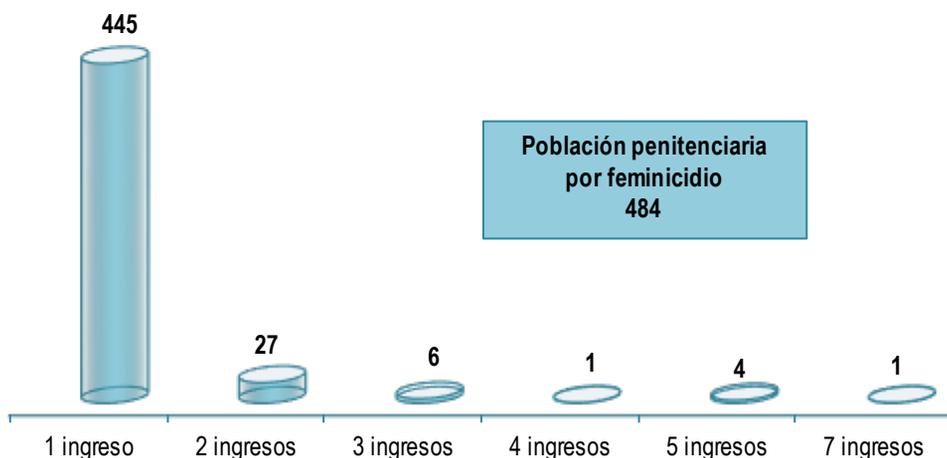


Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Número de ingresos

Para el año 2018, el 91,9% (445) de las personas privada de su libertad están cursando en el Sistema Penitenciario su primera condena, mientras que el 5,6% (27) lleva su segunda condena.

Gráfico N° 1.34
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR DELITO DE FEMINICIDIO, SEGÚN NÚMERO DE VECES QUE INGRESÓ, 2018
(Absoluto)

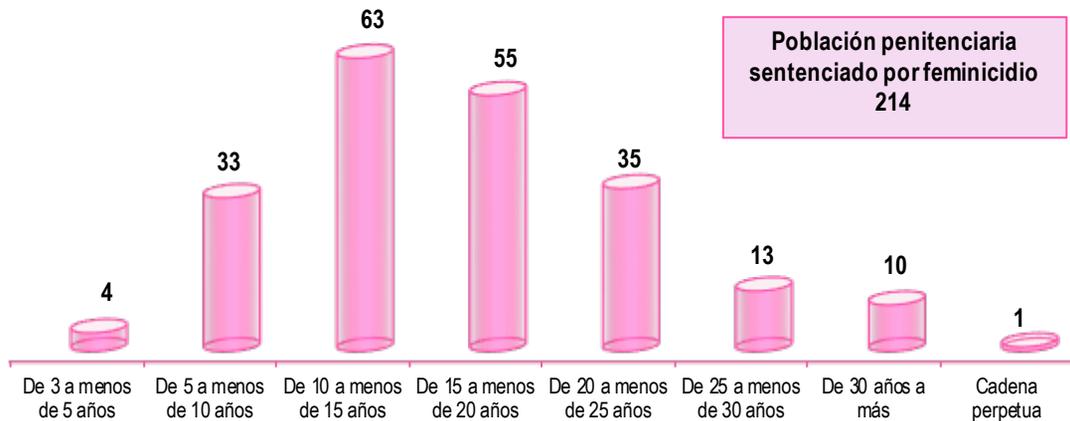


Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Años de condena

Para el año 2018, entre los internos/as que ya están sentenciados por delito de feminicidio, el mayor porcentaje con 29,4% (63 internos/as) tienen una condena de 10 a menos de 15 años, le sigue un 25,7% (55 internos/as) con una condena de 15 a menos de 20 años.

Gráfico N° 1.35
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR DELITO DE FEMINICIDIO, SEGÚN TIEMPO DE CONDENA, 2018
(Absoluto)



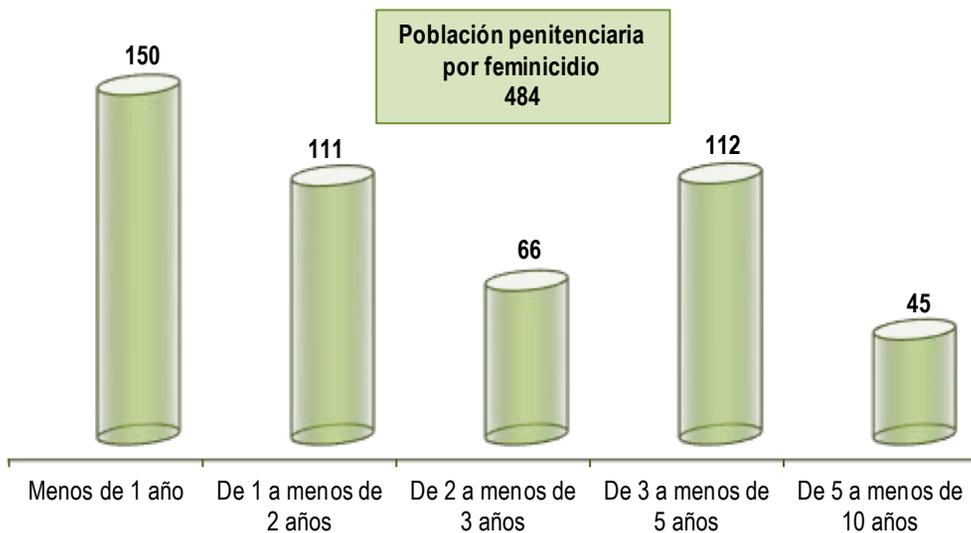
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Años de reclusión

Para el periodo 2018, el 31,0% (150 internos/as) de la población penitenciaria tienen menos de un año de reclusión en un establecimiento penitenciario por delito de feminicidio, le sigue el 22,9% (111 internos/as), que se encuentran reclusos de 1 a menos de 2 años.

Gráfico N° 1.36
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR DELITO DE FEMINICIDIO, SEGÚN AÑOS DE RECLUSIÓN, 2018
(Absoluto)



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

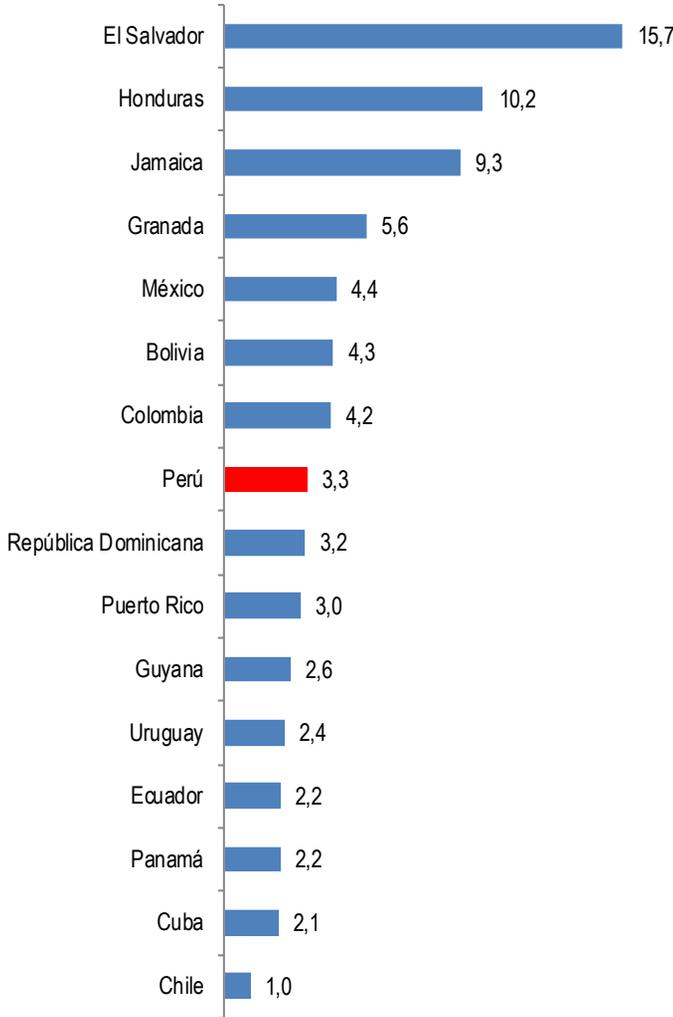
2.4 Cuantificación de los feminicidios en el mundo

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), nos presenta información estadística de las tasas de homicidios por sexo femenino de los países de Latinoamérica y el mundo, correspondientes al año 2016, como indicador alternativo y comparable, acorde a la disponibilidad de información estadística en la mayoría de países.

Perú y Latinoamérica

En el año 2016, a nivel de países de Latinoamérica, El Salvador presentó la tasa más alta de homicidios de sexo femenino, con aproximadamente 16 víctimas por cada 100 mil mujeres, le siguen Honduras con 10 víctimas por cada 100 mil mujeres, y Jamaica con 9 víctimas por cada 100 mil mujeres.

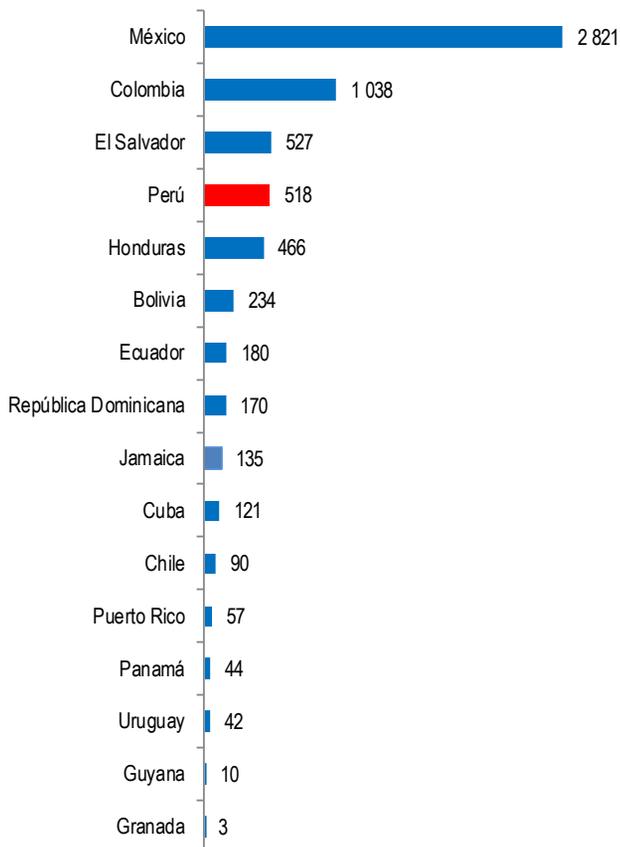
Gráfico N° 1.37
TASA DE HOMICIDIOS POR SEXO FEMENINO EN LATINOAMERICA, 2016
(Por cada 100 mil mujeres)



Fuente: Estadísticas de Homicidios de la UNODC 2016 y el Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú.

En cuanto a la distribución de las víctimas de homicidio por sexo femenino, se observa que México presentó el mayor número de víctimas con 2 mil 821 casos registrados, le sigue Colombia con 1 mil 38 casos, El Salvador con 527 casos. En tanto que, para el periodo 2016, el Perú se encuentra en el cuarto lugar con 518 casos de homicidios por sexo femenino.

Gráfico N° 1.38
MUJERES VÍCTIMAS DE HOMICIDIO EN LATINOAMERICA, 2016
(Absoluto)



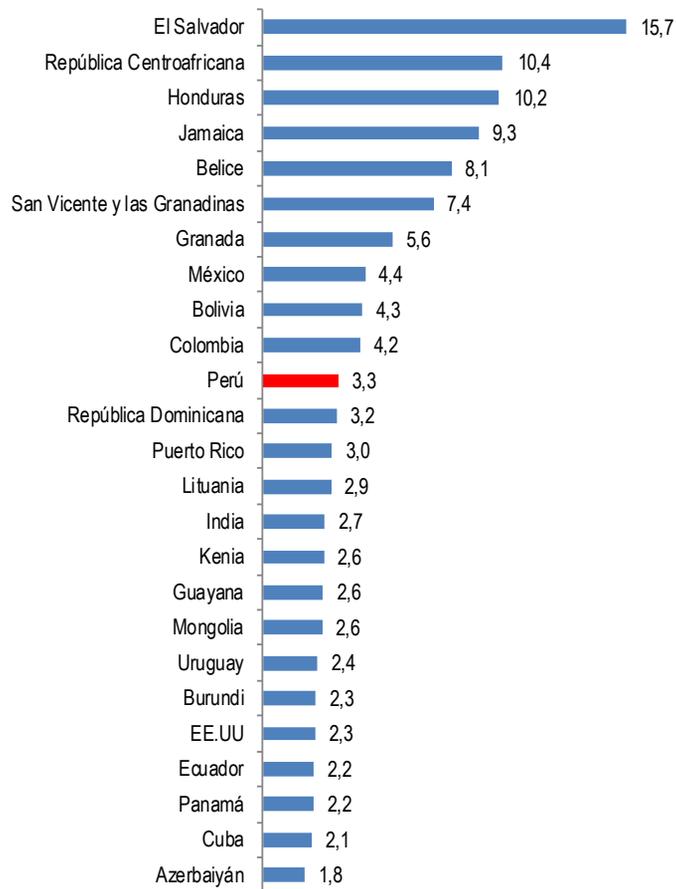
Nota: Para Perú, la cifra de 518 mujeres víctimas de homicidio del año 2016 comprende los casos de no precisa, según distribución porcentual.

Fuente: Estadísticas de Homicidios de la UNODC 2016 y el Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú.

Perú y el mundo

De 68 países a nivel mundial que brindaron información de sus tasas de homicidios por sexo femenino a la UNODC, los primeros tres países que registraron las tasas más altas fueron: El Salvador con cerca de 16 víctimas por cada 100 mil mujeres, República Centroafricana y Honduras con 10 víctimas por cada 100 mil mujeres, respectivamente cada uno.

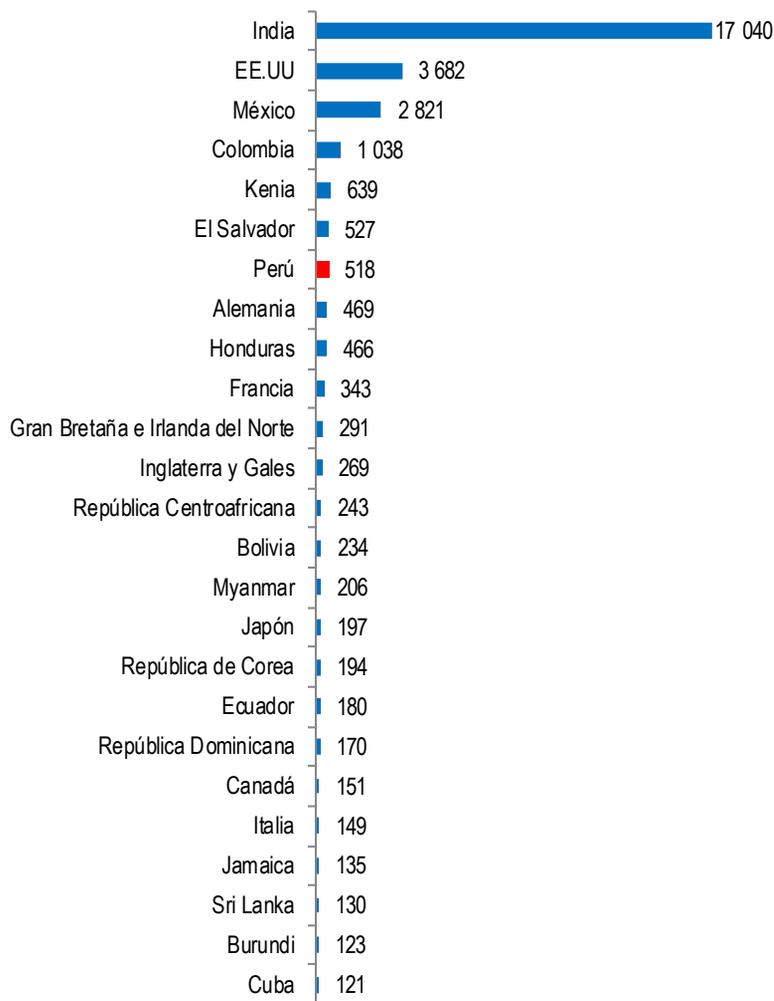
Gráfico N° 1.39
TASA DE HOMICIDIOS POR SEXO FEMENINO EN EL PERÚ Y EL MUNDO, 2016
(Por cada 100 mil mujeres)



Fuente: Estadísticas de Homicidios de la UNODC 2016 y el Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú.

A nivel mundial, para el año 2016, se observa que el mayor registro de homicidios por sexo femenino se dio la India con 17 mil 40 víctimas, le sigue Estados Unidos con 3 mil 682 víctimas y México con 2 mil 821 víctimas. Luego, en Sudamérica sobresale Colombia con 1 mil 38 víctimas. En tanto que, el Perú ocupó el séptimo puesto con 518 víctimas por sexo femenino.

Gráfico N° 1.40
MUJERES VÍCTIMAS DE HOMICIDIO EN EL PERÚ Y EL MUNDO, 2016
(Absoluto)



Nota 1: Para Perú, la cifra de 518 mujeres víctimas de homicidio del año 2016 comprende los casos de no precisa, según distribución porcentual.

Nota 2: Se presenta datos de los 25 principales países de un total de 68 países.

Fuente: Estadísticas de Homicidios de la UNODC 2016 y el Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú.



**VIOLENCIA CONTRA
LA MUJER**

3

3.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

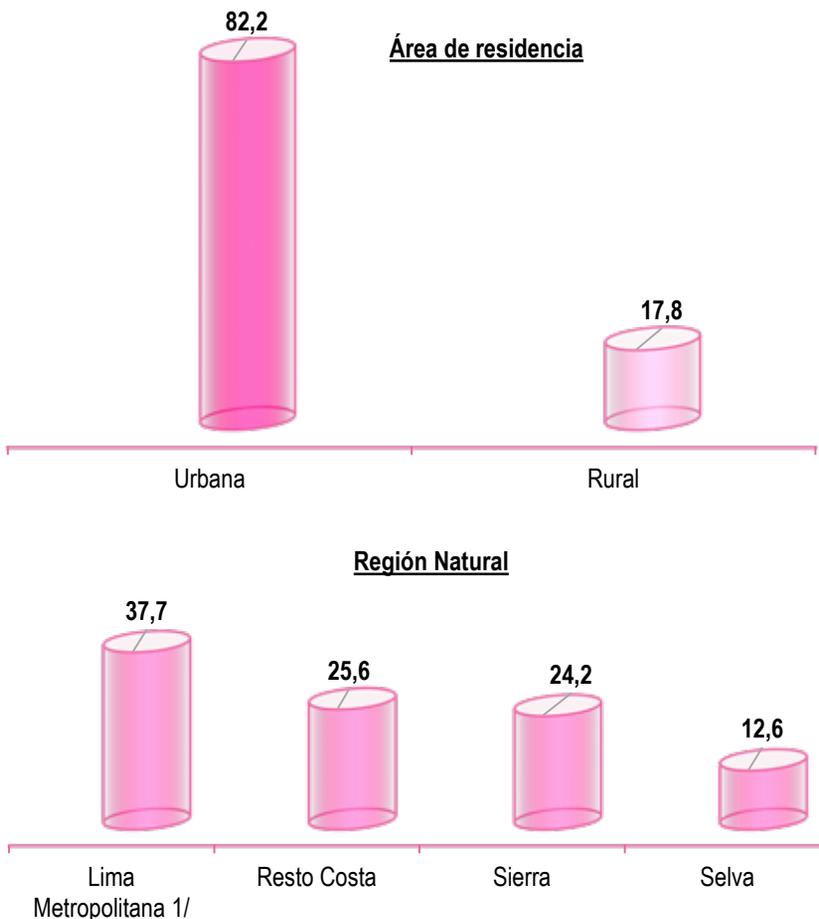


3.1 Características de las mujeres de 15 a 49 años de edad

Ámbito de residencia

Gran proporción de mujeres reside en el área urbana (82,2%) y menos de un quinto en el área rural (17,8%). Según región natural, cerca de 4 de cada 10 mujeres reside en Lima Metropolitana (37,7%), alrededor de un cuarto en el resto de la región natural de Costa (25,6%), proporción similar en la región de la Sierra (24,2%) y el 12,6% en la región Selva.

Gráfico N° 2.1
MUJERES DE 15 A 49 AÑOS, SEGÚN ÁMBITO DE RESIDENCIA, 2018
(Distribución porcentual)



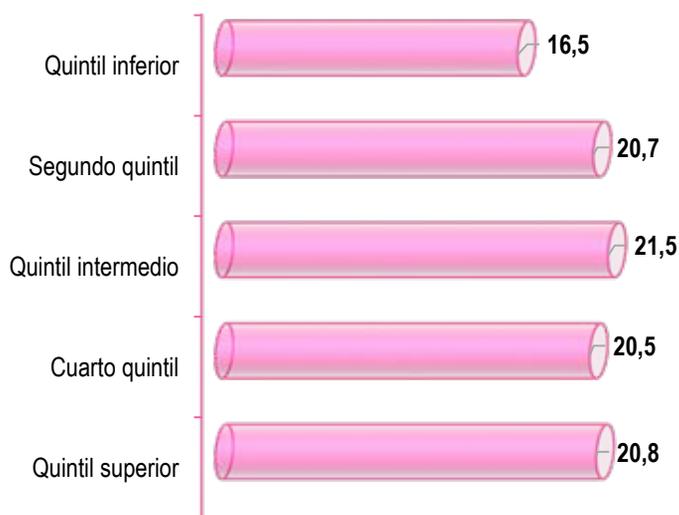
1/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Quintil de Riqueza

Según quintil de bienestar o riqueza, algo más de 4 de cada 10 mujeres en edades fértiles se ubican en el quintil intermedio (21,5%) y/o en el quintil superior (20,8%); le siguen las que se encuentran en el segundo quintil (20,7%) y/o en el cuarto quintil (20,5%). En tanto que, en el quintil inferior se detecta al 16,5% de las mujeres.

Gráfico N° 2.2
MUJERES DE 15 A 49 AÑOS, SEGÚN QUINTIL DE RIQUEZA, 2018
(Distribución porcentual)

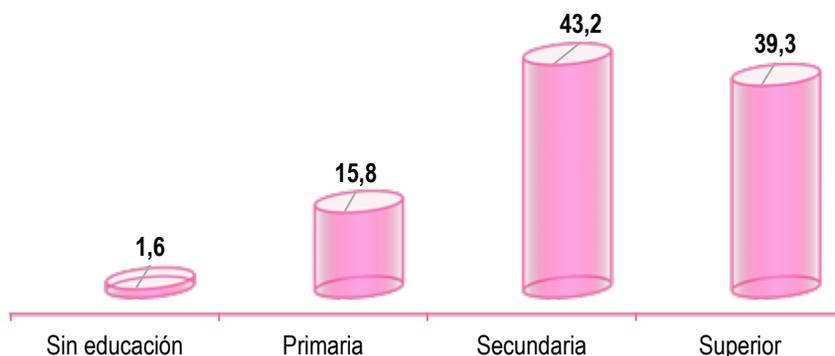


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Nivel de educación

El nivel de educación más frecuente de las mujeres en edades fértiles, es secundaria (43,2%), algo menos de 4 de cada 10 ha alcanzado el nivel superior (39,3%) y un total de 17,4% tiene primaria (15,8%) o menos (1,6%).

Gráfico N° 2.3
MUJERES DE 15 A 49 AÑOS, SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN, 2018
(Distribución porcentual)

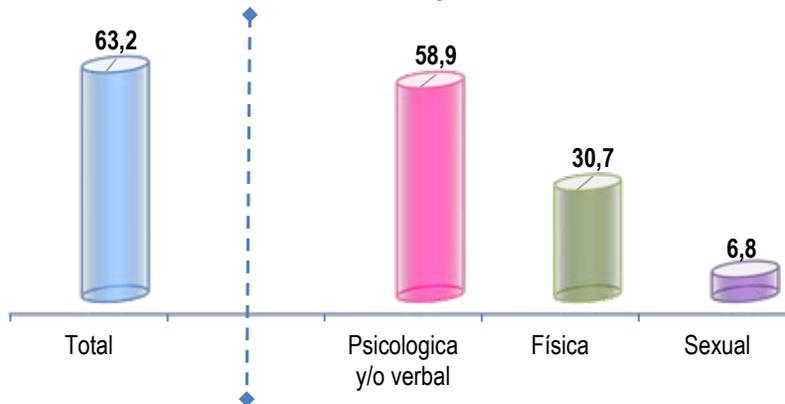


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

3.2 Violencia familiar contra la mujer ejercida alguna vez por el esposo

Más de 6 de cada 10 mujeres fueron víctimas de violencia ejercida alguna vez por el esposo o conviviente (63,2%). El tipo de violencia indica que en mayor porcentaje fue violencia psicológica (58,9%) que tiene la desventaja de no poder observar sus huellas inmediatamente como en la violencia física, que fue experimentada alguna vez por un total de 30,7% de mujeres. La violencia sexual ejercida alguna vez por la pareja conyugal alcanza al 6,8% del total de mujeres, y se puede agregar que es posible que este tipo de violencia sea mayor pero no la declaran por vergüenza.

Gráfico N° 2.4
VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO,
SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, 2018
(Porcentaje)

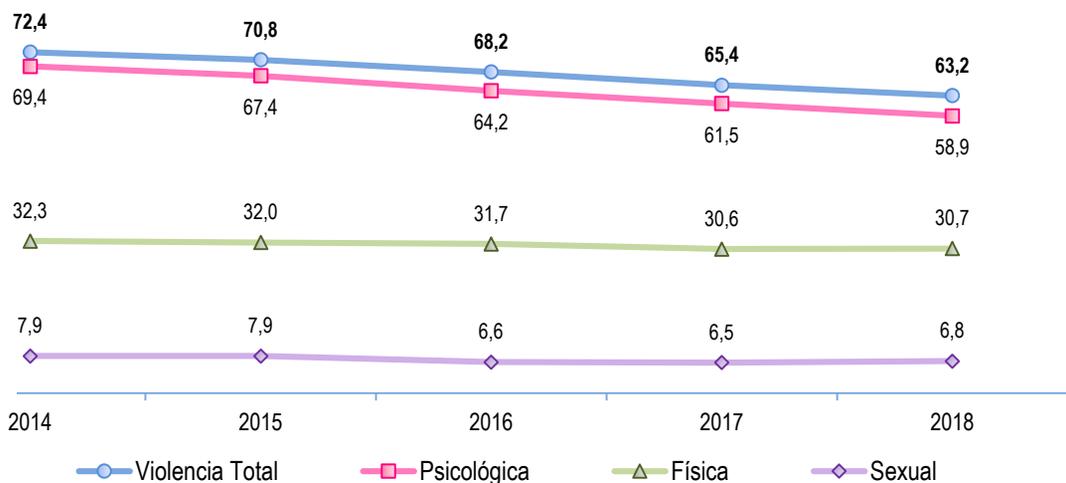


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Evolución de la violencia familiar contra la mujer

La evolución de la violencia hacia la mujer ejercida alguna vez por la pareja conyugal, según la declaración de las mujeres entrevistadas en la muestra específica, da cuenta que ha venido disminuyendo en los últimos cinco años; en especial la violencia psicológica, que ha disminuido en 10,5 puntos porcentuales.

Gráfico N° 2.5
EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO,
SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, 2014-2018
(Porcentaje)

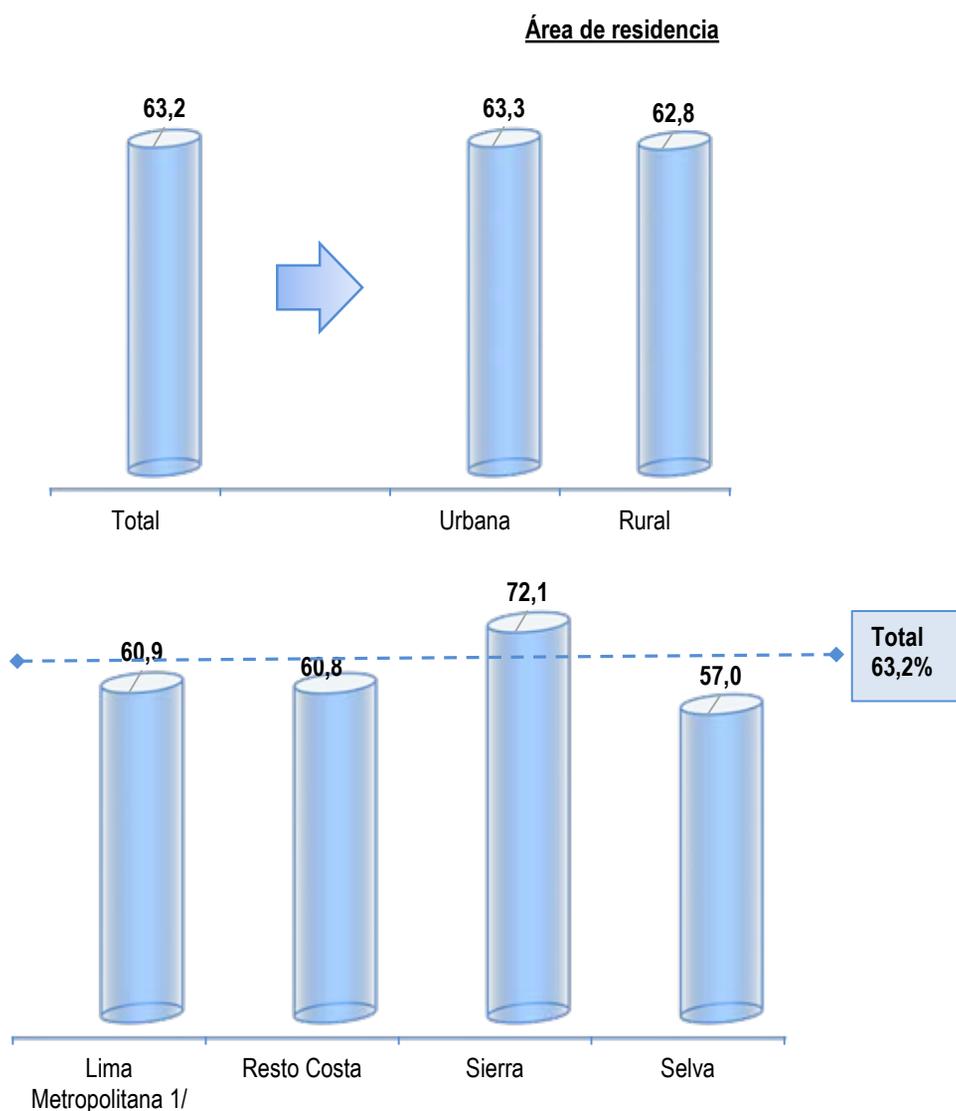


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Ámbito de residencia

En el total de mujeres que fueron víctimas de violencia alguna vez, ejercida por el esposo, no hay mayores diferencias según el área de residencia urbana o rural, pero sí según región natural. Cerca de tres cuartos de mujeres residentes en la región natural de la Sierra (72,1%) fueron alguna vez víctimas de violencia por parte del esposo, en cambio los porcentajes son menores en las demás regiones naturales.

Gráfico N° 2.6
VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO,
SEGÚN ÁMBITO DE RESIDENCIA, 2018
(Porcentaje)



1/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Quintil de Riqueza

El total de mujeres que sufrieron violencia alguna vez, ejercida por el esposo o conviviente, según quintiles de bienestar, o riqueza, es mayor en el quintil intermedio (70,3%) en comparación al resto, especialmente con relación al quintil superior (48,7%).

Gráfico N° 2.7
VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO,
SEGÚN QUINTIL DE RIQUEZA, 2018
(Porcentaje)

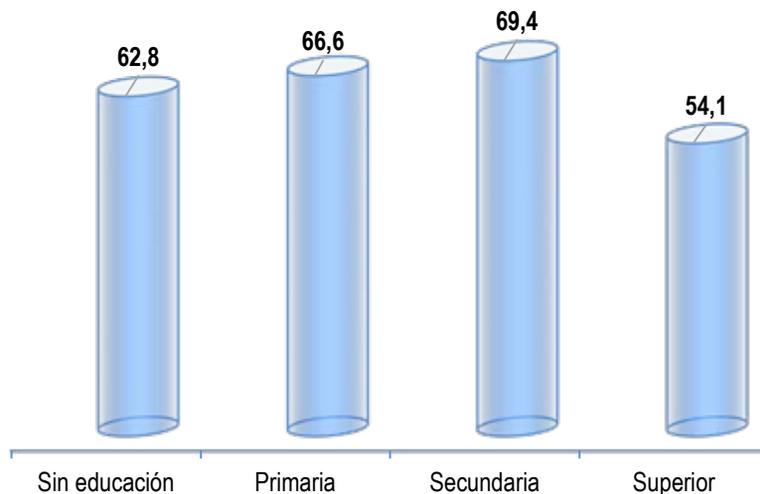


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Nivel de educación

Hay una diferencia importante entre las que han alcanzado el nivel de educación superior (54,1%) y el resto de mujeres, en especial con las que llegaron al nivel secundario (69,4%).

Gráfico N° 2.8
VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO,
SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN, 2018
(Porcentaje)

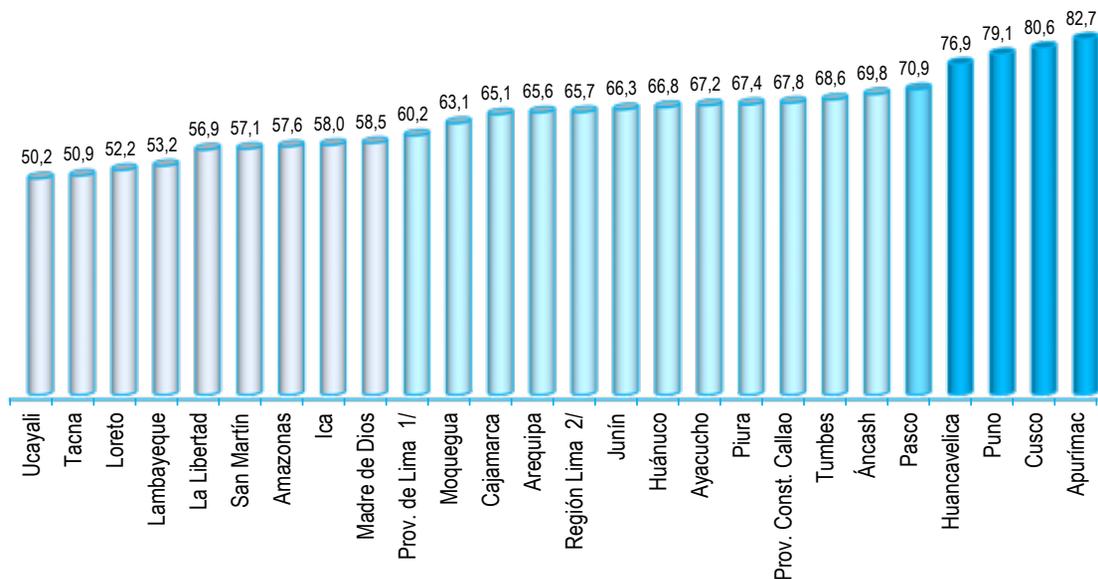


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Departamento

Los departamentos con mayor porcentaje de mujeres que fueron agredidas alguna vez por el esposo o compañero son: Apurímac, Cusco, Puno y Huancavelica con porcentajes superiores al 75,0%.

Gráfico N° 2.9
VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO,
SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018
(Porcentaje)



1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

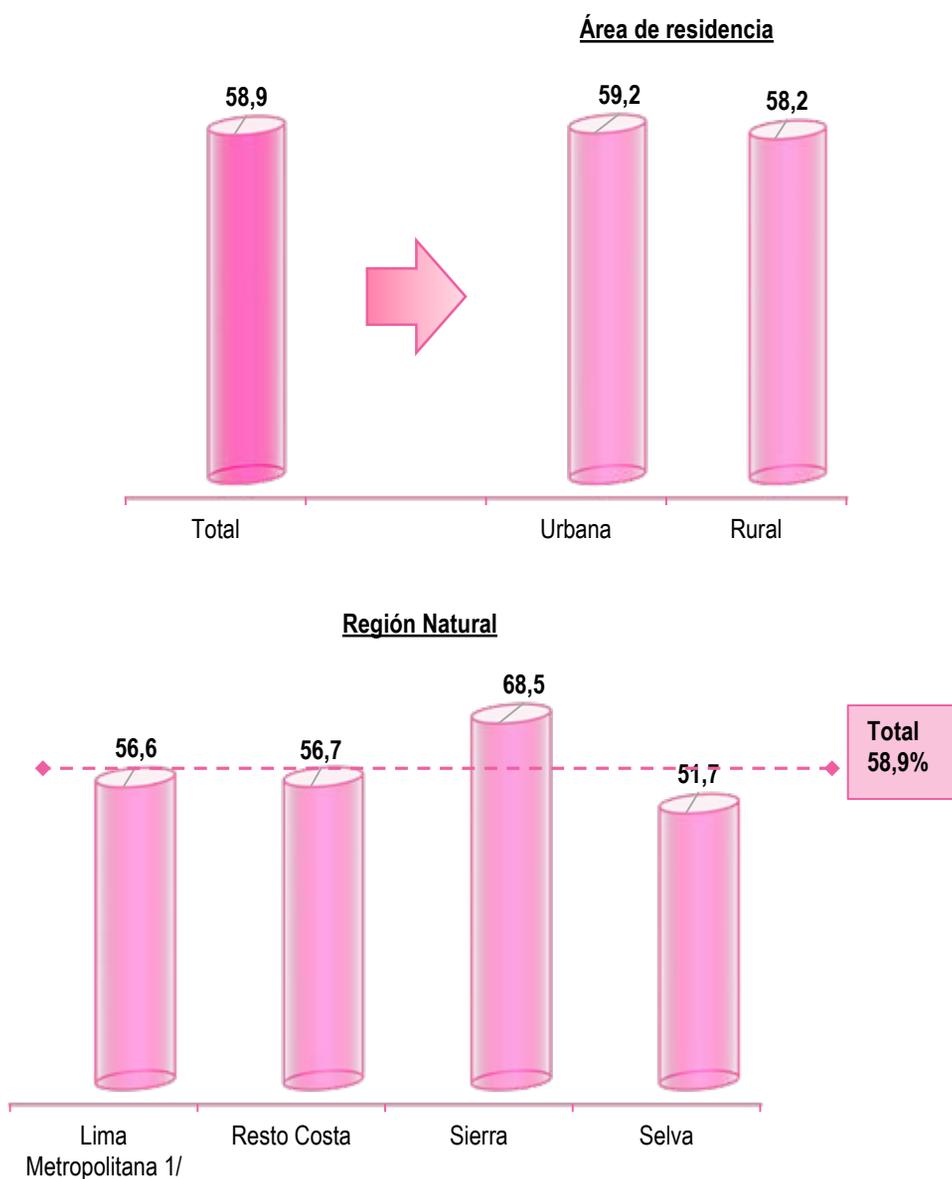
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL

Ámbito de residencia

La violencia psicológica hacia la mujer, ejercida alguna vez por el esposo o conviviente, permite advertir lo siguiente: por área de residencia no hay diferencias importantes, la proporción en el total de mujeres que sufrieron este tipo de violencia es similar. Según región natural, el mayor porcentaje de mujeres que fueron víctimas alguna vez de violencia psicológica y/o verbal reside en la Sierra (68,5%).

Gráfico N° 2.10
VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL CONTRA LA MUJER EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO,
SEGÚN ÁMBITO DE RESIDENCIA, 2018
(Porcentaje)



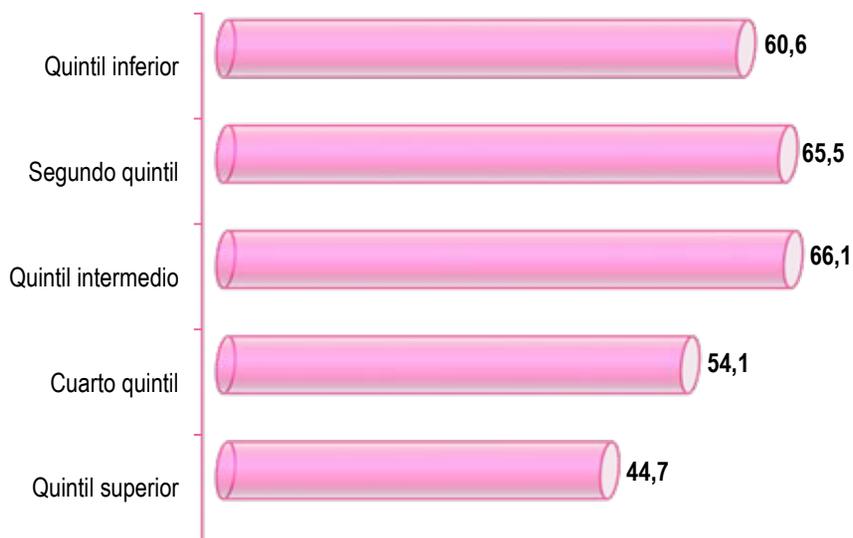
1/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Quintil de riqueza

Según quintil de riqueza, el 66,1% de mujeres del quintil intermedio fue víctima alguna vez de violencia psicológica y/o verbal, ejercida por el esposo o conviviente. Se diferencia sobre todo con las que se ubican en el quintil superior (44,7%) en 21,4 puntos porcentuales.

Gráfico N° 2.11
VIOLENCIA PSICOLOGICA Y/O VERBAL CONTRA LA MUJER EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO,
SEGÚN QUINTIL DE RIQUEZA, 2018
(Porcentaje)



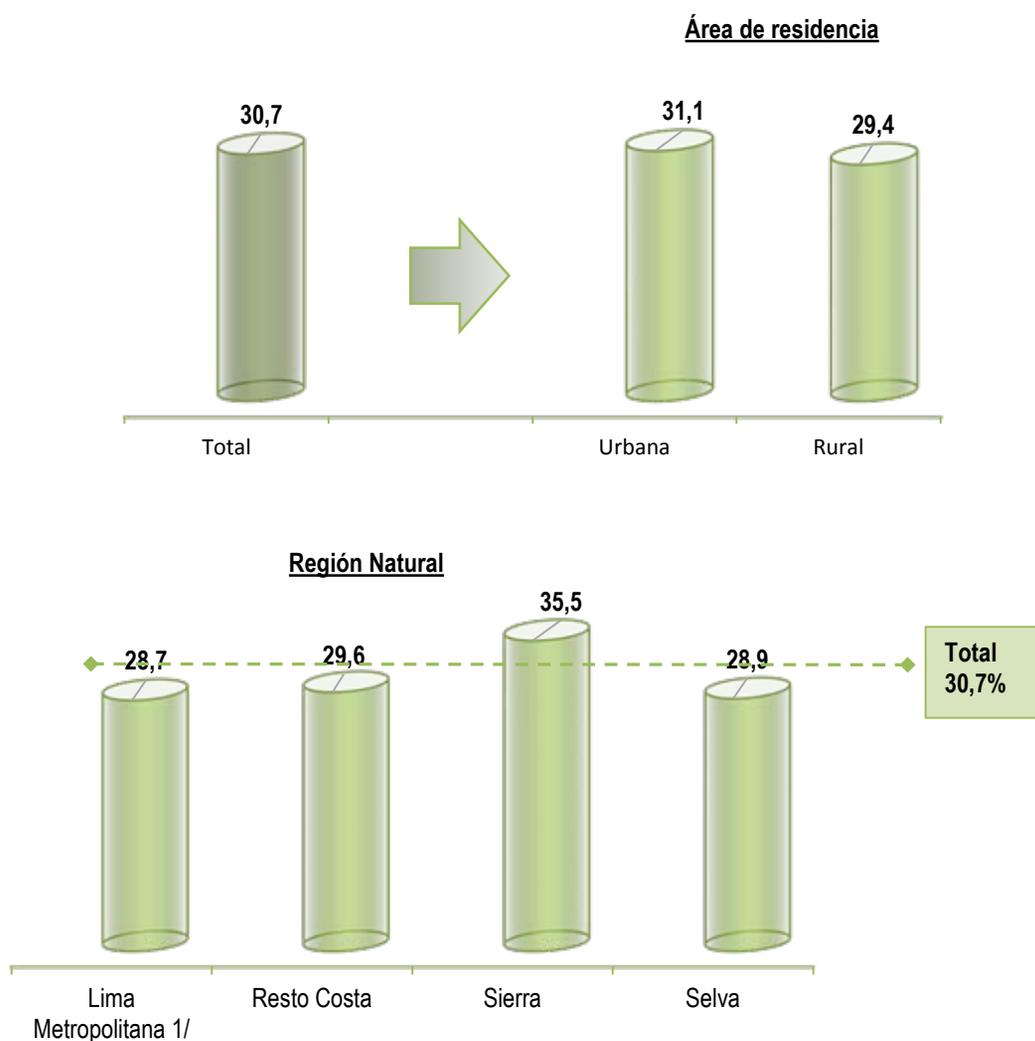
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• VIOLENCIA FÍSICA

Ámbito de residencia

La violencia física ejercida alguna vez contra la mujer, por el esposo o conviviente, no muestra mayor diferencia según el área de residencia, sea urbana (31,1%) o rural (29,4%). Por región natural es posible advertir que en la región Sierra el 35,5% de mujeres sufrieron alguna vez ese tipo de violencia, porcentaje que es más alto que el correspondiente a las otras regiones naturales.

Gráfico N° 2.12
VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO,
SEGÚN ÁMBITO DE RESIDENCIA, 2018
(Porcentaje)



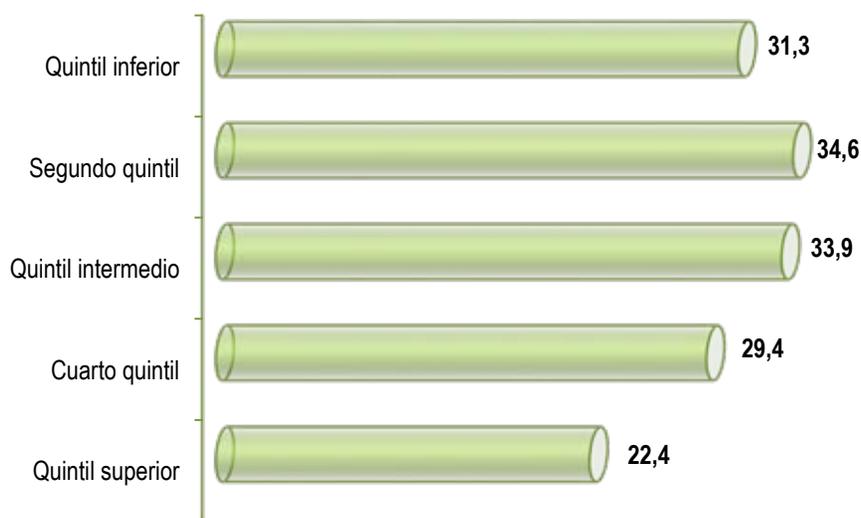
1/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Quintil de riqueza

Según quintil de riqueza, el mayor porcentaje de violencia física contra la mujer, ejercida alguna vez por el esposo o conviviente se advierte en el segundo quintil (34,6%). Se diferencia sobre todo con las que se ubican en el quintil superior (22,4%) en 12,2 puntos porcentuales.

Gráfico N° 2.13
VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO,
SEGÚN QUINTIL DE RIQUEZA, 2018
(Porcentaje)

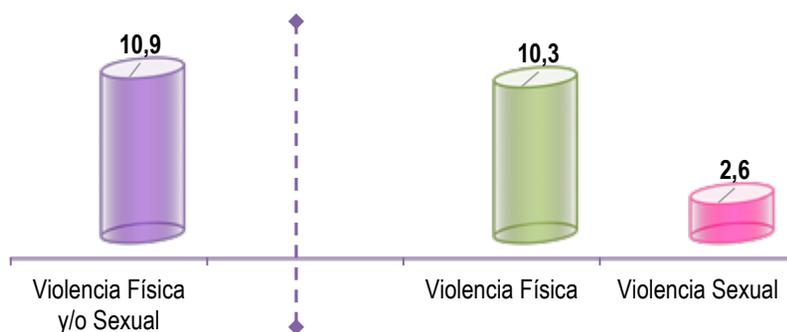


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

3.3 Violencia física y/o sexual contra la mujer, ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses

La violencia física y/o sexual hacia la mujer ejercida en los últimos 12 meses alcanzó a un total de 10,9% de mujeres y es declarada en mayor porcentaje la violencia física (10,3%) que la sexual (2,6%).

Gráfico N° 2.14
VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL CONTRA MUJER, EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES,
SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, 2018
(Porcentaje)

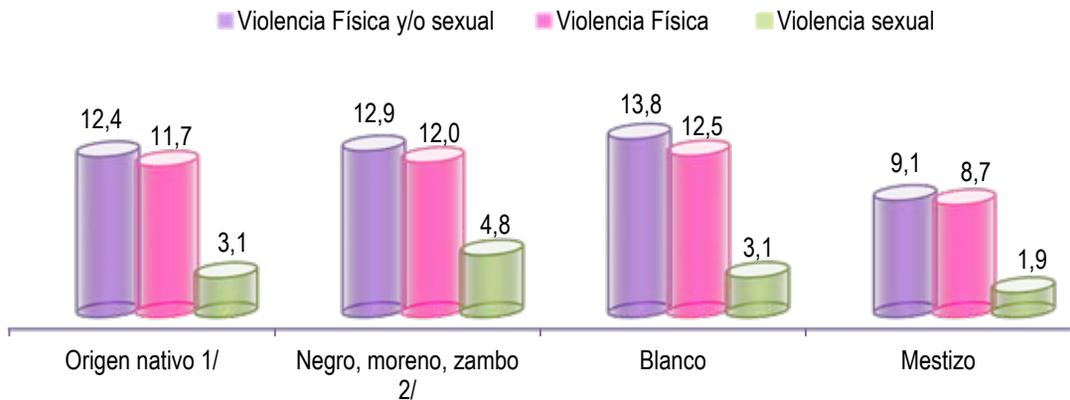


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Autoidentificación étnica

La violencia física y/o sexual, en los últimos 12 meses, fue mayor en aquellas mujeres que se autoidentifican con el grupo étnico Blanco (13,8%); por el contrario, en menor porcentaje aquellas mujeres que se autoidentifican con la etnia mestiza (9,1%).

GRÁFICO N° 2.15
PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES,
SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA, 2018
(Porcentaje)



1/ Quechua, Aimara, Nativo de la Amazonía, perteneciente o parte de otro Pueblo indígena u originario.

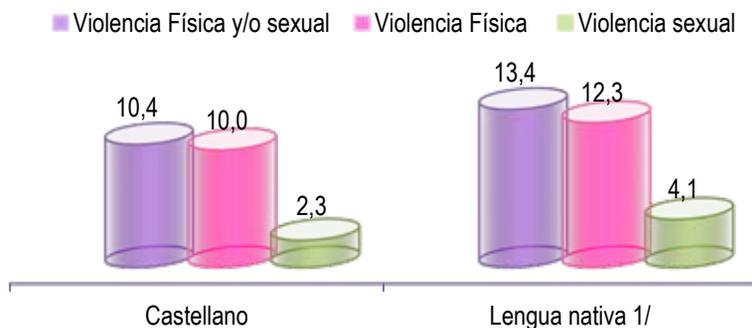
2/ Negro, moreno, zambo, mulato, Afroperuano o Afrodescendiente.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Lengua Materna

Según lengua materna, la violencia física y/o sexual experimentada por la mujer en los últimos 12 meses, fue mayor en aquellas que aprendieron en su niñez alguna lengua nativa (13,4%).

GRÁFICO N° 2.16
PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES,
SEGÚN LENGUA MATERNA, 2018
(Porcentaje)



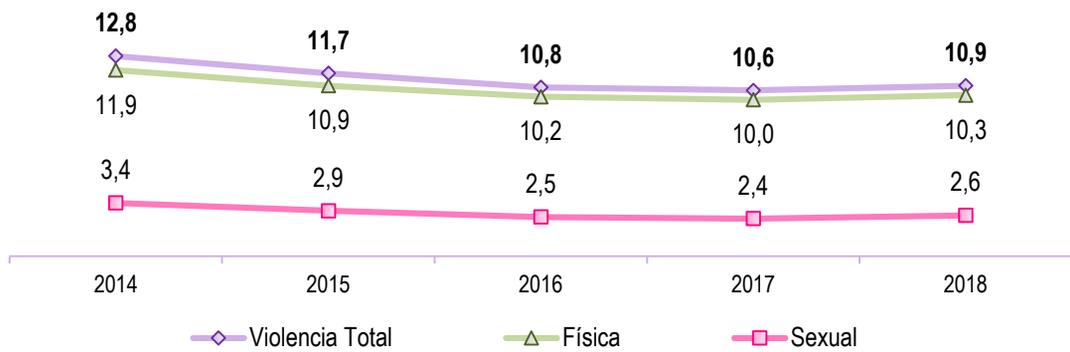
1/ Quechua o Aimara/ lengua originaria de la Selva u Otra lengua nativa.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Evolución de la violencia familiar contra la mujer

Al observar la evolución de la violencia física y/o sexual hacia las mujeres en los últimos 12 meses, ejercida por el esposo o conviviente, no obstante que en los últimos 5 años ha venido disminuyendo, se puede advertir que en el último año hay una tendencia hacia un incremento, que estadísticamente no es significativo, pero es importante prestar atención.

Gráfico N° 2.17
EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL CONTRA MUJER, EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, 2014-2018
(Porcentaje)

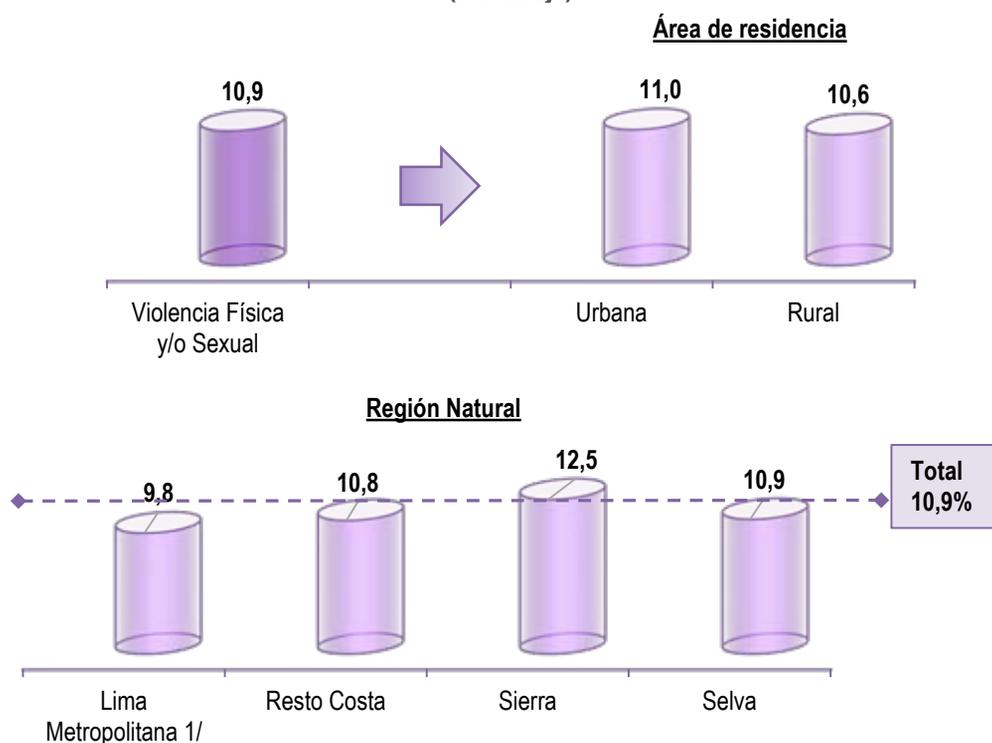


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Ámbito de residencia

Las mujeres víctimas de violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o conviviente en los últimos 12 meses, no muestra grandes diferencias según el área urbana (11,0%) o rural (10,6%). Según región natural, es mayor en la Sierra (12,5%) que en las otras regiones.

Gráfico N° 2.18
VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL CONTRA MUJER, EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN ÁMBITO DE RESIDENCIA, 2018
(Porcentaje)



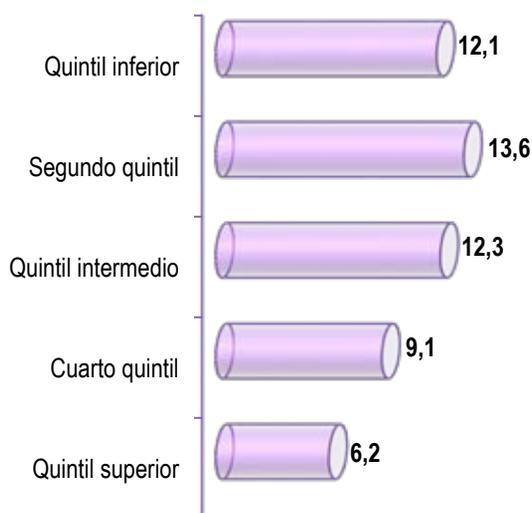
1/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Quintil de riqueza

Según quintil de riqueza se aprecia algo similar, ya que el menor porcentaje de mujeres víctimas de este tipo de violencia en los últimos 12 meses es menor entre las que se ubican en el quintil superior (6,2%) e incluso en el cuarto quintil (9,1) en comparación al resto.

Gráfico N° 2.19
VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL CONTRA MUJER, EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN QUINTIL DE RIQUEZA, 2018
(Porcentaje)

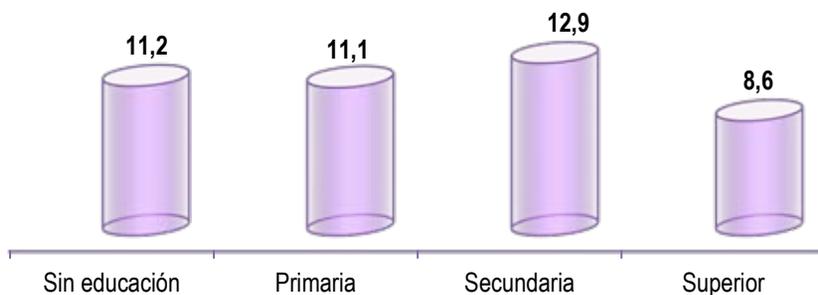


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Nivel de educación

El nivel de educación de las mujeres al parecer preserva de este tipo de violencia, así, en las que tienen educación superior (8,6%) es menor el porcentaje en comparación a las mujeres con menores niveles educativos.

Gráfico N° 2.20
VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL CONTRA MUJER, EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN, 2018
(Porcentaje)

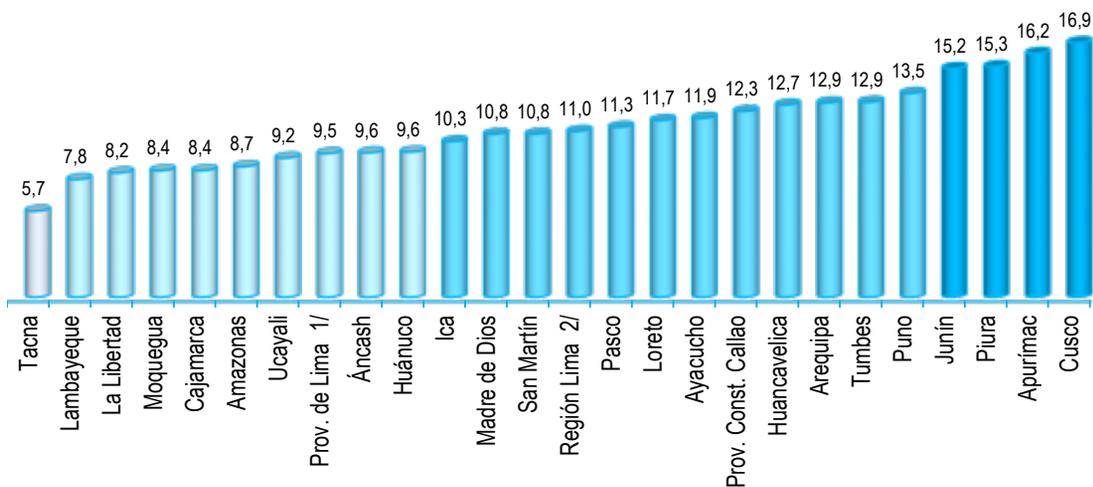


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Departamento

Según departamento, es mayor en Cusco (16,9%), Apurímac (16,2%), Piura (15,3%). En similar porcentaje Junín, (15,2%), le siguen Puno (13,5%), Tumbes, Arequipa cada uno con el 12,9% y Huancavelica (12,7%).

Gráfico N° 2.21
VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL CONTRA LA MUJER, EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018
(Porcentaje)



1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

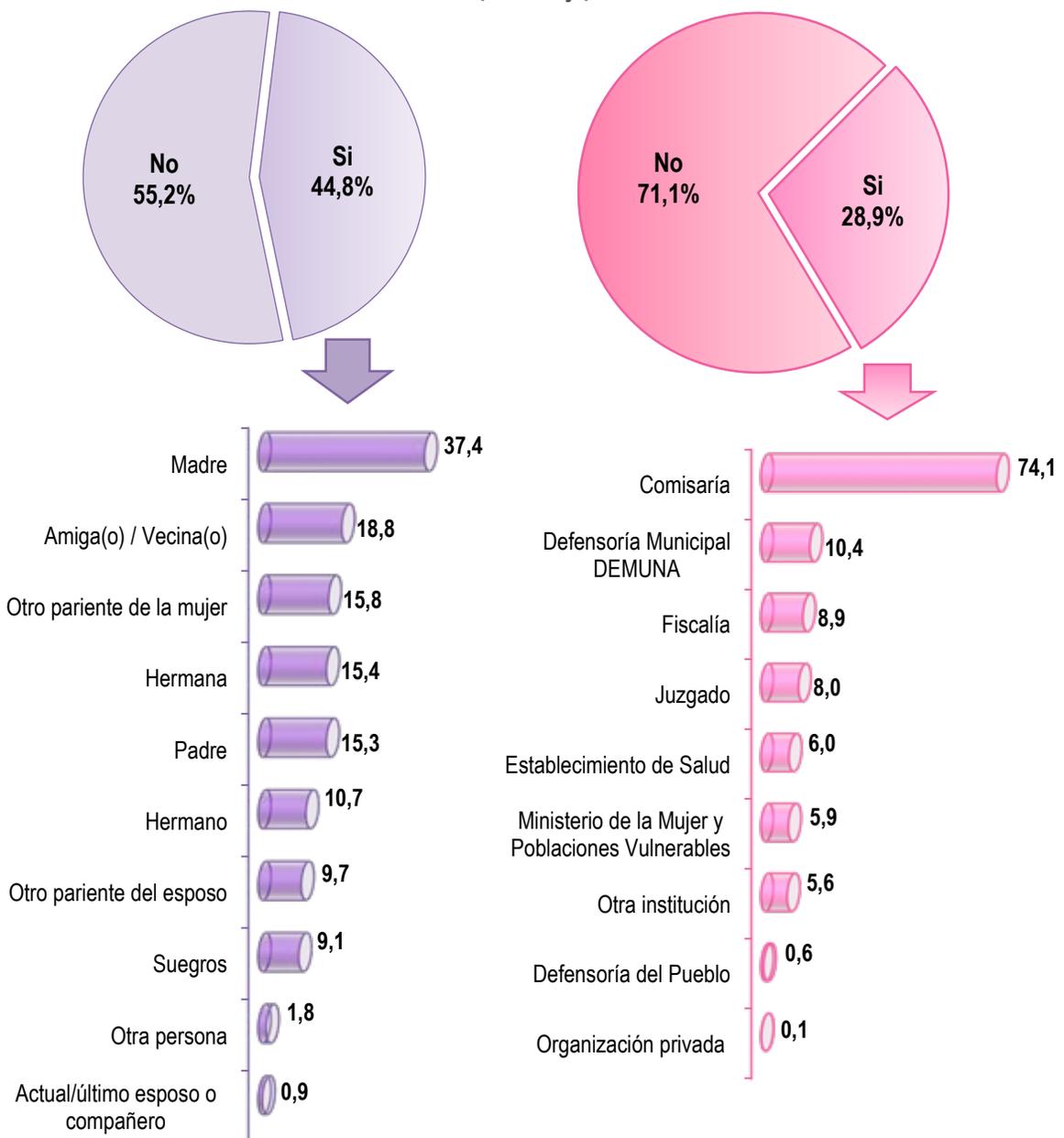
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

3.4 Búsqueda de ayuda

¿A quién recurrieron o a donde acudieron para buscar ayuda ante la violencia sufrida? En el 2018, cerca de la mitad de mujeres que fueron víctimas de violencia familiar, recurrieron a personas cercanas (44,8%) y menos de 3 de cada 10 mujeres acudieron a una institución. (28,9%).

Entre las primeras, el mayor porcentaje busco la ayuda de la madre (37,4%). Y en aquellas que acudieron a alguna institución, el 74,1% fue a una Comisaría, el 10,4% a la Defensoría Municipal, DEMUNA y en menores porcentajes fueron a otras instituciones.

Gráfico N° 2.22
BÚSQUEDA DE AYUDA EN PERSONAS CERCANAS Y/O EN ALGUNA INSTITUCIÓN CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, 2018
(Porcentaje)



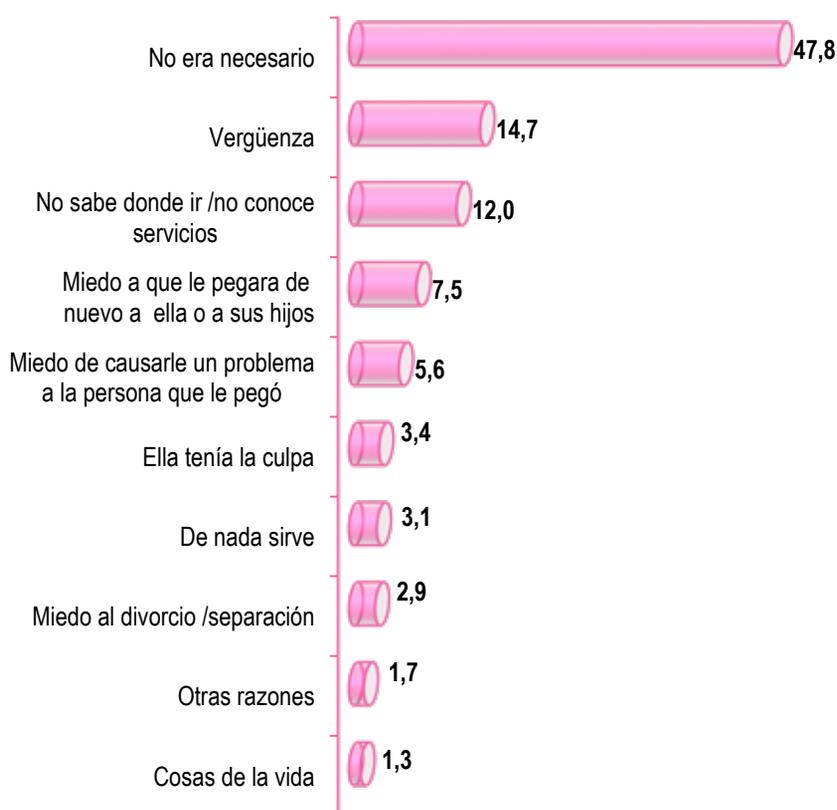
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

● RAZONES POR LAS QUE NO BUSCÓ AYUDA

Cerca de la mitad de las mujeres agredidas que no buscaron ayuda alguna (47,8%) contestó que no era necesario; un total de 16,0% no busco ayuda por algún tipo de miedo, como miedo a que le pegara de nuevo a ella o a sus hijos (7,5%), miedo de causarle problemas a quien le pegó (5,6%) y/o miedo al divorcio o separación (2,9%). El 14,7% se refirió a que no buscó ayuda por vergüenza, un 12,0% no sabe a dónde acudir.

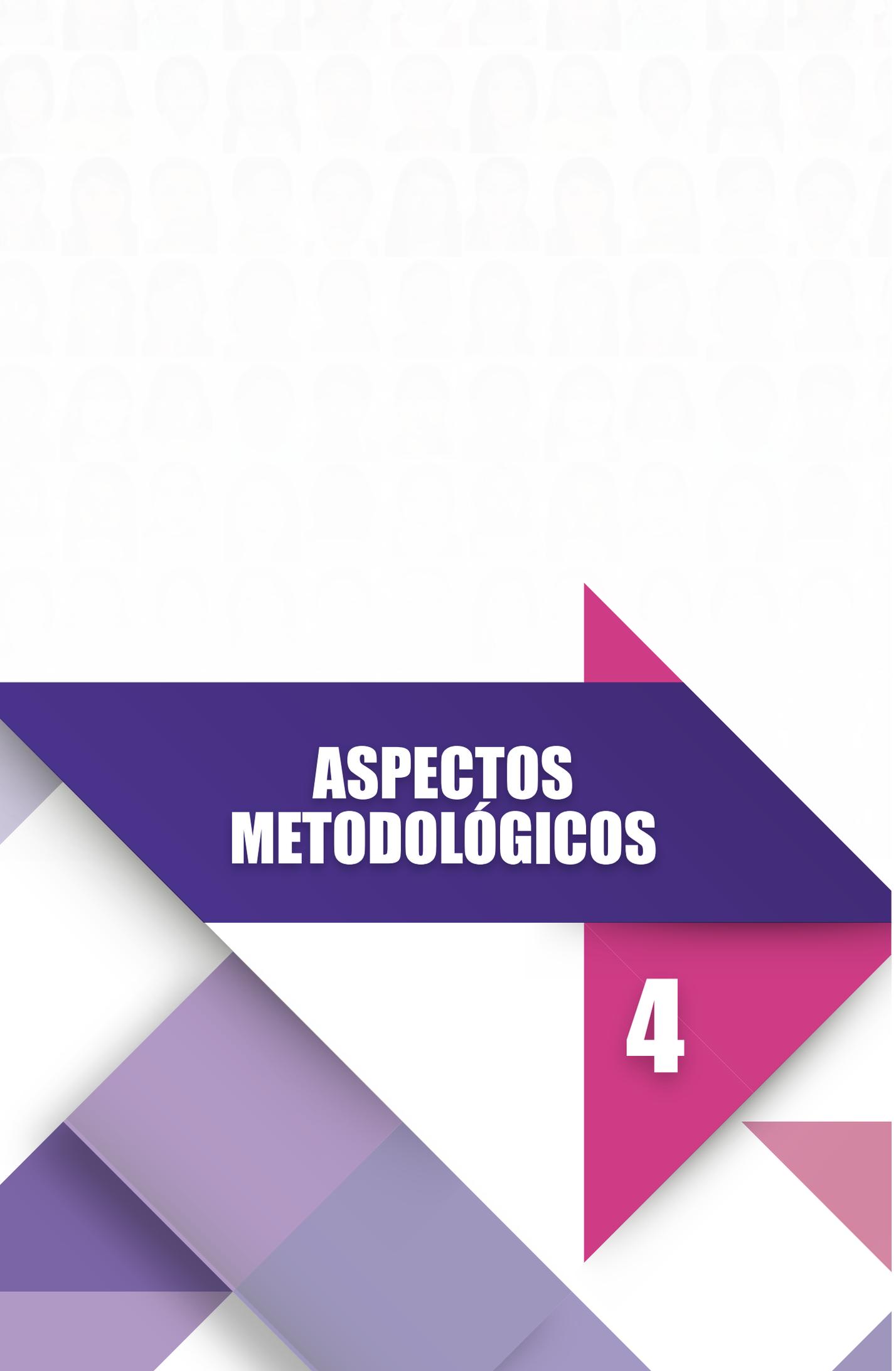
Otras respuestas fueron dadas en menores porcentajes, pero vale la pena mencionar dos que sugieren razones importantes desde la perspectiva de planificar acciones específicas sobre empoderamiento de la mujer - el 3,4% dijo que ella tenía la culpa- y la confianza en las instituciones, ya que un 3,1% contestó que “de nada sirve”.

Gráfico N° 2.23
RAZONES PARA NO BUSCAR AYUDA CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, 2018
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.





ASPECTOS METODOLÓGICOS

4

4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

4.1 Contratación de las víctimas de feminicidio

El Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) con el objetivo de contrastar y validar el cálculo de la cifra país del número de feminicidios, aplica una metodología consistente en la contratación de las víctimas de feminicidio y sus variables seleccionadas (tipo de delito, sexo, edad, lugar de la ocurrencia del hecho, medio o modalidad utilizada, relación de parentesco con el presunto victimario), registradas en las dependencias policiales y en los Centros de Emergencia Mujer, con los principales actuados de las Carpetas Fiscales del Ministerio Público.

Cuadro N° 3.1
PERÚ: PROCESO DE REGISTRO, CONTRASTACIÓN, VALIDACIÓN Y CÁLCULO DEL NÚMERO VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, 2018



Nota: La información recogida del Centro de emergencia mujer (CEM) corresponde a casos atendidos en el periodo 2018.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Para la cifra del año 2018, en un esfuerzo interinstitucional del CEIC a fin de obtener la data estadística, se compilaron la información de feminicidios del Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas (INEI), Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL-PNP) y de los Centros de Emergencia Mujer (CEM-MIMP), las cuales fueron integradas y contrastadas con la base de datos del Registro de Feminicidios del Ministerio Público y sus respectivas carpetas fiscales, obteniéndose un total de 150 feminicidios.

Cuadro N° 3.2
PERÚ: POBLACIÓN DE MUJERES Y TASA DE FEMINICIDIOS, 2015 – 2018

Victimas, población y tasa de feminicidios	2015	2016	2017	2018
Número de muertes por feminicidio	84	106	131	150
Población de mujeres.	15 545 829	15 716 240	15 886 959	16 057 137
Tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres 1/	0,5	0,7	0,8	0,9

1/ La tasa de feminicidios se obtiene dividiendo el número de mujeres víctimas de feminicidio entre el total de la población femenina de un determinado ámbito geográfico multiplicado por 100 mil mujeres.

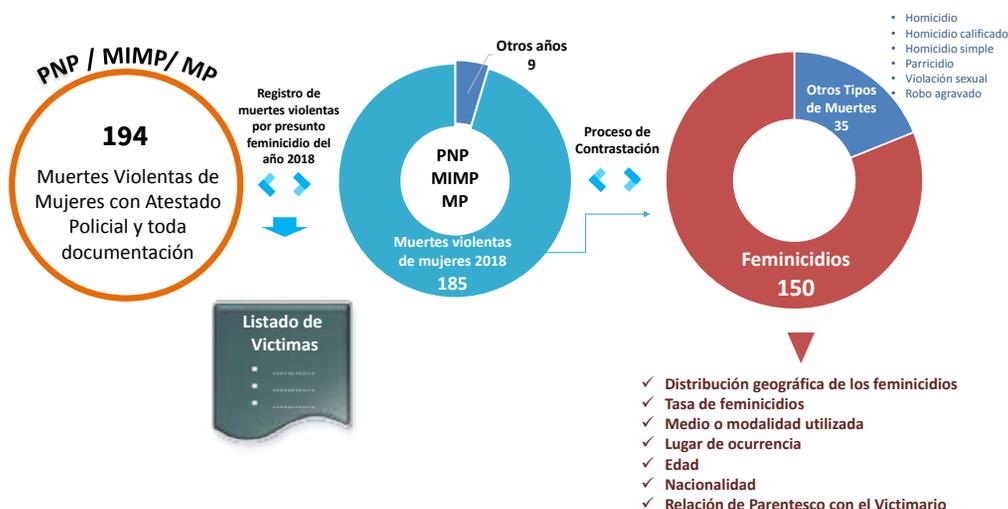
Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Contrastación de las víctimas y determinación de la cifra de feminicidios

Para la contrastación de las víctimas de feminicidio, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), conjuntamente con las instituciones que conforman el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) siguieron los siguientes pasos:

1. El INEI recolecta y/o solicita información sectorial, de los presuntos casos identificados como feminicidio, tanto los casos atendidos por el Centro de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), como los casos registrados en la Policía Nacional del Perú (PNP), para iniciar la etapa de verificación, validación y contrastación de la información.
2. De las víctimas fallecidas presuntamente por feminicidio, registradas en el MIMP y la PNP, se eliminan los registros duplicados, casos de hechos ocurridos en años anteriores, y se realiza un proceso de consistencia por parte del INEI para obtener una base de datos única, identificando nombres, apellidos y/o documento nacional de identidad, y variables sociodemográficas de la víctima.
3. Luego que el INEI consolida la base de datos única, se desarrolla una labor de validación con la base de datos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), cotejando el número del Documento Nacional de Identidad (DNI) de la víctima y verifica si está registrada como fallecida.
4. Posteriormente, se realiza la contrastación, una por una, de las víctimas de feminicidio y sus variables comprendidas en la lista de presuntos feminicidios identificados en el punto 3, con la base de datos del Registro de Feminicidios del Ministerio Público, la cual tiene como insumo a las carpetas fiscales que contiene el atestado policial y toda la documentación a fin de validar la cifra de feminicidios en el Perú.
5. Los casos en los cuales no coincide la información se encuentra referidos principalmente por:
 - a) Registros de muertes de mujeres asociadas a otros hechos delictivos dolosos (homicidio calificado, simple, secuestro, violación sexual, etc.).
 - b) Registro de fallecidos correspondientes a un año distinto al investigado.
 - c) Registro de fallecidos no posibles de determinar la causa de su muerte.
6. Finalmente, se obtiene el consolidado de la cifra de feminicidios debidamente validada por las instituciones involucradas, y con las características de las víctimas, victimarios, hechos y situación jurídica de los casos de feminicidio identificados.

Cuadro N° 3.3
PERÚ: CONTRASTACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y DETERMINACIÓN DE LOS FEMINICIDIOS, 2018



Nota: La información recogida del Centro de emergencia mujer (CEM) corresponde a casos atendidos en el periodo 2018.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.2 Ficha Técnica de la ENDES - Violencia contra la mujer

Objetivo:

Proveer información actualizada sobre la dinámica demográfica, el estado de salud de las madres y niños menores de cinco años, así como brindar información sobre el estado y factores asociados a las enfermedades no transmisibles y transmisibles, el acceso a servicios de diagnóstico y tratamiento, información que permita estimar los indicadores identificados en los Programas Presupuestales, en el marco de la estrategia Nacional de Presupuesto por Resultado (PpR) que permita el seguimiento, evaluación y formulación de los programas de población y de salud familiar en el país.

Población OBJETIVO:

- Los hogares particulares y sus miembros, personas que son residentes habituales y aquellas que no siendo residentes pernoctaron en la vivienda la noche anterior al día de la entrevista.
- Todas las mujeres de 15 a 49 años de edad y niñas/os menores de 5 años.
- Las mujeres de 12 a 14 años de edad.
- Una persona de 15 años a más de edad por cada hogar particular.
- Todas las niñas y niños menores de 12 años.

MARCO MUESTRAL

El marco muestral, para la selección de la muestra, lo constituye la información estadística y cartográfica proveniente de los Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda del año 2007 y la Actualización SISFOH 2012-2013, así como el material cartográfico actualizado para tal fin en el proceso de actualización cartográfica realizado para la ejecución de la ENDES.

Unidades de Muestreo

- En el Área Urbana: El Conglomerado y la Vivienda Particular
- En el Área Rural: El Área de Empadronamiento Rural y la Vivienda Particular.

Tipo de Muestra

La muestra se caracteriza por ser bietápica, probabilística de tipo equilibrado, estratificada e independiente, a nivel departamental y por área urbana y rural.

Tamaño Muestral

El tamaño de la muestra de la ENDES 2018 (anual) es de 36 760 viviendas, correspondiendo:

- 14 780 viviendas al área sede (capitales de departamento y los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima).
- 9 320 viviendas al resto urbano
- 12 660 viviendas al área rural.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Unidad de Investigación:

La unidad de investigación de la encuesta está constituida por:

- Los residentes habituales de viviendas particulares de áreas urbanas y rurales del país que hayan pernoctado la noche anterior, a la encuesta, en la vivienda seleccionada.

Se excluye de la encuesta a:

- Los residentes habituales que no hayan pernoctado la noche anterior a la encuesta en la vivienda seleccionada.
- Visitantes que pasaron la noche anterior al día de la encuesta en la vivienda seleccionada.

Temas investigados en el Cuestionario Individual de la MEF:

En la ENDES 2018 se aplican tres cuestionarios, uno al Hogar y sus miembros, el otro, a todas las mujeres en edades fértiles (MEF) y el Cuestionario de Salud que es aplicado a una persona de 15 años a más.

Cuestionario Individual de la Mujer:

- Características demográficas y sociales.
- Historia reproductiva.
- Uso de métodos anticonceptivos.
- Atención pre-natal, asistencia del parto y atención puerperal.
- Embarazo y lactancia.
- Inmunización.
- Prevalencia de IRA y EDA.
- Desarrollo Infantil Temprano para niñas/os de 9 a 71 meses.
- Discapacidad.
- Nupcialidad.
- Preferencia de fecundidad.
- Antecedentes del cónyuge y trabajo de la mujer (Experiencia laboral)
- Conocimientos y actitudes respecto al SIDA y otras ITS.
- Mortalidad Materna.
- Violencia Doméstica.

Para las entrevistas sobre violencia, se selecciona al azar solo a una (1) mujer, en la vivienda seleccionada, y la entrevista se realiza estrictamente en privado.

Instrumentos de recolección:

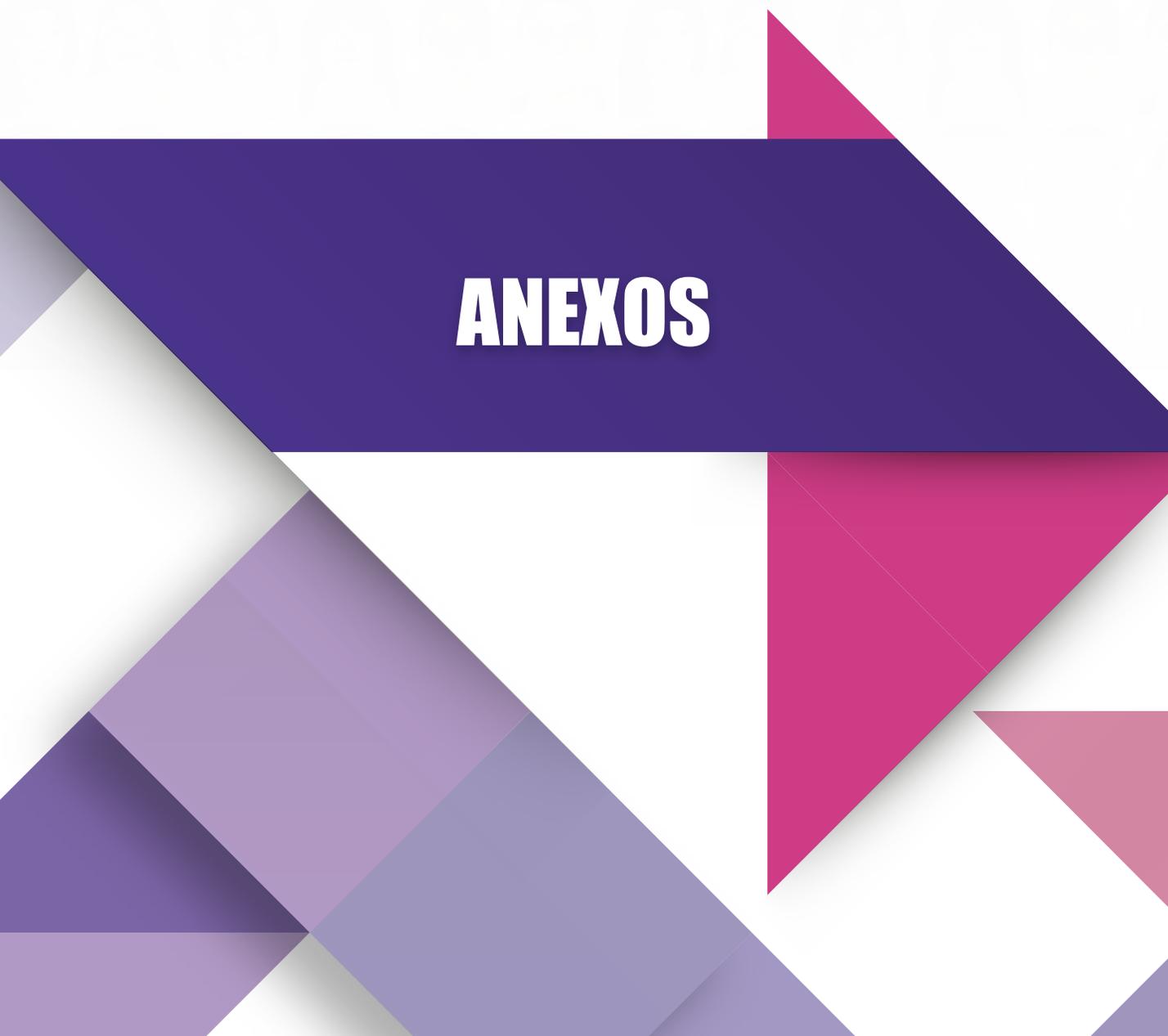
La recolección de información de cobertura en las viviendas seleccionadas, se efectúa a través de un dispositivo móvil: Tablet.

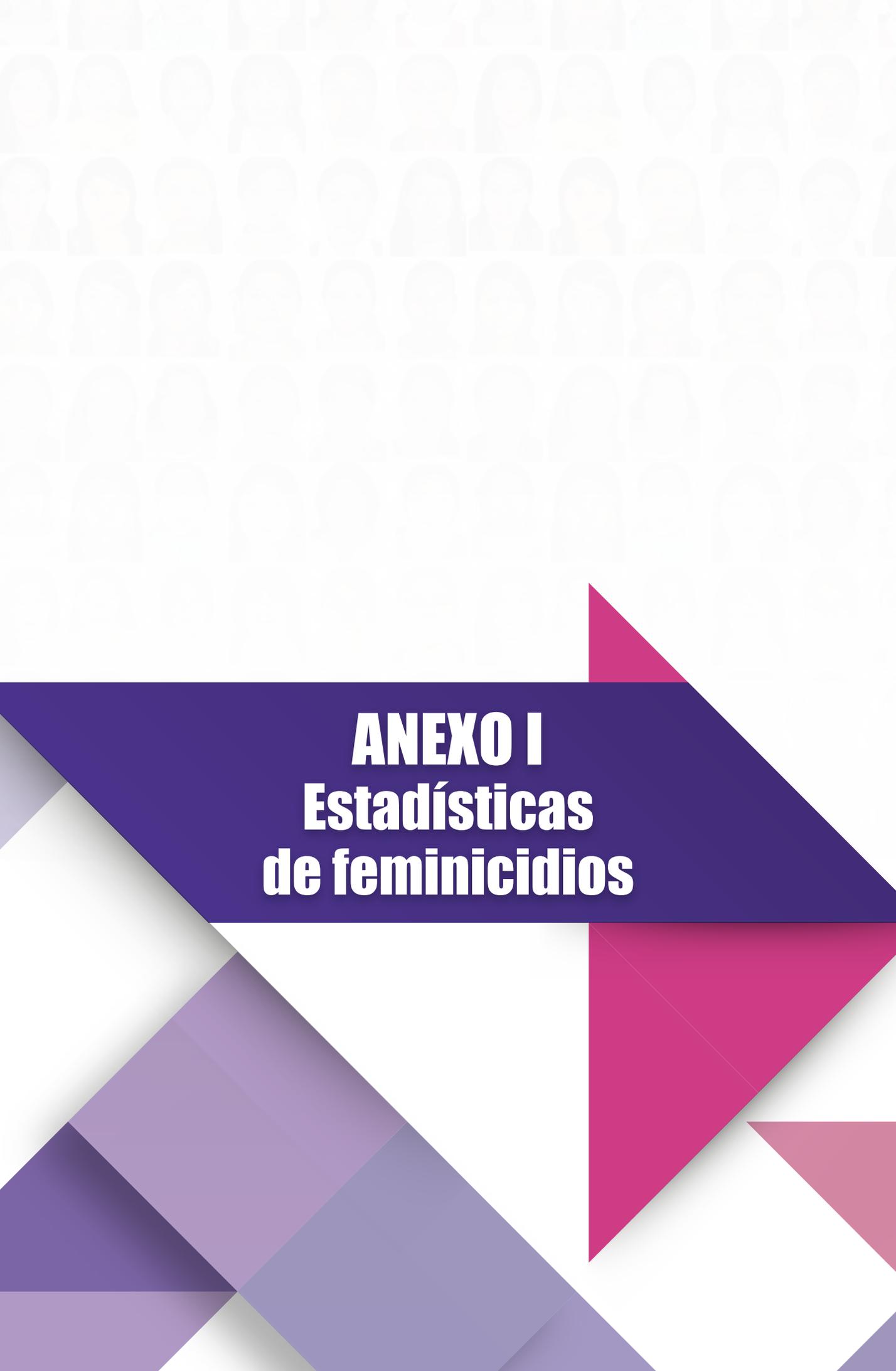
Método de recolección de datos:

El método utilizado es por ENTREVISTA DIRECTA, realizada por personal debidamente capacitado para el recojo de esta información, quienes visitan las viviendas seleccionadas para diligenciar los cuestionarios de la encuesta.



ANEXOS



The background features a repeating pattern of faint, light-colored female faces in the upper half. The lower half is dominated by large, overlapping geometric shapes in shades of purple and magenta, creating a modern, abstract design.

ANEXO I

Estadísticas de feminicidios

CUADRO N° 1
PERÚ: POBLACIÓN, FEMINICIDIOS Y TASA DE FEMINICIDIOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018
 (Por cada 100 mil mujeres)

DEPARTAMENTO	Población Femenina	Víctimas por feminicidio	Tasa de feminicidio por cada 100 mil mujeres 3/
NACIONAL	16 057 137	150	0,9
Amazonas	201 579	4	2,0
Áncash	572 525	2	0,3
Apurímac	227 053	2	0,9
Arequipa	671 230	8	1,2
Ayacucho	346 710	9	2,6
Cajamarca	763 893	-	-
Prov. Const. del Callao	532 093	2	0,4
Cusco	660 658	13	2,0
Huancavelica	251 210	2	0,8
Huánuco	431 828	12	2,8
Ica	402 764	3	0,7
Junín	683 000	10	1,5
La Libertad	966 337	14	1,4
Lambayeque	664 571	4	0,6
Loreto	510 484	4	0,8
Madre de Dios	62 544	4	-
Moquegua	86 905	1	-
Pasco	144 990	-	-
Piura	939 966	3	0,3
Provincia de Lima 2/	4 805 091	32	0,7
Puno	725 957	10	1,4
Región Lima 1/	482 148	6	1,2
San Martín	398 864	1	0,3
Tacna	171 079	4	2,3
Tumbes	112 826	-	-
Ucayali	240832	-	-

Nota 1: Los departamentos de Moquegua y Madre de Dios tienen población menor a 100 mil habitantes mujeres.

Nota 2: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

1/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Hurochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

3/ La tasa de feminicidios se obtiene dividiendo el número de mujeres víctimas de feminicidio entre el total de la población femenina de un determinado ámbito geográfico multiplicado por 100 mil mujeres.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 2
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2018
(Absoluto)

DEPARTAMENTO	Total Acumulado	2015	2016	2017	2018
NACIONAL	471	84	106	131	150
Amazonas	8	1	1	2	4
Áncash	10	1	3	4	2
Apurímac	8	-	4	2	2
Arequipa	28	5	6	9	8
Ayacucho	20	2	3	6	9
Cajamarca	12	2	5	5	-
Prov. Const. del Callao	7	3	1	1	2
Cusco	30	3	4	10	13
Huancavelica	10	1	4	3	2
Huánuco	27	3	7	5	12
Ica	8	3	1	1	3
Junín	27	7	4	6	10
La Libertad	24	1	5	4	14
Lambayeque	11	-	-	7	4
Loreto	7	-	1	2	4
Madre de Dios	9	1	2	2	4
Moquegua	4	1	1	1	1
Pasco	6	1	1	4	-
Piura	13	2	3	5	3
Provincia de Lima 2/	127	31	34	30	32
Puno	22	3	1	8	10
Región Lima 1/	21	5	4	6	6
San Martín	11	2	2	6	1
Tacna	10	2	4	-	4
Tumbes	5	-	3	2	-
Ucayali	6	4	2	-	-

Nota 1: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

1/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 3
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN PROVINCIA, 2015 - 2018
(Absoluto)

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Total Acumulado	2015	2016	2017	2018
NACIONAL		471	84	106	131	150
Amazonas	Luya	1	-	-	-	1
Amazonas	Rodriguez de Mendoza	1	-	1	-	-
Amazonas	Utcubamba	6	1	-	2	3
Áncash	Carhuaz	1	-	1	-	-
Áncash	Huaraz	5	1	-	3	1
Áncash	Huari	1	-	1	-	-
Áncash	Santa	2	-	1	1	-
Áncash	Yungay	1	-	-	-	1
Apurímac	Abancay	4	-	2	1	1
Apurímac	Andahuaylas	1	-	1	-	-
Apurímac	Cotabambas	2	-	1	1	-
Apurímac	Graú	1	-	-	-	1
Arequipa	Arequipa	24	4	6	6	8
Arequipa	Camaná	1	-	-	1	-
Arequipa	Caylloma	1	-	-	1	-
Arequipa	Islay	2	1	-	1	-
Ayacucho	Cangallo	1	-	1	-	-
Ayacucho	Huamanga	8	2	1	3	2
Ayacucho	Huanta	1	-	-	1	-
Ayacucho	La Mar	2	-	-	2	-
Ayacucho	Lucanas	3	-	-	-	3
Ayacucho	Sucre	2	-	1	-	1
Ayacucho	Vilcas Huamán	3	-	-	-	3
Cajamarca	Cajabamba	2	-	2	-	-
Cajamarca	Cajamarca	5	1	2	2	-
Cajamarca	Chota	2	1	-	1	-
Cajamarca	Cutervo	1	-	-	1	-
Cajamarca	San Ignacio	1	-	-	1	-
Cajamarca	San Miguel	1	-	1	-	-
Cusco	Acomayo	1	-	-	-	1
Cusco	Anta	1	-	-	1	-
Cusco	Canchis	1	-	1	-	-
Cusco	Chumbivilcas	3	-	-	1	2
Cusco	Cusco	11	1	1	5	4
Cusco	Espinar	1	-	-	1	-
Cusco	La Convención	10	2	2	2	4
Cusco	Paucartambo	1	-	-	-	1
Cusco	Urubamba	1	-	-	-	1

Continúa...

CUADRO N° 3
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN PROVINCIA, 2015 - 2018
(Absoluto)

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Total Acumulado	2015	2016	2017	2018
Huancavelica	Acobamba	2	-	1	1	-
Huancavelica	Angaraes	2	-	2	-	-
Huancavelica	Castrovirreyna	2	-	1	-	1
Huancavelica	Huancavelica	2	-	-	2	-
Huancavelica	Huaytará	1	1	-	-	-
Huancavelica	Tayacaja	1	-	-	-	1
Huánuco	Huamalíes	3	-	-	1	2
Huánuco	Huánuco	11	2	5	1	3
Huánuco	Lauricocha	1	-	-	1	-
Huánuco	Leoncio Prado	6	1	-	1	4
Huánuco	Marañón	1	-	-	-	1
Huánuco	Pachitea	3	-	1	1	1
Huánuco	Yarowilca	2	-	1	-	1
Ica	Ica	4	1	1	-	2
Ica	Pisco	4	2	-	1	1
Junín	Chanchamayo	5	1	-	2	2
Junín	Chupaca	1	-	-	-	1
Junín	Concepción	3	-	1	1	1
Junín	Huancayo	6	2	2	-	2
Junín	Jauja	4	-	-	2	2
Junín	Satipo	5	3	1	1	-
Junín	Tarma	2	-	-	-	2
Junín	Yauli	1	1	-	-	-
La Libertad	Bolívar	1	-	-	-	1
La Libertad	Chepén	2	-	2	-	-
La Libertad	Otuzco	3	-	1	-	2
La Libertad	Pacasmayo	2	-	1	-	1
La Libertad	Pataz	2	-	-	-	2
La Libertad	Sánchez Carrión	1	-	-	-	1
La Libertad	Santiago de Chuco	1	-	1	-	-
La Libertad	Trujillo	12	1	-	4	7
Lambayeque	Chiclayo	8	-	-	7	1
Lambayeque	Ferreñafe	3	-	-	-	3
Loreto	Alto Amazonas	1	-	-	-	1
Loreto	Datem del Marañón	1	-	-	-	1
Loreto	Loreto	1	-	-	1	-
Loreto	Mariscal Ramón Castilla	1	-	-	-	1
Loreto	Maynas	3	-	1	1	1
Madre de Dios	Tahuamanu	1	-	-	1	-
Madre de Dios	Tambopata	8	1	2	1	4
Moquegua	Ilo	3	1	1	1	-
Moquegua	Mariscal Nieto	1	-	-	-	1
Pasco	Daniel Alcides Carrión	1	-	-	1	-
Pasco	Oxapampa	2	-	1	1	-
Pasco	Pasco	3	1	-	2	-

Continúa...

CUADRO N° 3
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN PROVINCIA, 2015 - 2018
(Absoluto)

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Total Acumulado	Conclusión...			
			2015	2016	2017	2018
Piura	Ayabaca	2	-	1	-	1
Piura	Huancabamba	1	-	-	-	1
Piura	Morropón	1	-	-	-	1
Piura	Paita	1	-	-	1	-
Piura	Piura	5	2	1	2	-
Piura	Sullana	2	-	-	2	-
Piura	Talara	1	-	1	-	-
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	7	3	1	1	2
Provincia de Lima 2/	Lima	127	31	34	30	32
Puno	Carabaya	1	-	-	-	1
Puno	El Collao	1	-	-	-	1
Puno	Melgar	1	-	-	-	1
Puno	Puno	8	1	1	2	4
Puno	San Antonio de Putina	4	2	-	2	-
Puno	San Román	4	-	-	3	1
Puno	Sandia	2	-	-	1	1
Puno	Yunguyo	1	-	-	-	1
Región Lima 1/	Barranca	5	2	1	1	1
Región Lima 1/	Cañete	5	1	1	2	1
Región Lima 1/	Huaral	5	-	1	1	3
Región Lima 1/	Huachipaico	2	-	-	1	1
Región Lima 1/	Huaura	4	2	1	1	-
San Martín	Lamas	1	-	-	1	-
San Martín	Moyobamba	2	1	-	1	-
San Martín	Rioja	2	-	-	2	-
San Martín	San Martín	5	1	1	2	1
San Martín	Tocache	1	-	1	-	-
Tacna	Tacna	9	1	4	-	4
Tacna	Tarata	1	1	-	-	-
Tumbes	Contralmirante Villar	1	-	-	1	-
Tumbes	Tumbes	3	-	2	1	-
Tumbes	Zarumilla	1	-	1	-	-
Ucayali	Coronel Portillo	5	4	1	-	-
Ucayali	Padre Abad	1	-	1	-	-

Nota 1: Solo en 117 provincias se registraron víctimas por feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

1/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huachipaico, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITOS, 2015 - 2018
(Absoluto)

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	Total Acumulado	2015	2016	2017	2018
NACIONAL			471	84	106	131	150
Amazonas	Luya	Pisuquia	1	-	-	-	1
Amazonas	Rodriguez de Mendoza	Vista Alegre	1	-	1	-	-
Amazonas	Utcubamba	Bagua Grande	2	1	-	1	-
Amazonas	Utcubamba	Cajaruro	2	-	-	1	1
Amazonas	Utcubamba	Cumba	1	-	-	-	1
Amazonas	Utcubamba	Lonya Grande	1	-	-	-	1
Áncash	Carhuaz	Marcara	1	-	1	-	-
Áncash	Huaraz	Huaraz	2	1	-	-	1
Áncash	Huaraz	Independencia	3	-	-	3	-
Áncash	Huari	Huari	1	-	1	-	-
Áncash	Santa	Chimbote	1	-	1	-	-
Áncash	Santa	Nuevo Chimbote	1	-	-	1	-
Áncash	Yungay	Yungay	1	-	-	-	1
Apurímac	Abancay	Abancay	4	-	2	1	1
Apurímac	Andahuaylas	San Jerónimo	1	-	1	-	-
Apurímac	Cotabambas	Challhuahuacho	1	-	-	1	-
Apurímac	Cotabambas	Tambobamba	1	-	1	-	-
Apurímac	Graú	Progreso	1	-	-	-	1
Arequipa	Arequipa	Alto Selva Alegre	3	1	1	-	1
Arequipa	Arequipa	Cayma	1	1	-	-	-
Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado	3	-	1	1	1
Arequipa	Arequipa	Characato	1	1	-	-	-
Arequipa	Arequipa	Chiguata	1	-	-	1	-
Arequipa	Arequipa	Jacobo Hunter	1	-	1	-	-
Arequipa	Arequipa	José Luis Bustamante y Rivero	2	1	-	-	1
Arequipa	Arequipa	La Joya	1	-	-	-	1
Arequipa	Arequipa	Mariano Melgar	2	-	1	-	1
Arequipa	Arequipa	Miraflores	2	-	1	-	1
Arequipa	Arequipa	Paucarpata	3	-	1	1	1
Arequipa	Arequipa	Polobaya	1	-	-	1	-
Arequipa	Arequipa	San Juan de Siguan	1	-	-	1	-
Arequipa	Arequipa	Socabaya	1	-	-	-	1
Arequipa	Arequipa	Yanahuara	1	-	-	1	-
Arequipa	Camaná	Samuel Pastor	1	-	-	1	-
Arequipa	Caylloma	Majes	1	-	-	1	-
Arequipa	Islay	Cocachacra	1	-	-	1	-
Arequipa	Islay	Mollendo	1	1	-	-	-
Ayacucho	Cangallo	Los Morochucos	1	-	1	-	-
Ayacucho	Huamanga	Andrés Avelino Cáceres Dorregaray	1	-	1	-	-
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	4	1	-	1	2
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	1	-	-	1	-
Ayacucho	Huamanga	San Juan Bautista	2	1	-	1	-
Ayacucho	Huanta	Huanta	1	-	-	1	-
Ayacucho	La Mar	Anco	1	-	-	1	-
Ayacucho	La Mar	Chungui	1	-	-	1	-
Ayacucho	Lucanas	Chaviña	1	-	-	-	1
Ayacucho	Lucanas	Otoca	1	-	-	-	1
Ayacucho	Lucanas	Puquio	1	-	-	-	1
Ayacucho	Sucre	San Pedro de Larcay	1	-	-	-	1
Ayacucho	Sucre	San Salvador de Quije	1	-	1	-	-
Ayacucho	Vilcas Huamán	Carhuanca	1	-	-	-	1
Ayacucho	Vilcas Huamán	Huambalpa	1	-	-	-	1
Ayacucho	Vilcas Huamán	Saurama	1	-	-	-	1

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITOS, 2015 - 2018
(Absoluto)

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	Total Acumulado	2015	2016	2017	2018
Cajamarca	Cajabamba	Cajabamba	2	-	2	-	-
Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	5	1	2	2	-
Cajamarca	Chota	Chota	2	1	-	1	-
Cajamarca	Cutervo	Callayuc	1	-	-	1	-
Cajamarca	San Ignacio	Tabaconas	1	-	-	1	-
Cajamarca	San Miguel	Catilluc	1	-	1	-	-
Cusco	Acomayo	Sangarara	1	-	-	-	1
Cusco	Anta	Chinchaypujio	1	-	-	1	-
Cusco	Canchis	Sicuani	1	-	1	-	-
Cusco	Chumbivilcas	Velille	3	-	-	1	2
Cusco	Cusco	Cusco	1	-	-	1	-
Cusco	Cusco	San Jerónimo	1	-	-	-	1
Cusco	Cusco	San Sebastian	2	-	-	2	-
Cusco	Cusco	Santiago	2	1	1	-	-
Cusco	Cusco	Saylla	3	-	-	1	2
Cusco	Cusco	Wanchaq	2	-	-	1	1
Cusco	Espinar	Espinar	1	-	-	1	-
Cusco	La Convención	Echarate	1	-	-	1	-
Cusco	La Convención	Kimbiri	2	1	-	-	1
Cusco	La Convención	Pichari	4	1	1	-	2
Cusco	La Convención	Quellouno	1	-	-	-	1
Cusco	La Convención	Santa Ana	2	-	1	1	-
Cusco	Paucartambo	Paucartambo	1	-	-	-	1
Cusco	Urubamba	Urubamba	1	-	-	-	1
Huancavelica	Acobamba	Paucara	2	-	1	1	-
Huancavelica	Angaraes	Anchonga	1	-	1	-	-
Huancavelica	Angaraes	Lircay	1	-	1	-	-
Huancavelica	Castrovirreyna	Aurahua	1	-	-	-	1
Huancavelica	Castrovirreyna	Castrovirreyna	1	-	1	-	-
Huancavelica	Huancavelica	Ascensión	1	-	-	1	-
Huancavelica	Huancavelica	Huando	1	-	-	1	-
Huancavelica	Huaytará	Huaytará	1	1	-	-	-
Huancavelica	Tayacaja	Pampas	1	-	-	-	1
Huánuco	Huamalíes	Jacas Grande	1	-	-	1	-
Huánuco	Huamalíes	Llata	1	-	-	-	1
Huánuco	Huamalíes	Monzón	1	-	-	-	1
Huánuco	Huánuco	Amarilis	6	1	4	-	1
Huánuco	Huánuco	Chinchao	1	1	-	-	-
Huánuco	Huánuco	Huánuco	2	-	1	1	-
Huánuco	Huánuco	Pillco Marca	1	-	-	-	1
Huánuco	Huánuco	Santa María del Valle	1	-	-	-	1
Huánuco	Lauricocha	San Miguel de Cauri	1	-	-	1	-
Huánuco	Leoncio Prado	Castillo Grande	1	-	-	-	1
Huánuco	Leoncio Prado	Luyando	1	-	-	1	-
Huánuco	Leoncio Prado	Pucayacu	1	-	-	-	1
Huánuco	Leoncio Prado	Rupa-Rupa	3	1	-	-	2
Huánuco	Marañón	Huacrachuco	1	-	-	-	1
Huánuco	Pachitea	Chaglla	1	-	-	1	-
Huánuco	Pachitea	Molino	1	-	-	-	1
Huánuco	Pachitea	Panao	1	-	1	-	-
Huánuco	Yarowilca	Aparicio Pomares	1	-	1	-	-
Huánuco	Yarowilca	Chacabamba	1	-	-	-	1

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITOS, 2015 - 2018
(Absoluto)

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	Total Acumulado	2015	2016	2017	2018
Ica	Ica	Ica	1	1	-	-	-
Ica	Ica	Parcona	1	-	1	-	-
Ica	Ica	Salas	2	-	-	-	2
Ica	Pisco	Pisco	1	-	-	-	1
Ica	Pisco	San Andrés	1	-	-	1	-
Ica	Pisco	San Clemente	2	2	-	-	-
Junín	Chanchamayo	Chanchamayo	1	-	-	-	1
Junín	Chanchamayo	Perene	3	1	-	1	1
Junín	Chanchamayo	Pichanaqui	1	-	-	1	-
Junín	Chupaca	Chupaca	1	-	-	-	1
Junín	Concepción	Concepción	3	-	1	1	1
Junín	Huancayo	El Tambo	2	-	-	-	2
Junín	Huancayo	Huancan	1	1	-	-	-
Junín	Huancayo	Huancayo	3	1	2	-	-
Junín	Jauja	Huertas	1	-	-	-	1
Junín	Jauja	Jauja	3	-	-	2	1
Junín	Satipo	Pangoa	3	3	-	-	-
Junín	Satipo	Satipo	2	-	1	1	-
Junín	Tarma	Palca	1	-	-	-	1
Junín	Tarma	Tarma	1	-	-	-	1
Junín	Yauli	La Oroya	1	1	-	-	-
La Libertad	Bolívar	Uchumarca	1	-	-	-	1
La Libertad	Chepén	Pacanga	2	-	2	-	-
La Libertad	Otuzco	Agallpampa	2	-	1	-	1
La Libertad	Otuzco	Mache	1	-	-	-	1
La Libertad	Pacasmayo	Guadalupe	1	-	1	-	-
La Libertad	Pacasmayo	San José	1	-	-	-	1
La Libertad	Pataz	Parcoy	1	-	-	-	1
La Libertad	Pataz	Tayabamba	1	-	-	-	1
La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco	1	-	-	-	1
La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	1	-	1	-	-
La Libertad	Trujillo	El Porvenir	1	-	-	-	1
La Libertad	Trujillo	Huanchaco	1	-	-	-	1
La Libertad	Trujillo	La Esperanza	3	-	-	1	2
La Libertad	Trujillo	Moche	4	1	-	2	1
La Libertad	Trujillo	Trujillo	2	-	-	-	2
La Libertad	Trujillo	Victor Larco Herrera	1	-	-	1	-
Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz	2	-	-	1	1
Lambayeque	Chiclayo	La Victoria	5	-	-	5	-
Lambayeque	Chiclayo	Reque	1	-	-	1	-
Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	2	-	-	-	2
Lambayeque	Ferreñafe	Incahuasi	1	-	-	-	1
Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	1	-	-	-	1
Loreto	Datem del Marañón	Barranca	1	-	-	-	1
Loreto	Loreto	Trompeteros	1	-	-	1	-
Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	1	-	-	-	1
Loreto	Maynas	Fernando Lores	1	-	1	-	-
Loreto	Maynas	Iquitos	1	-	-	-	1
Loreto	Maynas	San Juan Bautista	1	-	-	1	-
Madre de Dios	Tahuamanu	Iberia	1	-	-	1	-
Madre de Dios	Tambopata	Inambari	2	1	-	-	1
Madre de Dios	Tambopata	Laberinto	2	-	1	1	-
Madre de Dios	Tambopata	Tambopata	4	-	1	-	3

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITOS, 2015 - 2018
(Absoluto)

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	Total Acumulado	2015	2016	2017	2018
Moquegua	Ilo	El Algarrobal	1	1	-	-	-
Moquegua	Ilo	Ilo	2	-	1	1	-
Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	1	-	-	-	1
Pasco	Daniel Alcides Carrión	Yanahuanca	1	-	-	1	-
Pasco	Oxapampa	Oxapampa	1	-	1	-	-
Pasco	Oxapampa	Palcazu	1	-	-	1	-
Pasco	Pasco	Yanacancha	3	1	-	2	-
Piura	Ayabaca	Ayabaca	1	-	-	-	1
Piura	Ayabaca	Frias	1	-	1	-	-
Piura	Huancabamba	Huancabamba	1	-	-	-	1
Piura	Morropón	Chulucanas	1	-	-	-	1
Piura	Paita	Paita	1	-	-	1	-
Piura	Piura	Castilla	1	1	-	-	-
Piura	Piura	La Arena	1	1	-	-	-
Piura	Piura	Piura	1	-	-	1	-
Piura	Piura	Veintiséis de Octubre	2	-	1	1	-
Piura	Sullana	Bellavista	1	-	-	1	-
Piura	Sullana	Querecotillo	1	-	-	1	-
Piura	Talara	Mancora	1	-	1	-	-
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	Bellavista	1	1	-	-	-
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	Callao	3	1	-	-	2
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	Mi Perú	1	1	-	-	-
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	Ventanilla	2	-	1	1	-
Provincia de Lima 2/	Lima	Ancón	1	-	-	1	-
Provincia de Lima 2/	Lima	Ate	11	2	3	2	4
Provincia de Lima 2/	Lima	Breña	1	-	-	1	-
Provincia de Lima 2/	Lima	Chaclacayo	1	-	-	1	-
Provincia de Lima 2/	Lima	Chorrillos	6	2	-	1	3
Provincia de Lima 2/	Lima	Comas	6	1	2	1	2
Provincia de Lima 2/	Lima	El Agustino	6	1	-	3	2
Provincia de Lima 2/	Lima	Independencia	6	-	2	1	3
Provincia de Lima 2/	Lima	La Victoria	6	-	2	3	1
Provincia de Lima 2/	Lima	Lima	1	-	1	-	-
Provincia de Lima 2/	Lima	Lince	2	-	1	-	1
Provincia de Lima 2/	Lima	Los Olivos	5	-	5	-	-
Provincia de Lima 2/	Lima	Lurigancho	2	1	-	-	1
Provincia de Lima 2/	Lima	Lurin	3	-	-	3	-
Provincia de Lima 2/	Lima	Miraflores	2	-	1	-	1
Provincia de Lima 2/	Lima	Pachacamac	2	1	-	-	1
Provincia de Lima 2/	Lima	Pueblo Libre	1	1	-	-	-
Provincia de Lima 2/	Lima	Puente Piedra	3	2	-	-	1
Provincia de Lima 2/	Lima	Rímac	4	1	-	2	1
Provincia de Lima 2/	Lima	San Borja	3	-	2	1	-
Provincia de Lima 2/	Lima	San Juan de Lurigancho	14	3	5	3	3
Provincia de Lima 2/	Lima	San Juan de Miraflores	6	2	1	1	2
Provincia de Lima 2/	Lima	San Luis	1	-	1	-	-
Provincia de Lima 2/	Lima	San Martín de Porres	7	2	3	1	1
Provincia de Lima 2/	Lima	San Miguel	1	-	-	-	1
Provincia de Lima 2/	Lima	Santa Anita	3	1	-	-	2
Provincia de Lima 2/	Lima	Santiago de Surco	3	1	-	2	-
Provincia de Lima 2/	Lima	Villa El Salvador	6	1	3	1	1
Provincia de Lima 2/	Lima	Villa María del Triunfo	14	9	2	2	1

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITOS, 2015 - 2018
(Absoluto)

Conclusión...

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	Conclusión...				
			Total Acumulado	2015	2016	2017	2018
Puno	Carabaya	Ayapata	1	-	-	-	1
Puno	El Collao	Conduriri	1	-	-	-	1
Puno	Melgar	Macari	1	-	-	-	1
Puno	Puno	Coata	1	-	-	-	1
Puno	Puno	Puno	7	1	1	2	3
Puno	San Antonio de Putina	Ananea	3	2	-	1	-
Puno	San Antonio de Putina	Putina	1	-	-	1	-
Puno	San Román	Juliaca	4	-	-	3	1
Puno	Sandia	Patambuco	1	-	-	1	-
Puno	Sandia	Sandia	1	-	-	-	1
Puno	Yunguyo	Yunguyo	1	-	-	-	1
Región Lima 1/	Barranca	Barranca	4	2	-	1	1
Región Lima 1/	Barranca	Supe	1	-	1	-	-
Región Lima 1/	Cañete	Asia	1	-	-	-	1
Región Lima 1/	Cañete	Mala	1	1	-	-	-
Región Lima 1/	Cañete	San Antonio	1	-	-	1	-
Región Lima 1/	Cañete	San Vicente de Cañete	2	-	1	1	-
Región Lima 1/	Huaral	Chancay	2	-	1	1	-
Región Lima 1/	Huaral	Huaral	3	-	-	-	3
Región Lima 1/	Huarocharí	San Antonio	2	-	-	1	1
Región Lima 1/	Huaura	Huacho	1	-	-	1	-
Región Lima 1/	Huaura	Huaura	1	1	-	-	-
Región Lima 1/	Huaura	Santa María	2	1	1	-	-
San Martín	Lamas	Caynarachi	1	-	-	1	-
San Martín	Moyobamba	Moyobamba	1	1	-	-	-
San Martín	Moyobamba	Soritor	1	-	-	1	-
San Martín	Rioja	Awajun	1	-	-	1	-
San Martín	Rioja	Nueva Cajamarca	1	-	-	1	-
San Martín	San Martín	La Banda de Shilcayo	1	-	1	-	-
San Martín	San Martín	Morales	1	-	-	-	1
San Martín	San Martín	Tarapoto	3	1	-	2	-
San Martín	Tocache	Polvora	1	-	1	-	-
Tacna	Tacna	Alto de La Alianza	1	-	-	-	1
Tacna	Tacna	Calana	1	-	1	-	-
Tacna	Tacna	Ciudad Nueva	1	-	1	-	-
Tacna	Tacna	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	4	1	-	-	3
Tacna	Tacna	Tacna	2	-	2	-	-
Tacna	Tarata	Tarata	1	1	-	-	-
Tumbes	Contralmirante Villar	Canoas de Punta Sal	1	-	-	1	-
Tumbes	Tumbes	Corrales	2	-	1	1	-
Tumbes	Tumbes	Tumbes	1	-	1	-	-
Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	1	-	1	-	-
Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	2	2	-	-	-
Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde	1	1	-	-	-
Ucayali	Coronel Portillo	Manantay	1	-	1	-	-
Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	1	1	-	-	-
Ucayali	Padre Abad	Padre Abad	1	-	1	-	-

Nota 1: Solo en 257 distritos se registraron víctimas por feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

1/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarocharí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 5
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018
(Absoluto)

DEPARTAMENTO	GRUPOS DE EDAD						
	Total	Menores de 18 años	De 18 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 y más años
NACIONAL	150	10	67	36	26	7	4
Amazonas	4	-	-	4	-	-	-
Áncash	2	-	1	-	-	1	-
Apurímac	2	-	1	-	-	1	-
Arequipa	8	1	4	2	-	-	1
Ayacucho	9	-	4	1	3	-	1
Cajamarca	-	-	-	-	-	-	-
Prov. Const. del Callao	2	-	-	1	1	-	-
Cusco	13	2	3	2	3	2	1
Huancavelica	2	-	2	-	-	-	-
Huánuco	12	1	6	1	4	-	-
Ica	3	-	2	1	-	-	-
Junín	10	1	7	1	1	-	-
La Libertad	14	-	5	4	4	-	1
Lambayeque	4	-	2	2	-	-	-
Loreto	4	1	2	-	1	-	-
Madre de Dios	4	-	2	-	1	1	-
Moquegua	1	-	-	1	-	-	-
Pasco	-	-	-	-	-	-	-
Piura	3	1	1	-	1	-	-
Provincia de Lima 2/	32	1	18	7	4	2	-
Puno	10	-	6	2	2	-	-
Región Lima 1/	6	1	1	4	-	-	-
San Martín	1	-	-	1	-	-	-
Tacna	4	1	-	2	1	-	-
Tumbes	-	-	-	-	-	-	-
Ucayali	-	-	-	-	-	-	-

Nota 1: Los departamentos de Cajamarca, Pasco, Tumbes y Ucayali no registraron víctimas por feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

1/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 6
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, POR RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018
 (Absoluto)

DEPARTAMENTO	RELACIÓN DE PARENTESCO									
	Total	Esposo	Ex esposo	Pareja/ conviviente	Ex pareja/Ex conviviente	Otros parientes	Conocido	Desconocido	No precisa	Otro 3/
NACIONAL	150	12	1	67	34	4	9	14	5	4
Amazonas	4	-	-	1	2	-	-	1	-	-
Áncash	2	-	-	-	1	-	-	1	-	-
Apurímac	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-
Arequipa	8	-	1	3	2	1	-	1	-	-
Ayacucho	9	1	-	4	-	1	1	2	-	-
Cajamarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prov. Const. del Callao	2	-	-	1	1	-	-	-	-	-
Cusco	13	4	-	2	4	-	1	2	-	-
Huancavelica	2	-	-	1	1	-	-	-	-	-
Huánuco	12	1	-	5	3	-	-	1	2	-
Ica	3	-	-	1	1	1	-	-	-	-
Junín	10	1	-	2	2	1	1	1	-	2
La Libertad	14	1	-	9	-	-	1	3	-	-
Lambayeque	4	-	-	2	1	-	-	-	1	-
Loreto	4	-	-	3	-	-	-	-	1	-
Madre de Dios	4	-	-	4	-	-	-	-	-	-
Moquegua	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Pasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Piura	3	-	-	2	-	-	1	-	-	-
Provincia de Lima 2/	32	2	-	14	9	-	4	1	1	1
Puno	10	2	-	5	2	-	-	-	-	1
Región Lima 1/	6	-	-	2	3	-	-	1	-	-
San Martín	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Tacna	4	-	-	3	1	-	-	-	-	-
Tumbes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ucayali	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota 1: Los departamentos de Cajamarca, Pasco, Tumbes y Ucayali no registraron víctimas por feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

1/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

3/ Incluye enamorado y ex enamorado.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 7
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, POR LUGAR DE OCURRENCIA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018
(Absoluto)

DEPARTAMENTO	LUGAR DE OCURRENCIA										Otro 3/	
	Total	Campo abierto/lugar desolado	Centro de trabajo	Centro comercial bancario o esparcimiento (Discotecas, bar, restaurant, etc.)	Vivienda del presunto victimatario	Vía pública (Avenida, calle, carretera, trocha, parque, puente, etc)	Vivienda de la víctima	Hotel, hostel	Vivienda de un familiar	Vivienda de ambos		No precisa
NACIONAL	150	27	1	1	12	14	44	7	3	39	1	1
Amazonas	4	2	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-
Áncash	2	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Apurímac	2	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Arequipa	8	1	-	-	-	1	4	1	-	1	-	-
Ayacucho	9	3	-	-	-	1	2	-	1	2	-	-
Cajamarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prov. Const. del Callao	2	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-
Cusco	13	4	-	-	1	-	2	1	-	5	-	-
Huancavelica	2	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-
Huánuco	12	2	-	-	1	2	4	-	1	1	1	-
Ica	3	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-
Junín	10	5	-	-	-	-	2	1	-	2	-	-
La Libertad	14	2	-	-	1	2	2	1	1	6	-	-
Lambayeque	4	-	-	-	-	2	1	1	-	-	-	-
Loreto	4	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	-
Madre de Dios	4	1	-	-	-	-	1	1	-	1	-	-
Moquegua	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Pasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Piura	3	-	-	-	-	-	1	-	-	2	-	-
Provincia de Lima 2/	32	1	-	1	4	2	12	2	-	9	-	1
Puno	10	2	-	-	1	2	1	-	-	4	-	-
Región Lima 1/	6	-	-	-	2	-	3	-	-	1	-	-
San Martín	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Tacna	4	1	1	-	1	-	-	-	-	1	-	-
Tumbes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ucayali	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota 1: Los departamentos de Cajamarca, Pasco, Tumbes y Ucayali no registraron víctimas por feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

1/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

3/ Incluye otros lugares no especificados anteriormente.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 8
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, POR MEDIO O MODALIDAD UTILIZADA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018
 (Absoluto)

DEPARTAMENTO	INSTRUMENTO UTILIZADO					FORMA O MEDIO UTILIZADO					
	Total	Arma blanca	Arma de fuego	Objeto contundente	Por fuego, explosión u otro	Agresión física	Estrangulamiento, asfixia, ahogamiento	Precipitación	Suministro de sustancias tóxicas o envenenamiento	No precisa	Otro 3/
NACIONAL	150	28	15	10	6	18	56	1	4	6	6
Amazonas	4	1	2	-	-	-	1	-	-	-	-
Ancash	2	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-
Apurímac	2	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-
Arequipa	8	1	-	-	-	1	5	-	1	-	-
Ayacucho	9	-	-	1	-	3	3	-	-	1	1
Cajamarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prov. Const. del Callao	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cusco	13	2	1	-	2	2	6	-	-	-	-
Huancavelica	2	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-
Huánuco	12	1	3	1	-	-	5	-	-	1	1
Ica	3	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-
Junín	10	-	1	1	-	1	6	-	1	1	-
La Libertad	14	2	1	-	1	5	1	1	1	1	1
Lambayeque	4	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-
Loreto	4	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-
Madre de Dios	4	-	-	-	-	1	3	-	-	-	-
Moquegua	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Piura	3	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-
Provincia de Lima 2/	32	14	5	4	1	2	3	-	-	2	1
Puno	10	1	-	-	-	2	6	-	1	-	-
Región Lima 1/	6	-	-	1	-	-	5	-	-	-	-
San Martín	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Tacna	4	1	-	2	-	-	1	-	-	-	-
Tumbes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ucayali	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota 1: Los departamentos de Cajamarca, Pasco, Tumbes y Ucayali no registraron víctimas por feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

1/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

3/ Incluye otras modalidades no especificadas anteriormente.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 9
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, POR PRESUNTAS CAUSAS DEL HECHO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018
(Absoluto)

DEPARTAMENTO	PRESUNTAS CAUSAS DEL HECHO										Otro 3/
	Total	Celos	Golpes traumáticos	Por problemas económicos	Supuesta infidelidad de la pareja	Venganza	Abuso sexual	Violencia familiar	No precisa		
NACIONAL	150	37	6	1	3	13	3	2	90	9	
Amazonas	4	2	-	-	-	-	-	-	2	-	
Ancash	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-	
Apurímac	2	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
Arequipa	8	3	-	-	-	1	-	-	5	-	
Ayacucho	9	2	1	-	-	-	1	-	6	-	
Cajamarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Prov. Const. del Callao	2	1	-	-	1	-	-	-	-	-	
Cusco	13	1	-	-	-	1	-	-	12	-	
Huancavelica	2	1	-	-	-	1	-	-	1	-	
Huánuco	12	1	2	-	-	1	-	1	9	-	
Ica	3	-	-	-	-	-	-	-	1	2	
Junín	10	1	1	-	1	-	1	-	6	-	
La Libertad	14	2	1	-	-	1	-	-	9	1	
Lambayeque	4	-	1	-	-	1	-	-	1	1	
Loreto	4	-	-	-	-	-	-	-	4	-	
Madre de Dios	4	-	-	-	-	-	-	-	3	1	
Moquegua	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Piura	3	1	-	-	-	-	-	-	2	-	
Provincia de Lima 2/	32	16	-	-	1	2	-	1	14	2	
Puno	10	3	-	1	-	2	1	-	5	-	
Región Lima 1/	6	1	-	-	-	-	-	-	4	1	
San Martín	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	
Tacna	4	1	-	-	-	1	-	-	2	-	
Tumbes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ucayali	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Nota 1: Los departamentos de Cajamarca, Pasco, Tumbes y Ucayali no registraron víctimas por feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

1/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

3/ Incluye otras modalidades no especificados anteriormente.

Fuentes: Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 10
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR HOMICIDIO DOLOSO Y
FEMINICIDIO, 2015 - 2018
(Absoluto)

Año	N° de personas con Sentencias condenatorias por homicidio doloso	N° de personas con sentencia condenatoria por feminicidio	Porcentaje de sentenciados %
2015	668	52	7,8
2016	838	95	11,3
2017	946	120	12,7
2018	1 015	112	11,0

Fuente: Poder Judicial / Base de datos del Registro Nacional del Condenas
 Elaboración: Sub Gerencia de Estadística - Gerencia de Planificación

CUADRO N° 11
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2018
(Absoluto)

DEPARTAMENTO	2015	2016	2017	2018
NACIONAL	182	236	354	484
Amazonas	1	4	4	8
Áncash	-	1	9	15
Apurímac	2	5	6	6
Arequipa	11	20	29	43
Ayacucho	10	11	17	20
Cajamarca	4	13	13	16
Prov. Const. del Callao	4	5	3	5
Cusco	16	18	28	38
Huancavelica	-	4	4	5
Huánuco	4	7	15	21
Ica	13	20	29	33
Junín	15	20	25	31
La Libertad	-	7	8	16
Lambayeque	5	7	13	19
Loreto	2	3	4	7
Madre de Dios	-	2	4	7
Moquegua	-	-	1	2
Pasco	3	3	5	5
Piura	-	5	9	14
Provincia de Lima 2/	69	44	75	100
Puno	7	10	19	31
Región Lima 1/	-	2	4	9
San Martín	9	11	13	14
Tacna	5	7	7	11
Tumbes	-	2	3	2
Ucayali	2	5	7	6

1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/Unidad de estadística - Unidad de Registro.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 12
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR FEMINICIDIO, SEGÚN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, 2015 - 2018
(Absoluto)

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	2015	2016	2017	2018
NACIONAL	182	236	354	484
E.P. de Abancay	1	3	4	4
E.P. de Ancón	-	-	4	7
E.P. de Andahuaylas	1	2	2	2
E.P. de Arequipa	8	17	22	34
E.P. de Ayacucho	10	11	16	19
E.P. de Bagua Grande	1	4	3	6
E.P. de Cajamarca	-	10	9	10
E.P. de Camana	3	3	7	9
E.P. de Cañete	-	-	1	2
E.P. de Cerro Pasco	3	3	1	-
E.P. de Chachapoyas	-	-	1	2
E.P. de Chanchamayo	6	6	7	7
E.P. de Chiclayo	5	7	13	19
E.P. de Chimbote	-	-	4	7
E.P. de Chincha	3	3	3	6
E.P. de Chota	3	3	2	2
E.P. de Cusco	11	13	20	27
E.P. de Huacho	-	2	3	6
E.P. de Huancavelica	-	4	4	5
E.P. de Huanta	-	-	1	1
E.P. de Huanuco	4	7	15	21
E.P. de Huaral	-	-	-	1
E.P. de Huaraz	-	1	5	8
E.P. de Ica	10	17	26	27
E.P. de Iquitos	-	1	2	4
E.P. de Jaen	1	-	1	2
E.P. de Juanjui	3	3	3	3
E.P. de Lurigancho	2	6	5	5
E.P. de Moquegua	-	-	1	2
E.P. de Moyobamba	1	1	5	6
E.P. de Piura	-	5	9	14
E.P. de Pto. Maldonado	-	2	4	7
E.P. de Pucallpa	2	5	7	6
E.P. de Puno	2	4	8	12
E.P. de San Ignacio	-	-	1	2
E.P. de Sananguillo	1	3	3	3
E.P. de Satipo	2	2	-	-
E.P. de Tacna	5	7	7	11
E.P. de Tarapoto	4	4	2	2
E.P. de Trujillo	-	7	8	16
E.P. de Tumbes	-	2	3	2
E.P. de Yurimaguas	1	1	1	2
E.P. del Callao	4	5	3	5
E.P. Juliaca	5	6	11	17
E.P. Miguel Castro Castro	67	38	65	85
E.P. Mujeres de Chorrillos	-	-	1	2
E.P. Mujeres de Iquitos	1	1	1	1
E.P. Sicuani	5	5	8	10
E.P. de Cochamarca	-	-	4	5
E.P. de Huancayo	7	12	14	19
E.P. de Río Negro	-	-	4	4
E.P. de Lampa	-	-	-	2
E.P. de Tarma	-	-	-	1
E.P. Modelo Ancón II - S.M.V.C.	-	-	-	1
E.P. Quillabamba	-	-	-	1

1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/Unidad de estadística - Unidad de Registro.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 13
 PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y DEPARTAMENTO, 2018
 (Absoluto)

DEPARTAMENTO	SEXO		GRUPO DE EDAD									
	Total	Hombre	Mujer	18 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 a 59 años	60 a más años
NACIONAL	484	475	9	5	50	104	88	74	59	40	40	24
Amazonas	8	8	-	-	1	3	-	3	1	-	-	-
Áncash	15	14	1	-	2	5	2	2	3	-	-	1
Apurímac	6	6	-	-	1	2	1	1	-	-	-	1
Arequipa	43	43	-	1	2	12	10	7	5	2	3	1
Ayacucho	20	19	1	1	2	4	4	5	1	-	2	1
Cajamarca	16	16	-	-	-	3	3	5	1	1	3	-
Prov. Const. del Callao	5	5	-	-	-	-	2	-	1	-	1	1
Cusco	38	38	-	-	3	4	6	5	7	5	6	2
Huancavelica	5	5	-	-	-	2	-	-	-	3	-	-
Huánuco	21	19	2	-	3	10	1	2	2	1	2	-
Ica	33	33	-	-	3	7	8	2	6	4	2	1
Junín	31	31	-	1	5	2	6	5	2	4	5	1
La Libertad	16	16	-	-	1	4	3	3	2	-	1	2
Lambayeque	19	19	-	-	-	3	6	2	3	2	1	2
Loreto	7	6	1	1	1	1	-	1	1	-	1	1
Madre de Dios	7	7	-	-	1	-	4	-	-	-	-	2
Moquegua	2	2	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-
Pasco	5	5	-	-	1	-	2	-	2	-	-	-
Piura	14	14	-	-	2	2	1	4	3	1	1	-
Provincia de Lima 2/	100	98	2	-	13	19	20	18	9	8	7	6
Puno	31	29	2	1	7	5	5	1	5	3	2	2
Región Lima 1/	9	9	-	-	-	2	2	3	2	-	-	-
San Martín	14	14	-	-	-	6	-	2	2	3	1	-
Tacna	11	11	-	-	2	3	1	1	-	2	2	-
Tumbes	2	2	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-
Ucayali	6	6	-	-	-	3	-	2	-	1	-	-

1/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huacho, Huancavelica, Huancayo, Ica, Lima, Loreto, Piura, Tarma, Tumbes y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/Unidad de estadística - Unidad de Registro.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 14
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR FEMINICIDIO, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y DEPARTAMENTO, 2018
(Absoluto)

DEPARTAMENTO	NIVEL EDUCATIVO										
	Total	Analfabeto	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Superior no universitaria incompleta	Superior no universitaria completa	Superior universitaria incompleta	Superior universitaria completa	
NACIONAL	484	7	64	43	111	189	15	24	22	9	
Amazonas	8	-	-	3	3	2	-	-	-	-	
Ancash	15	-	-	2	1	5	2	1	1	3	
Apurímac	6	1	1	-	1	2	-	1	-	-	
Arequipa	43	-	3	1	8	24	3	2	2	-	
Ayacucho	20	-	4	1	5	7	-	-	3	-	
Cajamarca	16	-	3	5	3	4	-	1	-	-	
Prov. Const. del Callao	5	-	-	-	-	4	-	-	1	-	
Cusco	38	1	12	4	9	4	1	4	3	-	
Huancavelica	5	-	2	1	1	1	-	-	-	-	
Huánuco	21	1	7	-	2	9	1	-	-	1	
Ica	33	1	4	2	9	11	2	2	2	-	
Junín	31	-	5	5	5	11	1	1	3	-	
La Libertad	16	-	4	3	3	5	-	-	1	-	
Lambayeque	19	2	5	-	4	4	1	2	-	1	
Loreto	7	-	2	-	2	2	1	-	-	-	
Madre de Dios	7	-	-	2	2	1	1	-	1	-	
Moquegua	2	-	-	-	-	1	-	-	-	1	
Pasco	5	-	-	-	2	2	-	1	-	-	
Piura	14	-	1	1	4	7	-	1	-	-	
Provincia de Lima 2/	100	-	4	6	27	54	1	5	2	1	
Puno	31	1	2	4	8	16	-	-	-	-	
Región Lima 1/	9	-	-	1	2	3	-	1	1	1	
San Martín	14	-	2	2	6	6	-	1	1	-	
Tacna	11	-	1	-	2	6	1	-	-	1	
Tumbes	2	-	-	-	1	-	-	-	1	-	
Ucayali	6	-	2	-	1	2	-	-	-	1	

1/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranta, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/Unidad de estadística - Unidad de Registro.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 15
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR FEMINICIDIO, SEGÚN ESTADO CIVIL Y DEPARTAMENTO, 2018
(Absoluto)

DEPARTAMENTO	Total	ESTADO CIVIL					
		Casado	Conviviente	Divorciado	Separado	Soltero	Viudo
NACIONAL	484	57	156	2	8	230	31
Amazonas	8	-	1	-	-	7	-
Áncash	15	2	6	-	-	6	1
Apurímac	6	-	1	-	-	3	2
Arequipa	43	5	7	-	-	26	5
Ayacucho	20	6	6	-	3	5	-
Cajamarca	16	1	4	-	-	6	5
Prov. Const. del Callao	5	-	1	-	-	4	-
Cusco	38	6	13	-	1	17	1
Huancavelica	5	-	1	-	-	3	1
Huánuco	21	2	10	-	1	7	1
Ica	33	8	12	-	-	13	-
Junín	31	5	8	-	-	17	1
La Libertad	16	2	6	-	-	7	1
Lambayeque	19	3	7	-	-	9	-
Loreto	7	-	2	-	-	4	1
Madre de Dios	7	2	2	-	-	3	-
Moquegua	2	-	1	-	-	1	-
Pasco	5	1	-	-	-	3	1
Piura	14	-	7	-	-	6	1
Provincia de Lima 2/	100	10	39	2	2	43	4
Puno	31	2	11	-	-	14	4
Región Lima 1/	9	1	2	-	-	4	2
San Martín	14	1	3	-	1	9	-
Tacna	11	-	2	-	-	9	-
Tumbes	2	-	1	-	-	1	-
Ucayali	6	-	3	-	-	3	-

1/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/Unidad de estadística - Unidad de Registro.

Elaboración : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 16
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR FEMINICIDIO, SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA Y
DEPARTAMENTO, 2018
(Absoluto)

DEPARTAMENTO	Total	SITUACIÓN JURÍDICA	
		Procesado	Sentenciado
NACIONAL	484	270	214
Amazonas	8	6	2
Áncash	15	9	6
Apurímac	6	3	3
Arequipa	43	21	22
Ayacucho	20	10	10
Cajamarca	16	11	5
Prov. Const. del Callao	5	2	3
Cusco	38	20	18
Huancavelica	5	1	4
Huánuco	21	13	8
Ica	33	10	23
Junín	31	13	18
La Libertad	16	10	6
Lambayeque	19	14	5
Loreto	7	5	2
Madre de Dios	7	7	0
Moquegua	2	2	0
Pasco	5	3	2
Piura	14	10	4
Provincia de Lima 2/	100	66	34
Puno	31	15	16
Región Lima 1/	9	4	5
San Martín	14	4	10
Tacna	11	5	6
Tumbes	2	1	1
Úcayali	6	5	1

1/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/Unidad de estadística - Unidad de Registro.

Elaboración : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 17
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR FEMINICIDIO, SEGÚN NÚMERO DE VECES QUE INGRESÓ Y DEPARTAMENTO, 2018
(Absoluto)

DEPARTAMENTO	Total	NÚMERO DE VECES QUE INGRESÓ					
		1 ingreso	2 ingresos	3 ingresos	4 ingresos	5 ingresos	7 ingresos
NACIONAL	484	445	27	6	1	4	1
Amazonas	8	8	-	-	-	-	-
Áncash	15	12	2	1	-	-	-
Apurímac	6	6	-	-	-	-	-
Arequipa	43	40	3	-	-	-	-
Ayacucho	20	20	-	-	-	-	-
Cajamarca	16	13	2	1	-	-	-
Prov. Const. del Callao	5	5	-	-	-	-	-
Cusco	38	36	1	-	-	-	1
Huancavelica	5	5	-	-	-	-	-
Huánuco	21	19	2	-	-	-	-
Ica	33	28	3	1	1	-	-
Junín	31	27	3	-	-	1	-
La Libertad	16	14	-	1	-	1	-
Lambayeque	19	18	-	1	-	-	-
Loreto	7	6	1	-	-	-	-
Madre de Dios	7	7	-	-	-	-	-
Moquegua	2	2	-	-	-	-	-
Pasco	5	5	-	-	-	-	-
Piura	14	14	-	-	-	-	-
Provincia de Lima 2/	100	92	5	1	-	2	-
Puno	31	30	1	-	-	-	-
Región Lima 1/	9	8	1	-	-	-	-
San Martín	14	13	1	-	-	-	-
Tacna	11	9	2	-	-	-	-
Tumbes	2	2	-	-	-	-	-
Ucayali	6	6	-	-	-	-	-

1/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/Unidad de estadística - Unidad de Registro.

Elaboración : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 18
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR FEMINICIDIO, SEGÚN AÑOS DE CONDENA Y DEPARTAMENTO, 2018
 (Absoluto)

DEPARTAMENTO	AÑOS DE CONDENA										Cadena perpetua
	Total	De 3 a menos de 5 años	De 5 a menos de 10 años	De 10 a menos de 15 años	De 15 a menos de 20 años	De 20 a menos de 25 años	De 25 a menos de 30 años	De 30 años a más	No precisa		
NACIONAL	484	4	33	63	55	35	13	10	270	1	
Amazonas	8	-	-	-	-	2	-	-	6	-	
Ancash	15	-	1	2	2	1	-	-	9	-	
Apurímac	6	-	-	2	1	-	-	-	3	-	
Arequipa	43	1	5	6	5	3	-	2	21	-	
Ayacucho	20	-	1	4	3	2	-	-	10	-	
Cajamarca	16	-	-	2	2	1	-	-	11	-	
Prov. Const. del Callao	5	1	1	-	1	-	-	-	2	-	
Cusco	38	1	1	5	6	3	1	1	20	-	
Huancavelica	5	-	1	-	1	1	-	1	1	-	
Huánuco	21	-	2	2	-	3	1	-	13	-	
Ica	33	1	5	10	3	3	1	-	10	-	
Junín	31	-	3	8	2	-	3	1	13	1	
La Libertad	16	-	1	3	2	-	-	-	10	-	
Lambayeque	19	-	-	1	2	1	-	1	14	-	
Loreto	7	-	1	-	1	-	-	-	5	-	
Madre de Dios	7	-	-	-	-	-	-	-	7	-	
Moquegua	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-	
Pasco	5	-	-	1	-	1	-	-	3	-	
Piura	14	-	-	-	-	2	-	-	10	-	
Provincia de Lima 2/	100	-	4	6	9	6	6	3	66	-	
Puno	31	-	2	5	6	3	-	-	15	-	
Región Lima 1/	9	-	1	1	2	-	-	1	4	-	
San Martín	14	-	2	3	1	3	1	-	4	-	
Tacna	11	-	2	2	2	-	-	-	5	-	
Tumbes	2	-	-	-	1	-	-	-	1	-	
Ucayali	6	-	-	-	1	-	-	-	5	-	

1/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/Unidad de estadística - Unidad de Registro.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 19
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR FEMINICIDIO, SEGÚN AÑOS DE RECLUSIÓN Y DEPARTAMENTO, 2018
(Absoluto)

DEPARTAMENTO	Total	AÑOS DE RECLUSIÓN				
		Menos de 1 año	De 1 a menos de 2 años	De 2 a menos de 3 años	De 3 a menos de 5 años	De 5 a menos de 10 años
NACIONAL	484	150	111	66	112	45
Amazonas	8	4	2	1	1	-
Áncash	15	6	7	2	-	-
Apurímac	6	-	1	3	-	2
Arequipa	43	17	8	7	9	2
Ayacucho	20	7	5	3	3	2
Cajamarca	16	3	4	4	2	3
Prov. Const. del Callao	5	2	-	1	2	-
Cusco	38	12	8	3	14	1
Huancavelica	5	-	1	3	-	1
Huánuco	21	7	6	4	3	1
Ica	33	4	9	7	11	2
Junín	31	7	6	3	11	4
La Libertad	16	8	2	2	3	1
Lambayeque	19	5	6	1	5	2
Loreto	7	3	1	1	1	1
Madre de Dios	7	3	2	1	1	-
Moquegua	2	1	1	-	-	-
Pasco	5	2	-	-	2	1
Piura	14	6	4	1	3	-
Provincia de Lima 2/	100	30	18	12	26	14
Puno	31	13	9	2	5	2
Región Lima 1/	9	4	2	1	1	1
San Martín	14	1	5	1	6	1
Tacna	11	4	1	1	2	3
Tumbes	2	-	1	-	-	1
Ucayali	6	1	2	2	1	-

1/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Hualal, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/Unidad de estadística - Unidad de Registro.

Elaboración : Instituto Nacional de Estadística e Informática.



ANEXO II
Estadísticas de violencia
contra la mujer



CUADRO N° 1
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2018
(Porcentaje)

Característica seleccionada	Porcentaje ponderado	Número de mujeres	
		Ponderado	Sin ponderar
Nivel de educación 1/			
Sin educación	1,6	562	682
Primaria	15,8	5 526	6 726
Secundaria	43,2	15 068	16 052
Superior	39,3	13 718	11 511
Quintil de riqueza			
Quintil inferior	16,5	5 766	9 303
Segundo quintil	20,7	7 211	8 699
Quintil intermedio	21,5	7 492	7 206
Cuarto quintil	20,5	7 141	5 571
Quintil superior	20,8	7 265	4 192
Área de residencia			
Urbana	82,2	28 680	24 843
Rural	17,8	6 195	10 128
Región natural			
Lima Metropolitana 1/	37,7	13 135	4 747
Resto Costa	25,6	8 918	10 695
Sierra	24,2	8 441	11 553
Selva	12,6	4 382	7 976
Total	100,0	34 875	34 971

Nota: Los porcentajes basados en menos de 25 casos sin ponderar, no se muestran (*), y los de 25-49 casos sin ponderar se presentan entre paréntesis.

Ponderado : Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar : Número de mujeres y/o niños entrevistadas en campo.

1/ Las categorías educacionales se refieren al nivel más alto alcanzado, sin importar si fue completado o no.

2/ Quechua, aimara, nativo de la amazonía, perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Negro, moreno, zambo, mulato, afroperuano o afrodescendiente.

4/ Quechua o Aimara/ lengua originaria de la Selva u Otra lengua nativa.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 2
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO,
SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2018
(Porcentaje)

Característica seleccionada	Total	Formas de violencia			Número de mujeres alguna vez unidas	
		Psicológica y/o verbal	Física	Sexual	Ponderado	Sin Ponderar
Nivel de educación						
Sin educación	62,8	56,8	37,8	12,3	440	517
Primaria	66,6	62,6	34,2	9,4	4 083	5 183
Secundaria	69,4	65,3	33,3	7,3	8 039	9 866
Superior	54,1	49,7	25,3	4,5	7 026	7 038
Quintil de riqueza						
Quintil inferior	64,8	60,6	31,3	7,5	3 993	6 663
Segundo quintil	69,3	65,5	34,6	8,0	4 476	5 935
Quintil intermedio	70,3	66,1	33,9	8,7	4 067	4 413
Cuarto quintil	59,2	54,1	29,4	5,9	3 791	3 255
Quintil superior	48,7	44,7	22,4	3,2	3 262	2 338
Área de residencia						
Urbana	63,3	59,2	31,1	6,8	15 346	15 383
Rural	62,8	58,2	29,4	7,2	4 242	7 221
Región natural						
Lima Metropolitana 1/	60,9	56,6	28,7	5,9	6 598	2 712
Resto Costa	60,8	56,7	29,6	6,4	5 008	6 652
Sierra	72,1	68,5	35,5	8,6	5 045	7 718
Selva	57,0	51,7	28,9	6,7	2 937	5 522
Departamento						
Amazonas	57,6	51,8	27,7	5,8	285	945
Áncash	69,8	66,1	30,2	3,9	671	809
Apurímac	82,7	79,5	44,3	13,6	300	800
Arequipa	65,6	61,6	34,9	8,4	827	776
Ayacucho	67,2	62,8	36,9	9,3	344	889
Cajamarca	65,1	61,9	24,4	5,7	950	861
Prov. Const. del Callao	67,8	63,6	33,3	9,3	648	773
Cusco	80,6	75,5	45,7	12,8	713	761
Huancavelica	76,9	73,7	38,9	9,0	213	770
Huánuco	66,8	64,5	26,6	9,0	398	867
Ica	58,0	54,9	25,3	6,3	531	841
Junín	66,3	61,0	35,9	9,1	782	824
La Libertad	56,9	54,1	25,8	6,3	1 198	803
Lambayeque	53,2	50,1	23,8	5,6	724	855
Lima	60,7	56,3	28,7	5,7	6 573	2 742
Provincia de Lima 2/	60,2	55,9	28,2	5,5	5 950	1939
Región Lima 3/	65,7	60,4	32,8	7,1	623	803
Loreto	52,2	48,2	24,9	5,3	670	849
Madre de Dios	58,5	49,3	30,2	5,4	106	820
Moquegua	63,1	56,7	35,4	7,2	121	760
Pasco	70,9	66,5	29,5	4,4	129	725
Piura	67,4	63,3	34,5	7,0	1 304	878
Puno	79,1	75,4	42,3	10,6	623	661
San Martín	57,1	49,8	33,3	6,1	696	918
Tacna	50,9	44,4	29,8	8,0	256	834
Tumbes	68,6	64,0	33,2	8,0	185	908
Ucayali	50,2	45,6	25,2	3,3	344	935
Total	63,2	58,9	30,7	6,8	19 588	22 604

Nota: Ponderado son resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar : Número de mujeres y/o niños entrevistadas en campo.

1/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

3/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 3
PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O
COMPAÑERO, SEGÚN FORMAS, 2014-2018
(Porcentaje)

Formas de violencia	2014	2015	2016	2017	2018
Psicológica y/o verbal	69,4	67,4	64,2	61,5	58,9
Física	32,3	32,0	31,7	30,6	30,7
Sexual	7,9	7,9	6,6	6,5	6,8
Total	72,4	70,8	68,2	65,4	63,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 4
PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES,
SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2018
(Porcentaje)

Característica seleccionada	Violencia física y/o sexual	Violencia física	Violencia sexual	Número de mujeres alguna vez unidas	
				Ponderado	Sin Ponderar
Nivel de educación					
Sin educación	11,2	9,3	6,4	440	517
Primaria	11,1	10,4	3,4	4 083	5 183
Secundaria	12,9	12,2	3,2	8 039	9 866
Superior	8,6	8,3	1,2	7 026	7 038
Quintil de riqueza					
Quintil inferior	12,1	11,3	3,4	3 993	6 663
Segundo quintil	13,6	13,2	3,4	4 476	5 935
Quintil intermedio	12,3	11,5	2,6	4 067	4 413
Cuarto quintil	9,1	8,8	2,4	3 791	3 255
Quintil superior	6,2	5,7	0,8	3 262	2 338
Autoidentificación étnica					
Origen nativo 1/	12,4	11,7	3,1	5 198	7 809
Negro, moreno, zambo 2/	12,9	12,0	4,8	1 921	2 101
Blanco	13,8	12,5	3,1	1 328	1 328
Mestizo	9,1	8,7	1,9	9 634	9 632
Otro/ No sabe	12,3	11,8	2,1	1 507	1 734
Lengua materna					
Castellano	10,4	10,0	2,3	16 274	17 340
Lengua nativa 3/	13,4	12,3	4,1	3 297	5 243
Extranjera	*	*	*	17	21
Área de residencia					
Urbana	11,0	10,5	2,5	15 346	15 383
Rural	10,6	9,8	3,1	4 242	7 221
Región natural					
Lima Metropolitana 4/	9,8	9,3	2,2	6 598	2 712
Resto Costa	10,8	10,3	2,5	5 008	6 652
Sierra	12,5	11,8	3,2	5 045	7 718
Selva	10,9	10,3	2,7	2 937	5 522
Departamento					
Amazonas	8,7	8,2	2,5	285	945
Áncash	9,6	9,3	1,2	671	809
Apurímac	16,2	15,1	4,4	300	800
Arequipa	12,9	11,6	3,5	827	776
Ayacucho	11,9	11,4	3,7	344	889
Cajamarca	8,4	8,1	2,9	950	861
Prov. Const. del Callao	12,3	11,3	3,8	648	773
Cusco	16,9	15,6	4,1	713	761
Huancavelica	12,7	11,9	3,0	213	770
Huánuco	9,6	8,9	3,4	398	867
Ica	10,3	9,8	3,0	531	841
Junín	15,2	13,6	4,3	782	824
La Libertad	8,2	7,4	2,3	1 198	803
Lambayeque	7,8	7,1	3,0	724	855
Lima	9,7	9,2	2,1	6 573	2 742
Provincia de Lima 5/	9,5	9,1	2,0	5 950	1 939
Región Lima 6/	11,0	10,5	2,8	623	803
Loreto	11,7	11,7	1,5	670	849
Madre de Dios	10,8	10,5	1,4	106	820
Moquegua	8,4	8,1	1,9	121	760
Pasco	11,3	10,2	2,0	129	725
Piura	15,3	15,1	2,9	1 304	878
Puno	13,5	13,2	3,4	623	661
San Martín	10,8	10,5	1,8	696	918
Tacna	5,7	5,7	1,0	256	834
Tumbes	12,9	12,5	3,5	185	908
Ucayali	9,2	9,0	1,6	344	935
Total	10,9	10,3	2,6	19 588	22 604

Nota: Los porcentajes basados en menos de 25 casos sin ponderar no se muestran (*) y los de 25 - 49 casos sin ponderar se presentan entre paréntesis.

Ponderado : Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar : Número de mujeres y/o niños entrevistadas en campo.

1/ Quechua, Aimara, Nativo de la amazonia, perteneciente o parte de otro Pueblo indígena u originario.

2/ Negro, moreno, zambo, mulato, Afroperuano o Afrodescendiente.

3/ Quechua o Aimara/ lengua originaria de la Selva u Otra lengua nativa.

4/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

5/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

6/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 5
PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO
EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, 2014-2018
(Porcentaje)

Formas de violencia	2014	2015	2016	2017	2018
Física	11,9	10,9	10,2	10,0	10,3
Sexual	3,4	2,9	2,5	2,4	2,6
Total	12,8	11,7	10,8	10,6	10,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 6
PERÚ: BÚSQUEDA DE AYUDA EN PERSONAS CERCANAS Y/O EN ALGUNA INSTITUCIÓN CUANDO FUERON
MALTRATADAS FÍSICAMENTE, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2018
(Porcentaje)

Característica seleccionada	En personas cercanas	En alguna institución	Número de mujeres	
			Ponderado	Sin ponderar
Área de residencia				
Urbana	44,9	29,0	7 305	6 631
Rural	44,4	28,7	1 583	2 687
Total	44,8	28,9	8 888	9 318

Ponderado : Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar : Número de mujeres y/o niños entrevistadas en campo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 7
PERÚ: MUJERES QUE EXPERIMENTARON VIOLENCIA FÍSICA Y QUE PIDIERON AYUDA A PERSONAS CERCANAS,
SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2018
(Porcentaje)

Característica seleccionada	Persona cercana a quién pidió ayuda										Número de mujeres	
	Madre	Padre	Hermana	Hermano	Actual/ último esposo o compañero	Suegros	Otro pariente del esposo	Otro pariente de la mujer	Amiga(o) / Vecina(o)	Otra persona	Ponderado	Sin ponderar
Área de residencia												
Urbana	37,3	15,0	15,9	10,0	0,7	8,5	9,7	16,5	18,2	1,8	3 279	2 944
Rural	37,7	16,7	12,7	14,0	2,2	12,0	9,7	12,6	21,5	1,7	704	1 219
Total	37,4	15,3	15,4	10,7	0,9	9,1	9,7	15,8	18,8	1,8	3 983	4 163

Ponderado : Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar : Número de mujeres y/o niños entrevistadas en campo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRON N° 8
PERÚ: MUJERES QUE ACUDIERON A ALGUNA INSTITUCIÓN PARA BUSCAR AYUDA CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2018
(Porcentaje)

Característica seleccionada	Institución donde buscó ayuda									Número de mujeres	
	Comisaría	Juzgado	Fiscalía	Defensoría Municipal DEMUNA	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Defensoría del Pueblo	Establecimiento de Salud	Organización privada	Otra institución	Ponderado	Sin ponderar
Área de residencia											
Urbana	79,9	6,1	7,3	10,6	6,1	0,4	4,9	0,1	2,9	1 384	1 311
Rural	47,2	16,7	16,6	9,6	4,6	1,6	11,3	0,1	18,1	295	539
Total	74,1	8,0	8,9	10,4	5,9	0,6	6,0	0,1	5,6	1 679	1 850

Ponderado : Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar : Número de mujeres y/o niños entrevistadas en campo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 9
PERÚ: RAZONES PARA NO BUSCAR AYUDA CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2018
 (Porcentaje)

Característica seleccionada	Razones para no buscar ayuda							Número de mujeres				
	No sabe donde ir / no conoce servicios	No era necesario	De nada sirve	Cosas de la vida	Miedo al divorcio / separación	Miedo a que le pegara de nuevo a ella o a sus hijos	Miedo de causarle un problema a la persona que le pegó	Ver-güenza	Ella tenía la culpa	Otras razones	Ponderado	Sin ponderar
Total	10,8	51,0	3,1	1,2	2,6	6,6	5,5	13,9	3,5	1,8	5 189	4 635
Área de residencia												
Urbana	17,7	33,4	3,4	1,5	4,2	11,5	6,1	18,3	2,9	1,0	1 129	1 904
Rural	12,0	47,8	3,1	1,3	2,9	7,5	5,6	14,7	3,4	1,7	6 319	6 539
Total 2018												

Ponderado : Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar : Número de mujeres y/o niños entrevistadas en campo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.